

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS



TESIS

**“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración
al derecho a la educación de los menores estudiantes en el
distrito de Pillco Marca, 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Ponce Alvino, Janneth

ASESOR: Martel Santiago, Alfredo

HUÁNUCO – PERÚ

2024



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho Civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título
Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46900076

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22474338

Grado/Título: Magister en ciencias de la educación
docencia en educación superior e investigación

Código ORCID: 0000-0001-5129-5345

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Ponce e Ingunza, Felix	Doctor en ciencias de la educación	22402569	0000-0003- 0712-1414
2	Espinoza Cañoli, Ena Armida	Grado de maestro en derecho, con mención en ciencias penales	22425372	0000-0002- 5243-1182
3	Santiago Poma, Enrique Isidro	Doctor en ciencias de la educación	41300483	0000-0003- 2679-5852

D

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **16:30** .horas del día treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro en el Auditorio de la Universidad en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ➤ DR. FELIX PONCE E INGUNZA | : PRESIDENTE |
| ➤ MTRA. ENA ARMIDA ESPINOZA CAÑOLI | : SECRETARIA |
| ➤ DR. ENRIQUE ISIDRO SANTIAGO POMA | : VOCAL |
| ➤ ABOG. JOSE FRANCISCO SANCHEZ MENDOZA | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRO. ALFREDO MARTEL SANTIAGO | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 472-2024-DFD-UDH de fecha 27 de Mayo del 2024, para evaluar la Tesis titulada: : "**LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACION AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021**"; presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **JANNETH PONCE ALVINO** para optar el Título Profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADA** ...por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **QUINCE** y cualitativo de **BUENO**.

Siendo las **17:50** .horas del día treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

.....
Dr. Felix Ponce e Ingunza
DNI: 22402569
CODIGO ORCID: 0000-0003-0712-1414
PRESIDENTE

.....
Mtra. Ena Armida Espinoza Cañoli
DNI: 22425372
CODIGO ORCID: 0000-0002-5243-1182
SECRETARIA

.....
Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI: 41300483
CODIGO ORCID: 0000-0003-2679-5852
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: JANNETH PONCE ALVINO, de la investigación titulada "Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021", con asesor ALFREDO MARTEL SANTIAGO, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1625-2022-DFD-UDH P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 14 de agosto de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

JANNETH PONCE ALVINO.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	revistas.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada

A Dios, por ser quien me brinda fortaleza y me da seguridad para haber llegado a este momento muy importante en mi vida. A mis queridos padres Pedro e Hilda, quienes, a pesar de muchas dificultades en mi camino, siempre confiaron en mí, demostrándome todo su apoyo incondicional sin desampararme nunca.

A Jenny mi hermana mayor, quien es un ejemplo de superación, a Jefferson mi hermano menor quien me motiva con su carisma a ser una gran abogada por y para mis padres, de la misma manera a Joseph el último de mis hermanos, quien es una motivación para no rendirme y de esta forma demostrarle que si podemos lograrlos y cumplir el sueño de nuestros padres.

A mi novio Albert por apoyarme y alentarme a cumplir esta meta, que sé que significa mucho para él como para mí.

A mi mami Seberina, mi abuelita que siempre confió en mí y que hoy en día desde el cielo me acompaña en cada paso de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por no desampararme, brindarme sabiduría y fuerzas para nunca rendirme.

A mi abuelita Isabel, que me enseñó a tener temple ante cualquier circunstancia y a luchar incansablemente contra las adversidades de la vida.

A mi tío Jaime y a su esposa Miriam quienes me apoyaron desde el primer momento cuando llegue a la ciudad de Huánuco para estudiar el nivel universitario.

A los Maestros de las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Pillco Marca, por todas las facilidades que me brindaron para la realización de la presente tesis.

Al maestro Alfredo Martel Santiago, quien a través de su amplio conocimiento me ha instruido y brindado los aportes necesarios para la realización de mi tesis con éxito.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	17
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	19
CAPITULO II.....	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	21
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	29
2.2. BASES TEÓRICAS.....	40
2.2.1 LA PANDEMIA DE LA COVID-19.....	40
2.2.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ	46
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	51
2.4 HIPÓTESIS.....	54
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	54
2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	54

2.5 VARIABLES	55
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	55
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	55
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	56
CAPÍTULO III	57
MARCO METODOLÓGICO	57
3.1. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	57
3.1.1 ENFOQUE	57
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	57
3.1.3 DISEÑO	58
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	58
3.2.1. POBLACIÓN	58
3.2.2. MUESTRA	59
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	
.....	60
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	60
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	61
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS .	61
CAPITULO IV	62
RESULTADOS	62
4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS	62
CAPÍTULO V.....	111
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	111
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133
ANEXOS	139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de antecedentes de investigación La pandemia de la Covid - 19 y la deserción escolar de los estudiantes de octavo grado paralelos A, B y C de Educación General Básica de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha, provincia de Tungurahua.....	21
Tabla 2 Resumen de antecedentes de investigación La pandemia del COVID 19 y sus consecuencias en la dinámica familiar de los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas del Sur de la Ciudad de Montería	22
Tabla 3 Resumen de antecedentes de investigación Deserción educativa generada a raíz de la cuarentena obligatoria durante la pandemia del Covid-19, en estudiantes de básica elemental y media en la ciudad de Quito.....	23
Tabla 4 Resumen de antecedentes de investigación Vulneración al derecho de la educación en pandemia generada por COVID-19/SciELO México	24
Tabla 5 Resumen de antecedentes de investigación Impacto de la covid-19 en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad.....	25
Tabla 6 Resumen de antecedentes de investigación Aprende en Casa, el programa que vulnera el derecho a la educación en México.....	26
Tabla 7 Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación en las periferias escolares: representaciones sociales de la población escolar en Valencia	27
Tabla 8 Resumen de antecedentes de investigación Educación virtual en tiempos de pandemia y rendimiento académico en estudiantes de la escuela de educación básica Primero de Juni de la Parroquia Pimocha, Ecuador, 2021	28
Tabla 9 Resumen de antecedentes de investigación Efectos de la pandemia COVID-19 en el aprendizaje de los niños de una institución educativa inicial del Cusco – 202	29
Tabla 10 Resumen de antecedentes de investigación Aprendizaje a distancia y los efectos psicológicos durante la Covid-19 en estudiantes de una Institución Educativa de Aymaraes – Apurímac, 2021	30
Tabla 11 Resumen de antecedentes de investigación Efectos de la pandemia covid-19 en el desarrollo integral en niños de educación inicial	31
Tabla 12 Resumen de antecedentes de investigación Modelo socioemocional frente a los efectos de la pandemia COVID-19 con estudiantes de primaria I.E. N°10384 - Chota	32
Tabla 13 Resumen de antecedentes de investigación La educación en el Perú en tiempos de pandemia Covid-19	33

Tabla 14 Resumen de antecedentes de investigación Regulación del acceso a internet como derecho fundamental y su contribución al derecho a la educación en el Perú, 2021	34
Tabla 15 Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental en tiempos de pandemia, Perú – 2020.....	35
Tabla 16 Resumen de antecedentes de investigación. El derecho a la educación de niños (as) y la pandemia por covid-19, en la I.E.I 649, Lima 2020	36
Tabla 17 Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación en los sectores más afectados por el Covid-19 en el Perú.....	37
Tabla 18 Resumen de antecedentes de investigación El derecho de educación y las clases remotas mediante el programa Aprendo en casa en el distrito de Huamanguilla Ayacucho, Covid-19, 2020	38
Tabla 19 Resumen de antecedentes de investigación Ejercicio de los derechos del niño del distrito de Chicche – Huancayo	39
Tabla 20 Tabla de la operacionalización de las variables	56
Tabla 21 Tabla que muestra la composición de la población de estudio	59
Tabla 22 Tabla que muestra la composición de la muestra de estudio	60
Tabla 23 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	61
Tabla 24 Muestra las respuestas de los abogados respecto a que saben y como describen el derecho a la educación.....	64
Tabla 25 Muestra las respuestas de los abogados respecto a que si consideran que la emergencia por covid-19 ha vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca, 2021	65
Tabla 26 Muestra las respuestas de los abogados respecto a que nivel de vulneración al derecho a la educación se produjo a causa de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia	66
Tabla 27 Muestra las respuestas de los abogados respecto a que si consideran el programa educativo Yo aprendo en casa una iniciativa eficaz por parte del gobierno en tiempos de emergencia sanitaria para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes	68
Tabla 28 Muestra las respuestas de los abogados respecto a la propuesta que se podría establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante un estado de emergencia como lo fue Covid-19	70
Tabla 29 Muestra las respuestas de los abogados respecto a si la plataforma virtual Yo aprendo en casa fue efectivo para garantizar la educación de los estudiantes del distrito de Pillco Marca.....	72

Tabla 30 Muestra las respuestas de abogados respecto a si la condición económica de menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19.....	73
Tabla 31 Muestra las respuestas de los abogados respecto a las políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas que se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca	75
Tabla 32 Muestra las respuestas de los abogados respecto a algún comentario o aporte al tema	77
Tabla 33 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a cuán importante es el derecho a la educación para menores estudiantes	79
Tabla 34 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a si la emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021	81
Tabla 35 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto al nivel de afectación a la educación que tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19	83
Tabla 36 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a las estrategias o mecanismos normativos que el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia	85
Tabla 37 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a si consideran que el programa educativo Yo aprendo en casa que el gobierno central implemento en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento	87
Tabla 38 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a si el estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio	89
Tabla 39 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a si consideran que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si este va de acuerdo a la realidad del país	91
Tabla 40 Muestra las respuestas de los docentes catedráticos respecto a algún comentario u aporte al tema.....	93
Tabla 41 Muestra la consideración de los PP.FF respecto a que si durante la pandemia por la Covid-19 se ha vulnerado (afectado) la educación de sus menores hijos.....	95

Tabla 42 Muestra la consideración de los PP.FF respecto a que si la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en el distrito de Pillco Marca	97
Tabla 43 Muestra si los PP.FF saben respecto a que si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a sus menores hijos/as por su condición económica, llego a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)	98
Tabla 44 Muestra si los PP.FF saben si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje	100
Tabla 45 Muestra la consideración de los PP.FF respecto a, el nivel de afectación a la educación de su menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19.....	102
Tabla 46 Muestra la respuesta de los PP.FF respecto a, si creen que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma YO APRENDO EN CASA durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado	103
Tabla 47 Muestra si los PP.FF saben respecto a que si en algún momento fueron instruidos para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a	105
Tabla 48 Muestra si los PP.FF tienen conocimiento respecto a, si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes.....	106
Tabla 49 Muestra si los PP.FF saben si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca.....	108
Tabla 50 Muestra la consideración de los PP.FF respecto a la importancia del tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes.....	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del coronavirus	41
Figura 2 Estudiantes de Conaviri suben a los cerros para captar la señal en sus celulares y poder recibir sesiones del Programa Aprendo en Casa	49
Figura 3 Niños de la comunidad de Tumuyo tuvieron que subir al cerro buscando señal para recibir clases virtuales, en plena granizada	49
Figura 4 ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19, ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?	96
Figura 5 ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?	97
Figura 6 ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llego a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción?	99
Figura 7 ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban correcto aprendizaje?	100
Figura 8 A tu consideración ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia?	102
Figura 9 ¿Consideras que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma ¿YO APRENDO EN CASA durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?	104
Figura 10 ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de su menor?	105
Figura 11 ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación?	107
Figura 12 ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del Distrito?	108
Figura 13 ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores?	110

RESUMEN

Dicho trabajo tiene por finalidad identificar y describir cómo es que los resultados de la pandemia de la Covid-19 vulneraron los derechos a la enseñanza de los menores del distrito de Pillco Marca, 2021.

La Pandemia de la COVID-19, que surgió a inicios de 2019 y se expande, desencadenado ciertos desafíos y crisis en todo el mundo. Uno de los ámbitos más afectados por esta crisis global ha sido el sistema educativo, con graves implicaciones para la normatividad fundamental a la enseñanza de los menores estudiantes.

La metodológica empleada fue descriptivo explicativo el tipo de básico. La forma de estudio empleado descriptivo, transaccional y no experimental.

La totalidad del estudio estaba constituida por sujetos de observación, docentes de ámbito secundario, tanto de instituciones educativas privadas y públicas; así mismo también lo conformaron padres de familia. De ellos se tomó como muestra a 10 docentes del nivel secundario y a 130 padres de familia.

Las técnicas empleadas fueron la encuesta y las entrevistas, para ello utilizamos instrumentos como las fichas de entrevistas y encuestas, dichos cuyos datos que arrojaron fueron procesados a través del programa Excel versión 2016.

A resultados de nuestra investigación, se llegó a establecer que por efectos de la Covid-19 hubo una afectación muy alta que vulnero y afectó al sistema de enseñanza de los educandos del Distrito de Pillco Marca y para muchos otros estudiantes, en que nos muestra, que nuestro sistema de educación no garantiza el sistema de enseñanza en especial de los más vulnerables como son los menores de las zonas de bajos recursos económicos por lo que el acceso a este derecho no está siendo equitativo ni justo.

Palabras claves: Pandemia, Covid-19, sistema de aprendizaje, vulneración, menores educandos o estudiantes.

ABSTRACT

This paper aims to analyze, identify and describe how the effects of the Covid-19 pandemic violated the rights to education of minor students in the district of Pillco Marca, 2021.

The Covid-19 Pandemic, which emerged in early 2019 and expands, triggered a series of challenges and crises around the world. One of the areas most affected by this global crisis has been the education system, with serious implications for the fundamental right to education of underage students.

The methodology used was descriptive and explanatory, and the type of research was basic. The research design used was descriptive, non-experimental and transactional.

The study population consisted of observation subjects, secondary school teachers, both from public and private institutions, as well as parents. Of these, 10 secondary school teachers and 130 parents were sampled.

The techniques used were the survey and interviews, for which we used instruments such as interview and survey forms, whose data were processed through the Excel program version 2016.

As a result of our research, we came to establish that due to the effects of Covid-19 there was a very high affectation that violated and affected the right to education of the minor students of the district of Pillco Marca and for many other students, which shows us that our education system is not guaranteeing the right to education especially for the most vulnerable such as children in areas of low economic resources so that access to this right is not being equitable or fair.

Key words: Pandemic, Covid-19 pandemic, vulnerability, right to education, underage students.

INTRODUCCIÓN

Durante estos 3 últimos años desde el 2020 la población mundial tuvo que aprender a afrontar y solucionar los distintos obstáculos causados por la Covid-19. El Perú no fue ajeno a ello, ya que la llegada de la pandemia nos mostró muchas falencias como el de la educación, tema principal de la presente tesis.

El propósito fue identificar y describir de qué manera con la llegada del Covid-19 se vulneró el sistema de enseñanza de muchos educandos del distrito de Pillco Marca durante el 2021.

El trabajo consta de V capítulos y anexos: El I capítulo exhibe la cuestión del estudio en el cual se realizó el desarrollo del problema, el planteamiento del problema, los objetivos específicos y generales; así como la sustentación o la justificación, restricción y viabilidad de la presente investigación.

En el capítulo II encontramos el marco teórico que comienza consignando algunos evidencias pasadas del estudio, seguidamente hallaremos las bases teóricas con los antecedentes ya mencionados que sustentan nuestro estudio. También encontramos las hipótesis: tanto general y específicas, encontramos variables y por último operacionalización de las variables.

El capítulo III nos indica que tipo de investigación fue utilizada, que es de tipo básico; así también como la forma de enfoque que es cualitativo - cuantitativo. También encontramos el nivel de investigación, el diseño empleado que es no experimental transaccional – simple. Así mismo encontramos la totalidad de individuos o población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados junto con los procedimientos para el aplicación y estudio de la información.

El capítulo IV muestra el procesamiento de datos que se ha obtenido de las fuentes de información, para luego arribar a su discusión y presentar nuestras conclusiones con un resultado.

El capítulo V señala las discusiones de los resultados y finalmente en ella encontramos la conclusión.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A inicios del 2020 el Perú y todo el planeta se vio perjudicado por la pandemia a causa de la COVID-19.

Las restricciones para las personas fueron y siguen siendo muchas, en principio el gobierno peruano nos puso restricciones muy drásticas; vulnerando nuestro derecho al libre tránsito, derecho a la salud, derecho a la libertad de reunión y así muchos de nuestros derechos de un momento a otro.

Fuimos muchos los afectados por tales limitaciones, ya que van (nos han afectado) desde lo emocional hasta lo económico, salud, educación, etc.

Pero dichas medidas fueron necesarias para poder controlar los contagios y evitar que la emergencia sanitaria o la pandemia se siga saliendo de control.

Es por ello que los sectores más perjudicados fueron y sigue siendo el sector de enseñanza, los menores estudiantes de educación regular (inicial, primaria y secundaria), estudiantes del distrito de Pillco Marca cuyos padres son migrantes de zonas rurales y/o estudiantes con desventaja socioeconómica.

Esto se da ya que la pandemia trajo consigo la interrupción del normal aprendizaje, formación integral, el desarrollo de sus competencias y capacidades de miles de estudiantes que se han visto afectados por la suspensión de las clases presenciales hasta el momento.

En consecuencia, el estado (el Minedu) implementó nuevas modalidades para que los educandos prosigan con su aprendizaje desde su vivienda, utilizando los aparatos de comunicación y información (Tics); a pesar de ello, la asistencia de la población estudiantil no fue la que se esperaba, ya que

muchos estudiantes de los distintos niveles educativos, no contaban con mecanismos necesarios para realizar las clases de aprendizaje o sesiones desde casa.

Según una encuesta hecha por el INEI, más de 400 mil abandonaron sus estudios el año pasado a raíz de la pandemia, y se pudo notar que el nivel que tuvo mayor descenso fue el inicial.

Durante todo este tiempo, desde que comenzó la pandemia, para dar continuidad a las labores educativas, las clases fueron y aún siguen siendo virtuales y en el mejor de los casos son semi virtuales, predominando así en el sector de menor ingreso económico las clases por radio y televisión, imposibilitando así la interacción del estudiante con el docente, la socialización y la práctica de sus saberes en la comunidad.

Entonces observamos que, existen peligros que puedan dañar a la enseñanza por efectos de la COVID 19 que viene afectando a muchos menores estudiantes. Si bien es cierto que, el gobierno hizo intentos por implementar muchas alternativas para no vulnerar este derecho fundamental, estas no fueron ni son suficientes hasta la actualidad.

Cabe precisar que, existe la dificultad de muchos estudiantes para ingresar a sus clases y que esto viene generando que un gran número de estudiantes no asistan ni participen de las estrategias virtuales lo que adecuó el MINEDU. Aprendo en casa ya que gran parte de estudiantes desertan por encontrarse viviendo en zonas altas andinas, rurales, conviviendo con sus familiares, realizando otras diversas actividades económicas y laborales, como el agropecuario o actividades comerciales.

Dada esta crisis del aprendizaje con la interrupción de las clases presenciales por dos años, tiempo prolongado que podría tener consecuencias terribles en el futuro, sobre todo en los lugares más vulnerables. Ya que no recibir una educación adecuada representa un gran obstáculo para esta generación al no poder desarrollar habilidades básicas y fundamentales que a futuro les permita insertarse a un puesto laboral de un trabajo que les permita mejorar su calidad de vida.

Todo lo ya antes mencionado muestra la urgencia con la que se deberían de implementar medidas para el pronto retorno a clases presenciales y la recuperación del aprendizaje perdido a causa de la pandemia.

Finalmente, nuestro propósito es reconocer cuáles son los alcances y de qué manera están expuestos a peligros los estudiantes por efecto de la Covid-19 ha afectado a los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneraron los derechos a la educación de los menores estudiantes en el Distrito de Pillco Marca, 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Fe1: ¿Cuál será el nivel de vulneración al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Fe2: ¿De qué manera la aplicación de la plataforma virtual *Aprendo en casa* vulneró al derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Fe3: ¿Qué aspectos en el ejercicio del derecho a la educación afecta la pandemia de la Covid -19 según la condición económica de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Fe4: ¿Qué mecanismos normativos se pueden proponer para reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar y describir cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneran los derechos a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Oe1: Identificar el nivel de afectación al derecho de la educación que produce las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.

Oe2: Establecer de qué manera se estará vulnerando al derecho a la educación la aplicación de la plataforma virtual *Yo aprendo en casa* a los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021

Oe3: Establecer qué aspectos el ejercicio de derecho a la educación afecta la pandemia de la Covid -19 según la edad, sexo, condición económica y lugar de residencia de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.

Oe4: Proponer mecanismos normativos que permitan reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio fue beneficiosa toda vez que se dió a conocer que falencias tiene nuestro sistema educativo en cuanto a los derechos que se están vulnerando a los estudiantes en la actualidad, ya que a causa de esta pandemia salieron a la luz vulneraciones a muchos estudiantes; especialmente a estudiantes los de bajo nivel económico que habitan en lugares fuera de la ciudad.

Por otro lado, da a conocer que tenemos de parte del estado leyes que respaldan a los estudiantes, si bien es cierto que con el aumento de las emergencias humanitarias se dejaron de lado beneficios como el derecho al estudio que no debería de ser así, ya que es un derecho fundamental que debe ser respetado.

Para finalizar, la razón fundamental por la que se realizó esta investigación es para poder hacer saber que el sistema de enseñanza es un tema importante ya que países desarrollados tienen un compromiso básico con su población estudiantil, el no tomar importancia a este tema podría poner en peligro el futuro y la capacidad de contribuir con la sociedad de muchos estudiantes.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Consideramos que la principal restricción fue que, a la fecha no existe un registro claro y preciso de a cuantos estudiantes en el distrito de Pillco Marca se les ha quitado el sistema que tienen a la enseñanza y de qué manera se dio. Ya que muchos de estos estudiantes no son capaces de denunciar por temor a la autoridad de su institución educativa o por otro lado, por desconocimiento de las leyes que los protegen. Solo se contó con informes o quejas por algunos estudiantes, personal educativo, medios de comunicaciones, redes sociales y padres de familia.

Otra limitación fue que, los docentes no muestran un informe real con datos confiables de la situación de los educandos quienes se perjudicaron y se les ha vulnerado tal derecho. Ya que desde el Ministerio de Educación se les ha dado la indicación de que todos los estudiantes pasen de grado automáticamente los siguientes años (2020 – 2021), sin importar si asistieron o no a clases virtuales, si aprendieron o no algo del año académico.

Desde el campo académico otra limitación llegó a ser que en la actualidad no existen estudios previos sobre esta problemática jurídica en el Distrito de Pillco Marca que pueda cooperar con mi investigación.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue viable porque los hechos objeto de investigación han estado ocurriendo y actualmente siguen ocurriendo en el distrito estudiado, por ello se pudo recoger datos que ayudaron al desarrollo de la investigación con información relevante y complementaria.

Por otro lado, la realización de la tesis no fue onerosa y estuvo al alcance económico de la investigadora, en este mismo sentido, se contó con la

disponibilidad de tiempo requerido para la aplicación óptima del presente estudio.

Finalmente, la investigación contó con la ayuda un asesor temático consignado por la casa de estudios.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Tabla 1

Resumen de antecedentes de investigación La pandemia de la Covid - 19 y la deserción escolar de los estudiantes de octavo grado paralelos A, B y C de Educación General Básica de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha, provincia de Tungurahua

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Cambo (2022)	Informe final del trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación Básica	Estudiar y describir como la pandemia de la Covid - 19 afecto con la deserción escolar de los estudiantes de octavo grado paralelos a, b y c de educación general básica de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del Cantón Mocha, provincia de Tungurahua.	Cualitativo y cuantitativo	Estudiantes de octavo grado paralelos A, B y C de la institución .	El cuestionario dirigido a los estudiantes.
Resultados En el inicio de clases existieron 75 estudiantes y cuando finalizo quedaron solo 70 estudiantes por lo que un 5.3% desertaron debido a la pandemia.					

Comentario: En la gran parte de los Estados la epidemia de la Covid-19 ha atacado los lugares más pobres economicamente, lo que llevó a familias enteras incluyendo a los niños salgan a trabajar las calles para sostener a sus familias. Es por ello que con su investigación nos muestra que el 5.3% de los educandos abandonaron sus estudios.

Es así que damos cuenta de cómo en la institución ahora investigada y en las instituciones de la gran mayoría de países se vio que el sistema educativo fue perjudicado por el factor económico de muchas familias.

Tabla 2

Resumen de antecedentes de investigación La pandemia del COVID 19 y sus consecuencias en la dinámica familiar de los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas del Sur de la Ciudad de Montería

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Ojeda (2022)	Trabajo de grado para optar el título de Licenciada en Educación Infantil	Definir cuál es el impacto que ha tenido la pandemia por la COVID 19 en la vida familiar de los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Montería del departamento Córdoba, Colombia.	Cualitativo	Padres de familia de diferentes instituciones educativas del sector público del sur de la ciudad de Montería.	Entrevistas

Resultados Debido al confinamiento los padres pasaron más tiempo con sus hijos. Mostrándoles interés por su desarrollo, apoyándolos con las tareas con paciencia y comprensión para un mayor desarrollo.

También otro de los resultados fue que, al no poder salir de casa por el confinamiento obligatorio, los medios de comunicación se vieron en la necesidad de mejorar. Ya que fue frecuente que la familia compartiera espacios para compartir por ejemplo la Tv.

En muchos hogares mejoro el dialogo aprendiendo a escucharse y se fijaron reglas para hacer los quehaceres del hogar.

Comentario: Ojeda en su investigación nos muestra de cómo la familia cumple un rol muy importante para el desarrollo de nuestros niños y niñas.

Tabla 3

Resumen de antecedentes de investigación Deserción educativa generada a raíz de la cuarentena obligatoria durante la pandemia del Covid-19, en estudiantes de básica elemental y media en la ciudad de Quito

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Barre, Castro (2021)	Trabajo de investigación previo a la obtención del grado de Licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicología Educativa	Describir cual es el nivel de deserción de los estudiantes es confinados durante la cuarentena obligatoria.	Cualitativa de documental de nivel descriptivo	Páginas Web tipocomo repositorios, niveluniversitarios, libros, revistas, etc.	Fichas bibliográficas Fichas nemotécnicas
Resultados	<p>Con la investigación se llegó a concluir que el nivel de deserción educativa está sujeto a varios factores.</p> <p>Nivel alto respecto a la escasas de aparatos tecnológicos , ya que muchos alumnos no tienen dichos aparatos y en algunos casos tienen un celular o computadora para varios niños, vulnerandos así su aprendizaje.</p> <p>Nivel medio basado en el recurso económico, donde se ve que muchos hogares no cuentan con este recurso dado el caso mayormente en zonas rurales, ya que muchos padres de familia perdieron sus trabajos a causa de la pandemia.</p>				

Comentario: La investigación de Barre y Castro nos muestra que la deserción educativa en épocas de Covid-19 fue uno de los principales problemas para cada gobierno de distintos países, ya que muchos no estuvieron preparados para afrontar algo como la pandemia y las limitaciones que esta nos puso como sociedad.

Así mismo también con la investigación denotamos un gran contraste entre grupos sociales y las causas emocionales que trajo la covid-19.

Tabla 4

Resumen de antecedentes de investigación Vulneración al derecho de la educación en pandemia generada por COVID-19. / SciELO México

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Arenas, Hernández (2021)	Artículo de la revista Scielo México.	Describir cual fue la vulneración al derecho de la enseñanza generada por la enfermedad pandémica por coronavirus SARS 2 en México	Clásico.	Población estudiantil de México.	Entrevistas y encuestas.

Resultados Desde el 27 de febrero de 2020, se observó que la educación sufrió daños debido a las tácticas inadecuadas, violando los derechos de los alumnos.

Con el fin de evitar una violación del derecho de enseñanza establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado mexicano tuvo que tomar medidas sobre la forma de impartición de la enseñanza. Además, se buscó garantizar que este beneficio se distribuya a todos los alumnos que reciban modalidad a distancia.

Comentario: La investigación por parte de Arenas y Hernández para el artículo de la revista nos muestra cuan perjudicados fueron los estudiantes de México y de todo el planeta, esto vulnerando el derecho a la educación de todos ellos a causa de la pandemia por la Covid 19.

Tabla 5

Resumen de antecedentes de investigación Impacto de la covid-19 en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Vega, Navarro, Pérez, Guerrero (2020)	Artículo de investigación para la revista científica electrónica de ciencias humanas – Universidad Regional Autónoma de los Andes / Ecuador	Identificar de qué manera la pandemia por Covid-19 tuvo un impacto en los estudiantes con discapacidad.	Se realizó una investigación descriptiva, se hizo uso de la técnica de revisión documental.	Páginas Web como repositorio universitarios, libros, revistas, etc.	Como herramienta de recolección de datos se creó una matriz de categorías.
Resultados	<p>La discapacidad es más prevalente en los países en vías de desarrollo; aproximadamente 1000 millones de personas, o el 15 % de la población mundial, tienen alguna discapacidad.</p> <p>La situación de exclusión y marginación de las personas con discapacidad empeorará con la llegada de la crisis sanitaria y sus devastadores efectos económicos y sociales, ya que los individuos con discapacidad ya se encontraban entre las comunidades más excluidas antes de la pandemia del coronavirus. La quinta parte de las personas con discapacidad tienen una discapacidad considerable.</p>				

Comentario: Con el artículo de investigación realizado por Vega, Navarro, Pérez y Guerrero. Podemos dar cuenta que la sociedad entre pobreza y discapacidad pertenece a los componentes que subyacen a la persistente exclusión poblacional escolar con discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad que viven en situación de pobreza tienen la posibilidad de tener un mal estado de salud y no tener ingreso a servicios básicos para cuidar de aquellos, carecer de una nutrición idónea, residir en casas precarias sin ingreso a agua potable, saneamiento entre otros servicios básicos complica la situación de aquellos estudiantes según el artículo de investigación.

Tabla 6

Resumen de antecedentes de investigación Aprende en Casa, el programa que vulnera el derecho a la educación en México

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Cortes (2020)	Artículo de investigación para la revista virtual de Derecho en Acción del Centro de Investigación y Docencia Económica A.C	Dar a conocer que el programa <i>Aprende en Casa</i> es un acierto parcial gubernamental mexicano, debido a que, posibilita que un conjunto de los alumnos logre continuar ejerciendo su derecho a la educación.	Clásico.	Páginas Web como repositorios universitarios, libros, revistas, etc	Entrevistas y encuestas.

Resultados Únicamente los alumnos con recursos elevados y sostenibles continúan su proceso de aprendizaje, únicamente ellos poseen clases, comunicación con sus maestros y los instrumentos suficientes para concluir el periodo estudiantil de forma conveniente. Al día presente, la enorme mayor parte de los adolescentes en México no tienen la posibilidad de ejercer su derecho a la enseñanza ya que no cuentan con los instrumentos tecnológicos importantes que expone la idea de Aprender en el Casa.

Hoy en día el estado convirtió la tecnología en un aliado para la educación, convirtiéndose en algo imprescindible para el desempeño de la enseñanza.

En la actualidad con esta crisis que vamos sobrellevando debería de ser un tema preocupante para la sociedad mexicana la discriminación educativa.

Comentario: Con la investigación de Cortes pudimos tener mayor conocimiento de que el problema con el programa implementado por el gobierno *Yo aprendo en casa* no solo fue nacional, sino también internacional.

Ya que al igual como paso en el Perú se pudo notar que las condiciones sociales y económicas fueron la mayor traba para recibir una educación adecuada y equitativa, vulnerándose así el derecho a la educación de los menores estudiantes mexicanos.

Tabla 7

Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación en las periferias escolares: representaciones sociales de la población escolar en Valencia

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
García Campo (2018)	Artículo de la Revista Internacional de Derechos Humanos – Universidad de Valencia	Conocer el motivo del porque el incremento de alumnos que finalizan la enseñanza secundaria forzosa por vías alternativas al sistema ordinario en España	Común	Páginas Web como repositorios universitarios, libros, revistas, etc.	Fichas bibliográficas.

Resultados La pregunta de si los alumnos de las periferias estudiantiles tienen una entrada desigual a la ciudadanía ha sido planteada en España.

Un enfoque fenomenológico y metodológico nos permite acceder al recuerdo estudiantil del alumnado que ha cursado una parte de su escolarización en los programas de diversificación curricular en la provincia de Valencia. Este enfoque se relaciona con la teoría de las representaciones sociales y con la evolución del criterio de ciudadanía. Se han organizado los hallazgos en categorías de estudio y muestran los elementos que afectan la entrada a la ciudadanía debido a este alumnado.

Comentario: La investigación de García, García y Campo demuestra que el plan compensatorio ayuda a mejorar la implantación del conocimiento y la llegada de la educación al alumnado de periferias escolares. Para conseguir que sean parte integral de la ciudadanía global se tienen que introducir mejoras en la formación de los docentes para que acorte las desigualdades entre el alumnado que finaliza la Educación Secundaria por vías ordinarias y quienes lo hacen a través de los programas de diversificación curricular.

Tabla 8

Resumen de antecedentes de investigación Educación virtual en tiempos de pandemia y rendimiento académico en estudiantes de la escuela de educación básica Primero de Junio de la Parroquia Pimocha, Ecuador, 2021

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Monar (2022)	Tesis para optar el grado de maestra en Administración de la Educación.	Demostrar la relación existente entre la educación virtual y el rendimiento académico que afecta a los estudiantes de la escuela de educación básica Primero de Junio de la Parroquia Pimocha, Ecuador.	Sustantiva Básica.	22 estudiantes de la escuela de educación básica Primero de Junio de la Parroquia Pimocha, Ecuador	Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario validado con alfa de Cronbach de 728
Resultados	El 90,9% de la muestra manifiesta una evaluación positiva hacia la educación en línea, mientras que el 68,1% demuestra dominio en los aprendizajes necesarios. En cuanto a las competencias tecnológicas, el 86,4% se percibe a sí mismo con habilidades destacadas, y el 77,3% atribuye competencias tecnológicas elevadas al docente. La investigación concluye evidenciando una reciproca relación leve y desfavorable para ambas variables, con terminos Rho Spearman de -0,216. Asimismo, se identifica reciptoca relación con todas las destrezas tecnoogicas del maestro y el beneficio de 0,095, entre las destrezas tecnológicas del educando y el beneficio de 0,149, y entre los elementos tecnológicos y el beneficio (0,297). La hipótesis de la investigación es respaldada, sugiriendo además la conveniencia de completar la enseñanza virtual con reuniones presenciales.				

Comentario: El investigador señaló que es muy importante que los menores estudiantes lleven una educación presencial ya que la virtualidad los afecta psicológica y emocionalmente. Es por ello que una propuesta en su investigación es que los alumnos lleven clases virtuales con encuentros presenciales.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Tabla 9

Resumen de antecedentes de investigación Efectos de la pandemia COVID-19 en el aprendizaje de los niños de una institución educativa inicial del Cusco – 2021

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Silva (2022)	Tesis para optar el grado de maestra en Psicología Educativa.	Establecer de qué manera la pandemia por la Covid 19 repercute en el aprendizaje de los alumnos de una institución educativa de Cusco – 2021	Cuantitativa , hipotético deductivo	151 menores de 3,4 y 5 años de un centro educativo del Cusco – 2021.	Cuestionario dirigido a los padres de familia el cual se ha sometido a la prueba de confiabilidad Alpha de Cronbach en el software SPSS

Resultados Las consecuencias de la epidemia restringen el aprendizaje de los educandos de una escuela, asimismo la ansiedad afecta el aprendizaje de los niños. Por lo tanto el efecto de la pandemia reduce el aprendizaje.

Nota: Vara-Horna, A. A. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Instituto de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y recursos Humanos

Comentario: La tesis de Mostajo se encarga de mostrarnos cuán importante fue la ayuda de la tecnología durante el estado de emergencia, ya que a pesar de los momentos de angustia, incertidumbre, dolor y miedo; se tenía que seguir adelante superándonos y no quedarnos limitados por la situación global.

Para ello se llevó a cabo las clases virtuales desde casa, protegiendo a los estudiantes y demostrando que a pesar de la situación no se les tenía porque vulnerar el derecho que tienen a la educación.

Tabla 10

Resumen de antecedentes de investigación Aprendizaje a distancia y los efectos psicológicos durante la Covid-19 en estudiantes de una Institución Educativa de Aymaraes – Apurímac, 2021

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Quisca (2022)	Tesis para optar el grado de maestra en Psicología a Educativa	Demostrar si existe una conexión directa entre el aprendizaje a distancia y el estrés, ansiedad y depresión durante la pandemia de la Covid-19 en estudiantes de una institución Educativa de Aymaraes – Apurímac.	Cuantitativo, de tipo básico – correlacional correspondiente a un diseño experimental.	80 estudiantes pertenecientes al nivel secundario (primero hasta el quinto grados únicos).	Para la recolección de datos de aprendizaje a distancia se hizo uso de un formulario con 20 ítems y para el análisis de los efectos psicológicos se utilizó la escala de DASS-21
Resultados	El aprendizaje a distancia la mayoría esta en un nivel evolutivo, seguido de logrado y finalmente la minoría esta con un nivel inicio, asimismo los efectos psicológicos un alto porcentaje de educandos muestran un nivel leve, también muestran un grado normal y la minoría muestra un grado moderado.				

Comentario: La tesis de Quisca nos muestra la conexión que existe entre el aprendizaje a distancia y el estado de ánimo de los estudiantes, como por ejemplo la ansiedad depresión, etc.

Ya que durante el estado de emergencia muchos estudiantes al verse encerrados y no llevar una educación con normalidad fueron enfermado de problemas psicológicos. Es ahí donde se puede ver también que el encierro y la restricción de muchos de nuestros derechos trajo consecuencias en todo ámbito para todas las personas y más aún para los estudiantes.

Tabla 11

Resumen de antecedentes de investigación Efectos de la pandemia covid-19 en el desarrollo integral en niños de educación inicial

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Salas (2021)	Proyecto de investigación monográfico para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación.	Poner en conocimiento la complejidad de la situación actual para el desarrollo de los niños.	Básico.	Niños de educación inicial.	Para la recolección de datos se utilizaron diversas fuentes bibliográficas.
Resultados	<p><i>La clausura de escuelas tiene como consecuencia un alto aislamiento social para menores, afectando así su crecimiento intelectual.</i></p> <p><i>Los educandos más afectados son de familias de bajos recursos económicos toda vez que las Instituciones Educativas ofrecen clases virtuales para seguir educándolos, para ello deben tener internet y aparatos móviles para compartir enseñanza.</i></p>				

Comentario: Según la investigación de Salas podemos mencionar que la pandemia por la Covid -19 afectó considerablemente el desarrollo de los niños de educación inicial. Así mismo se debe de mencionar que el apoyo en el hogar de un menor es muy importante para su desarrollo.

Ante la investigación de Salas también se destacó que el gobierno debería de brindar el apoyo correspondiente a los niños cuyas familias están en estado de pobreza o vulnerables ante una situación económica. Ya que por más que la institución Educativa brinde una educación virtual de buen nivel no es equitativo dado el caso que muchos alumnos no cuentan la Red o el mismo medio tecnológico.

Tabla 12

Resumen de antecedentes de investigación Modelo socioemocional frente a los efectos de la pandemia COVID-19 con estudiantes de primaria I.E. N°10384 - Chota

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Chávez (2021)	Tesis para optar el grado de Doctor en Educación.	Plantear un modelo socioemocional frente a la Covid-19. Considerando que esta pandemia ha afectado el aspecto emocional de todas las personas y más aún de los menores estudiantes.	Cuantitativo	117	Se realizó cuestionarios a los estudiantes del 6to grado de primaria
Resultados	La emocional de los estudiantes fue con una afectación de 18% en nivel medio, 61% en el nivel alto y 21% en el nivel muy alto con 0 estudiantes en el nivel bajo.				

Comentario: El estudio socioemocional sobre las consecuencias de la epidemia por la Covid-19 en estudiantes del 6to grado de primaria, se enfocó en determinar el aspecto emocional y de identidad de estos niños, teniendo como resultado el porcentaje mostrado en el cuadro anterior.

Tabla 13

Resumen de antecedentes de investigación La educación en el Perú en tiempos de pandemia Covid-19

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Orbegozo, Rafael, Moreno (2021)	Artículo de la revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas.	Demostrar que la educación en nuestro país debe ser percibida como un derecho fundamental.	Básico	Población estudiantil del Perú	Para la recolección de datos se utilizaron diversas fuentes bibliográficas
Resultados	Con mucho esfuerzo, dedicación y procesos de retroalimentación constantes se puede transformar nuestras debilidades en oportunidades, a pesar de la brecha digital existente en nuestro país.				

Comentario: Este artículo nos muestra cuán importante es que la educación en nuestro país reciba un mayor respaldo jurídico, así mismo nos muestra que con la llegada de la pandemia nuestro país no está preparado para los cambios tecnológicos en cuanto a la educación se refiere.

Tabla 14

Resumen de antecedentes de investigación Regulación del acceso a internet como derecho fundamental y su contribución al derecho a la educación en el Perú, 2021

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Bardales (2021)	Tesis para optar el título profesional de Abogada	Demostrar si el acceso a internet como derecho fundamental, contribuye con el ejercicio del Derecho a la Educación y fomenta el desarrollo sostenido de nuestro país.	Básico	3 abogados expertos con grado de Magister 1 abogado especializado en Derecho Constitucional de la Libertad – Trujillo 5 abogados conocedores del tema.	Como instrumento se utilizó la guía de entrevista, mediante un cuestionario.
Resultados	En nuestro país es necesario el reconocimiento y regulación del uso de Internet como un derecho fundamental, pues este refuerza el Derecho a la Educación.				

Comentario: Considerando al internet sea un sistema primordial como ayuda al sistema de aprendizaje según la investigación de Bardales, puedo mencionar que, aunque así sea y se consiguiera que el internet se vuelva una herramienta fundamental para la educación no sería equitativo ni justo en nuestro país.

Ya que son muchas familias peruanas quienes no cuentan con el medio tecnológico suficiente para ello.

Tabla 15

Resumen de antecedentes de investigación *El derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental en tiempos de pandemia, Perú – 2020*

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Sinche (2021)	Tesis para optar el título profesional de Abogada	Demostrar si el derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental se ve afectado por la pandemia de la Covid-19	Cualitativo de tipo básico, interpretativo	Especialistas en la materia, autores y análisis de expediente.	Guías de entrevista y guías de análisis documental.

Resultados El sistema de aprendizaje básica con ausencia de defectos ha tenido grave consecuencias durante esta epidemia causado por la Covid-19.

Comentario: La investigación de Sinche nos muestra una clara realidad sobre la educación en nuestro país, ya que si antes de la pandemia por la covid-19 la situación no iba muy bien; pues con su llegada y así de las restricciones y dificultades por ella, se incrementaron las afectaciones al derecho básico de la educación de calidad.

Tabla 16

Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación de niños (as) y la pandemia por covid-19, en la I.E.I 649, Lima 2020

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Monzón (2021)	Tesis para optar el título profesional de Abogada	Establecer hasta qué punto el derecho a la educación de los niños(as) tiene relación con la pandemia generada por la covid-19.	Básico, descriptivo, cuantitativo, no experimental y de tipo o transversal	111 padres de familia.	Encuesta
Resultados El 36,9% están en desacuerdo que existe una relación entre la educación y la pandemia, asimismo 32,4% no están de acuerdo ni desacuerdo y finalmente un 19% están de acuerdo y un 12,6% están muy conforme.					

Comentario: La pandemia afectó considerablemente la educación de muchos estudiantes, ya que al declararse el estado de emergencia ellos perdieron y vieron suspendido el servicio educativo.

Ante esto es importante destacar y señalar que el derecho a la educación tenga una mayor protección por parte del gobierno a través del ministerio de educación y sean modificados los vacíos legales que se advirtieron a raíz de esta investigación.

Tabla 17

Resumen de antecedentes de investigación El derecho a la educación en los sectores más afectados por el Covid-19 en el Perú

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Mera (2021)	Tesis para optar el título profesional de Abogada	Determinar cuáles fueron los cambios suscitados en el sector de la educación correspondiente a los sectores más afectados por la pandemia de la Covid-19 en el Perú.	Básico, de enfoque cualitativo, fenomenológico	5 participantes, quienes son profesionales, con amplia experiencia y conocimiento en el ámbito de educación	Entrevista semi estructurada.
Resultados Existencia de grandes desventajas en los sectores rurales con respecto a los sectores urbanos, hecho que impide que el alumno de zona rural pueda recibir sus clases virtuales con normalidad al no existir acceso igualitario entre toda la población estudiantil, siendo afectados en mayor grado las zonas rurales.					

Comentario: La pandemia afectó considerablemente la educación de muchos estudiantes, sobre todo de aquellos que viven en zonas rurales. Ya que existen grandes desventajas notorias sobre todo con el acceso igualitario a las clases virtuales.

Esta desventaja de la que hablamos fue evidenciada al saber que muchos no cuentan con el medio tecnológico adecuado y menos con acceso a internet. Es por ello que vemos que la pandemia por la Covid-19 dejó y dejará consecuencias irreparables en muchos estudiantes de nuestro país.

Tabla 18

Resumen de antecedentes de investigación *El derecho de educación y las clases remotas mediante el programa Aprendo en casa en el distrito de Huamanguilla Ayacucho, Covid-19, 2020*

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Enciso, Malca (2021)	Tesis para optar el título profesional de Abogada	Analizar el Derecho a la Educación correspondiente a las clases remotas mediante el programa Aprendo en casa, en el Distrito Huamanguilla – Ayacucho, durante la pandemia de la Covid-19	el Básico, de nivel exploratorio y enfoque cualitativo.	de 5 docentes, 02 abogados constitucionales, 01 especialista de Educación de la UGEL de Huanta - Ayacucho y la Coordinadora de Currículo Nacional.	Guía de entrevistas y la guía de análisis documental

Resultados A través de las clases remotas Aprendo en Casa el derecho al aprendizaje, no fue ejecutada de una forma óptima en el Distrito de Huamanguilla, ya que el acceso a las TIC's y la inestabilidad de la línea fueron dificultosas al ser estas en zonas rurales y los estudiantes no pudieron participar de forma integral en su educación.

Comentario: Mediante el estudio realizado por Enciso y Malca podemos visualizar uno de los graves problemas para la enseñanza en épocas de la covid-19, que fueron las clases remotas a través del programa Yo aprendo en casa.

Este programa nos mostró que no todos los estudiantes estuvieron aptos por la conectividad y el acceso a las Tics. Es por ello que muchos estudiantes a nivel nacional como los estudiantes de Huamanguilla fueron considerablemente perjudicados.

Esta situación puso en evidencia muchas falencias en el campo de educación que a futuro se espera una intervención por parte del gobierno para que no se vuelva a repetir una situación similar.

Tabla 19

Resumen de antecedentes de investigación Ejercicio de los derechos del niño del distrito de Chicche – Huancayo

Autor y año	Fuente	Objetivos	Diseño	Muestra	Instrumentos
Inga (2018)	Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Trabajo Social.	Identificar si los niños del distrito de Chicche – Huancayo ejercen sus derechos, tanto en educación, salud e identidad.	Cualitativo, descriptivo - explicativo, nivel básico con un diseño transversal.	9 personas (01 director, 07 alumnos y 01 alumno del municipio escolar)	Guía de entrevistas y la guía de análisis documental
Resultados	Se logra demostrar que los niños de esta zona rural ejercen sus derechos pues se pueden matricular a sus centros educativos de forma gratuita, no obstante, los padres de familia realizan un pago por acuerdos con la APAFA, también los niños reciben materiales educativos del estado incluidos los libros, asimismo los niños ejercen su derecho a la salud pues reciben sus vacunas de manera oportuna, control de su peso y talla, y tratamientos odontológicos. También ejercen su derecho a la identidad pues reconocen que sus apellidos y nombres que sus padres les otorgan en sus partidas de nacimiento y DNI son importantes				

Comentario: Nuestros niños de Huancayo y de todo el Perú deberían de tener una mayor protección de sus derechos fundamentales por parte del gobierno, ya que muchas veces estos derechos son vulnerados por distintas razones que no son aceptables ante cualquier situación por lo desprotegidos que pueden llegar a ser.

2.2. BASES TEÓRICAS

Parte I. Bases teóricas de la variable independiente: La pandemia de la covid-19.

2.2.1 LA PANDEMIA DE LA COVID-19

Según la O.M.S (2020) refiere que Un nuevo coronavirus, que causa una enfermedad respiratoria aguda en todo el mundo, fue descubierto por primera vez en Wuhan, provincia de Hubei, China, en diciembre de 2019. El SARS-CoV-2 es un coronavirus del género beta que está muy relacionado con el SARS-CoV. Tiene varios nombres, incluyendo COVID-19, 2019nCoV, Virus Wuhan y Nuevo coronavirus de Wuhan (WNCov).

El brote se declaró una pandemia global el 11 de marzo de 2020 después de que comenzara en China en diciembre de 2019 (Informe de situación de la OMS 2020 11 de marzo PDF). La tos, la fiebre y las dificultades para respirar son signos comunes del COVID-19.

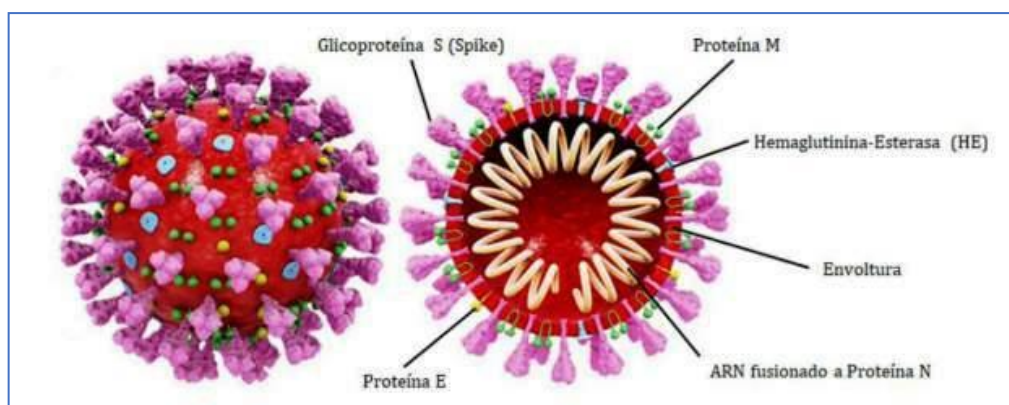
Un contagio inicial de animales a humano se sugiere por los primeros casos relacionados con el mercado de animales vivos de Wuhan, China.

Por otro lado, Maguiña, Gastelo y Tequen, (2020) en su aporte a la investigación sobre la pandemia de la Covid 19 citaron lo siguiente:

En el siglo XXI, la pandemia de Covid-19, causada por un coronavirus mutante llamado SARS-CoV-2, ha provocado una crisis económica, social y de salud nunca antes vista. En la provincia de Hubei (Wuhan), a fines de diciembre de 2019, se registró en China un conjunto de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete pacientes graves.

Figura 1

Estructura del coronavirus



Síntomas de la covid-19

La OMS (2020) los síntomas más comunes del COVID-19 son a) fiebre, b) tos seca, c) cansancio.

Por otro lado, la OMS (2020) también menciona múltiples síntomas infrecuentes que podrían agravar de diferente intensidad a los distintos pacientes como descenso del olfato y el gusto, congestión de la nariz, enrojecimiento de los ojos, escalofríos, malestar de garganta, diarrea, dolor de cabeza, náuseas, dolores en las articulares y en los músculos, erupciones en la piel.

La insuficiencia respiratoria, el síndrome de dificultad respiratoria aguda, la septicemia, el choque septicémico, la tromboembolia y/o la insuficiencia multiorgánica, así como las lesiones al corazón, hígado y riñón, son complicaciones mortales. (OMS, 2020).

Por último, es importante tener en cuenta que el COVID-19 es una enfermedad en constante evolución debido a la variedad de cepas que se producen a nivel mundial y que la intensidad de los síntomas puede variar según el cuerpo receptor.

Formas de contagio por la covid-19

Los expertos en salud pública, Maguiña, Gastelo y Tequen (2020) señalan que, el virus COVID-19, también conocido como SARS-CoV-2, es muy contagioso y se propaga rápidamente entre individuos a través de la tos o secreciones respiratorias, así como por contactos cercanos; las gotas respiratorias de más de cinco micras pueden propagarse a una distancia de hasta dos metros, y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, junto con el contacto con la mucosa de la boca, la nariz u los ojos. 7:

La enfermedad es muy contagiosa y se propagó rápidamente en muchos países porque en China no se llevó a cabo un aislamiento social oportuno.

Covid-19 en el Perú

Asimismo, Maguiña (2020) refiere que, el primer caso de coronavirus llegado de Europa el 06 de marzo de 2020 inició la pandemia en Perú. El 15 de dicho mes, el presidente Vizcarra declaró una cuarentena total con toque de queda en todo el país, antes que otros países de América Latina. Al principio recibió una gran aceptación y respeto.

La cuarentena concentrada, los equipos de respuesta rápida y las restricciones de salida para hombres y mujeres en días diferentes no tuvieron el resultado esperado. Además, aproximadamente el 70% de nuestra población trabaja en la informalidad, lo que llevó a una gran parte de ella a trabajar en las calles para obtener su sustento diaria.

El presidente del Perú indicó que se había alcanzado la esperada meseta de contagios de COVID-19 en la tercera semana. Sin embargo, después de una breve disminución de tres semanas continuas, el número de contagios y muertes regresó a aumentar. El Ministerio de Salud ha informado que se han registrado 3 667 968 muestreos y se han identificado 762 865 casos confirmados de COVID-19, 2 905 103 con resultados negativos y 31 369 fallecidos. (Maguiña Vargas, 2020)

Covid-19 y la vulneración de nuestros derechos

Molina, Evelyn Potes; Valencia, Maricela Mendieta; Delgado, Rosa Angélica (2021) sostienen que, el actual coronavirus ha entrado en nuestras vidas y ha cambiado nuestra vida como nunca antes se había visto; ha afectado todo, incluyendo nuestros derechos fundamentales.

Un año atrás nadie sabía que más del 50% de la población del planeta iba a estar en cuarentena, cualquiera podría haber pensado que era una noticia falsa para anunciar algún producto o para promocionar una película de terror tipo Hollywood. Todos sabemos que el Derecho Internacional incluye determinadas restricciones y la privación de algunas libertades que deben

ser ejecutadas a cabalidad cuando está en peligro la vida de millones de personas.

La conocida normalidad sufrió cambios a diario, incluyendo nuestra forma de relacionarnos, ir a comprar, estudiar, etc. Durante esta pandemia, se han afectado principalmente cuatro derechos:

1. El derecho a viajar sin restricciones entre ciudades, países y barrios.
2. El derecho a la libertad de reunión, donde los lazos afectivos y familiares se transformaron en llamadas y mensajes de texto.
3. El derecho a la privacidad, debido a que muchas personas tuvieron que transformar sus hogares en oficinas y tratar la mayor parte de sus asuntos a través de las redes sociales e internet.

En este mismo sentido, Ozden, (2020) refiere que casi todos los gobiernos del mundo han decidido gradualmente el confinamiento (total o parcial) a raíz de la pandemia de Covid-19. Este confinamiento ha demostrado la importancia del respeto y la aplicación efectiva de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), pero también ha puesto de relieve numerosas violaciones de dichos derechos.

Sin embargo, la responsabilidad de proteger y cuidar la vida, es prioridad, ante cualquier derecho secundario como es el de circulación o

movilización. (Potes Molina, Mendieta Valencia, Angélica Delgado, 2021)

Efectos de la covid-19 en la educación

Salas Tamayo (2021) refiere que, cuando comenzó la pandemia en marzo, se emitió la orden de inmovilización obligatoria, lo que suspendió las clases en todos los colegios. La pandemia de COVID-19 provocó una crisis global que dejó a los estudiantes sin asistir a las escuelas. El gobierno tuvo que crear un plan de contingencia junto con el ministerio de educación para resolver esta situación y permitir que los estudiantes pudieran realizar sus actividades educativas.

Covid-19 y el derecho a la educación

Orbegoso Rivera Viky, Rafael Hidalgo Bertha Luz, Moreno Chinchay Lily Rocío (2021) en relación al tema mencionan que, la educación gratuita ha sido una realidad a lo largo de la historia constitucional de nuestro país y ha sido un sueño de muchas generaciones.

La Constitución Política del Perú establece el derecho a la educación básica gratuita, lo que significa que el Estado debe garantizar el acceso a la educación básica y profesional para todos los peruanos, pero en la práctica no se cumple este derecho.

Desde que comenzó la pandemia del SARS-CoV-2 en 2020, se ha agravado aún más la desigualdad en cuanto a la educación gratuita.

Se menciona que las familias con una situación financiera estable y las instituciones educativas con mayores recursos han logrado obtener el mayor beneficio de este período, el cual ha sido considerado como la prueba más importante y compleja que hemos enfrentado. No podemos dejar de lado que las personas que tienen una amplia gama de dispositivos en casa y una buena conexión a Internet se han beneficiado.

Sin embargo, la mayoría de la población carece de los recursos adecuados. Nos atrevemos a afirmar que la pandemia ha agravado la disparidad educativa. Podemos decir que COVID-19 ha aumentado la disparidad educativa y el panorama es aún más incierto.

En cuanto a la calidad educativa, surge la pregunta de cómo se puede evaluar. La pandemia nos mostró claramente que muchos lugares, especialmente las instituciones educativas públicas y algunas privadas, carecían de conectividad. Si consideramos la Teoría de la Conectividad, que describe cómo la tecnología ha impactado en la forma en que vivimos y interactuamos, y cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, está muy lejos del objetivo original. Sin embargo, esta teoría está relacionada con la realidad actual y, especialmente, con la pregunta de cómo abordar el futuro incierto. Creo que aún no estamos listos para enfrentar el desafío de la conectividad.

Para lograr una educación de alta calidad, es necesario un conjunto de factores que interactúen entre sí. Estos incluyen mantener un plan de estudios básico invariable para todo el país, planes de estudios que estén relacionados con los diversos niveles y modalidades de estudio, y ser diversificado tanto en las instituciones educativas como en las regiones y locales para satisfacer las necesidades de cada ámbito.

Es importante tener en cuenta que somos una nación multicultural, por lo que es importante respetar el espacio geográfico, las tradiciones y la idiosincrasia, ya que no todas las realidades y necesidades educativas son idénticas.

El desarrollo del Currículo Nacional de Educación Básica (2016), que encabeza los diversos niveles y modalidades de estudios para tener un perfil de egreso del estudiante, es una de las pruebas de un avance en la calidad de la educación en nuestro país.

Contar con una ayuda financiera por estudiante que cubra los servicios de salud, nutrición y materiales educativos es otro elemento necesario para continuar avanzando.

No podemos dejar de lado a los docentes como un factor clave para lograr la ansiada calidad educativa, por lo que se requiere personal docente preparado, capacitado, actualizado, innovador y flexible, sobre todo que sepa adaptarse a los cambios que están trayendo consigo los tiempos que estamos viviendo, y porque no decirlo, docentes competentes en el manejo de las TIC, como la pandemia nos ha demostrado hoy en día.

Si los docentes no se preparan adecuadamente, ellos también contribuirán lamentablemente a que se siga ampliando la brecha digital y se mantenga la desigualdad. Es responsabilidad de todos los docentes enfrentar esos desafíos.

Parte II. Bases teóricas de la variable dependiente derecho a la educación de menor.

2.2.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

La investigadora Reátegui (2019) nos habla que en el Perú ha enfrentado problemas relacionados con el acceso a la educación, ya que su Carta Magna reconoce el derecho fundamental a recibir educación. Por lo tanto, el poder legislativo ha reglamentado todas las etapas educativas, incluyendo la primaria, la secundaria y la superior. Se ha puesto un gran énfasis en la educación primaria, ya que es fundamental que sea gratuita y accesible para todos.

La educación es el proceso por el cual todas las personas, hombres o mujeres, adquieren su independencia y se convierten en seres sociales. Por lo tanto, la única forma de concebir la conversión de los humanos en seres sociales que permiten una convivencia armoniosa es la educación en su conjunto.

Nuestro sector tiene un escaso presupuesto (3.7%) para atender la educación de más de 10 millones de estudiantes, de los cuales más del 70 % están en el nivel de educación básica regular, según el enfoque inversionista en educación.

La Defensoría del Pueblo es una institución reconocida por la Constitución que tiene la responsabilidad de proteger nuestros derechos constitucionales y fundamentales, así como supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la gestión del Estado y la prestación de servicios estatales a la sociedad. Estos derechos están establecidos en la Constitución Política en los artículos 161 y 162. Es responsabilidad de la Defensoría del Pueblo proteger y hacer cumplir los derechos reconocidos en la Constitución Política.

En este contexto, la educación en Perú se encuentra en una situación vulnerable, no solo debido a la falta de previsión presupuestaria del sector, sino también por la falta de cumplimiento legal, normativo y garantía del acceso a la educación para todos los peruanos.

Definición del derecho a la educación

En la investigación realizada por Peña (2018) se señala que, la educación es la mejor forma de ayudar a las personas a desarrollarse completamente, permitiéndonos asistir constantemente a los centros educativos para lograr una vida social completa en el futuro, lo que ayudará a reducir la pobreza en nuestro país y luchar contra el trabajo infantil.

Luego afirma que la educación juega un papel importante en la lucha contra la pobreza, en la igualdad de oportunidades productivas y en la promoción de una mayor equidad de género y acceso al bienestar de los niños y adolescentes.

Además, una capacitación en orientación de derechos que enseña a los niños y adolescentes a tratar a los demás de manera justa, sin discriminación y respetando a los demás para que la democracia exista en la sociedad. (Unicef, 2006, p.22).

Podemos erradicar de manera significativa la pobreza, generando oportunidades laborales productivas con una remuneración adecuada para poder subsistir y brindando una calidad de vida a los niños y adolescentes de un hogar en particular mediante la educación.

Por lo tanto, podemos brindarle una educación de alta calidad, un nivel de vida adecuado y erradicar la discriminación y las diferencias en la sociedad, lo que resultará en un trato justo e igualitario que no tenga un impacto en su desarrollo emocional de los niños y adolescentes.

La escolarización es un derecho fundamental desde los primeros años de vida porque se inicia por un temprano reconocimiento de responsabilidades y el desarrollo de habilidades para aportar a una sociedad llena de carencias en el futuro.

Veléz Laura (2017) señala que, todo niño tiene derecho a recibir una educación. La educación es fundamental para el desarrollo personal

y no se limita a la adquisición de habilidades de lectura y escritura. Para que una sociedad funcione, sus miembros deben recibir una educación básica que les permita crecer como individuos y convivir en sociedad.

Además, afirma que a pesar de la importancia de la educación, millones de niños en todo el mundo no tienen acceso a ella. Por lo tanto, enfatizamos el derecho de los niños a la educación, que incluye el acceso a la educación sin discriminación y la educación gratuita para todos los niños y niñas. Debido a que todos los niños tienen derecho a la educación y porque la educación será su mejor herramienta para lograrlo

Derecho a la educación en tiempos de pandemia

A decir de los autores Gómez & Escobar (2021) explican que:

El mundo se enfrentó al COVID-19 en 2020 y, a medida que se extendía por todo el mundo, la mayoría de los países decidieron cerrar temporalmente las instituciones educativas, lo que afectó al 91% de los estudiantes. En abril, alrededor de 1600 millones de niños y jóvenes no asistieron a la escuela. (ONU 2020).

Los sistemas educativos han tenido que abordar de manera urgente la nueva situación de la imposible presencia en los centros educativos, y la verdad es que la mayoría de ellos no estaban listos para enfrentar ese desafío. Como resultado, el cese temporal de las actividades presenciales obliga a los estudiantes y docentes a readaptar sus actividades escolares a un modelo virtual sin suficiente capacitación, apoyo y recursos.

Ahora bien, Walles Peñaloza (2020) refiere que, la capacidad de respuesta ha sido superada por la infraestructura de las diversas regiones, especialmente en los países de Latinoamérica.

Paredes Chacín Inciarte, Murillo y Duk (2020) refiere que, en general, se indica que la mayoría de las instituciones educativas en naciones latinoamericanas carecen de las habilidades requeridas para enfrentar este importante desafío.

En Perú, al igual que en otros países, se decidió suspender la educación presencial para prevenir la propagación de enfermedades

entre los estudiantes. Por lo tanto, la educación virtual era la única opción disponible.

Debido a esta medida, se recopiló información de marzo a septiembre de 2020, lo que demuestra que el COVID-19 ha puesto de manifiesto una serie de deficiencias y debilidades en todos los sistemas del país, lo que aumenta las desigualdades y disparidades para acceder a los derechos fundamentales, como el derecho a la educación.

Figura 2

Estudiantes de Conaviri suben a los cerros para captar la señal en sus celulares y poder recibir sesiones del Programa Aprendo en Casa



Figura 3

Niños de la comunidad de Tumuyo tuvieron que subir al cerro buscando señal para recibir clases virtuales, en plena granizada



Nota: Imágenes de RPP Noticias/Fredy Cruzado (2020)

Finalidad del derecho a la educación

En lo que concierne al tema Gloria Cecilia Del Carpio Rivera (2019) nos dice que, el Pacto Internacional de derechos Económicos, sociales y culturales (PIDESC) menciona:

La educación debe fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el desarrollo integral de la personalidad y el sentido de su dignidad. La educación debe capacitar a todos para participar efectivamente en una sociedad libre, promoviendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los países y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Considerando el fin de la educación desde una perspectiva global, estableciendo que el sujeto principal es el ser humano y que su ámbito de aplicación es la sociedad.

De acuerdo con la Constitución El objetivo de la educación es el desarrollo integral de la persona humana. Por lo tanto, como proceso, deberá lograr este objetivo mediante la calidad educativa e inclusión.

De acuerdo con lo expresado por Paulo Freire, La educación tiene como objetivo principal promover un desarrollo humano más equilibrado, lo que permitirá combatir la pobreza y la exclusión social.

Se puede decir que otro objetivo es que la persona se desarrolle dentro de la sociedad y contribuya activamente.

Los fines de la educación peruana definida por la Ley General de Educación es:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad.

b) Contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país, y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

La ley establece que el ser humano debe desarrollarse para integrarse en una sociedad globalizada, manteniendo la identidad nacional y la cultura.

La educación debe adaptarse a su entorno para que pueda adaptarse a otros entornos e integrarse a la sociedad sin problemas. Por lo tanto, toda educación debe perseguir los mismos objetivos, que en Perú están establecidos en la Ley general de educación.

Vulneración al derecho a la educación

Del mismo modo la autora Del Carpio Rivera (2019) nos explica que: Si se limita el acceso a la educación, se vulnera el Derecho a la Educación al limitar el progreso individual y social de todos. La educación no puede contribuir de manera completa, lo que tiene repercusiones tanto sociales como personales. Todo Estado debe supervisar la educación que reciben todos los miembros de su comunidad, otorgándole la importancia adecuada y estableciendo normas y políticas para garantizarla.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- Educación de los menores

Ésta tiene la misión de otorgar principios y conocimientos comunes de toda nuestra sociedad a través del aprendizaje, a las nuevas generaciones, para fomentar sus habilidades intelectuales y físicas, además de su identidad, personalidad y cultura. De esta manera, la adquisición de dichas cualidades les proporcionara el acceso a oportunidades para desarrollarse en el futuro, también a brindar mecanismos para conocer y ejercer sus otros derechos.

- Efectos de la pandemia

La pandemia en el mundo trajo consigo efectos considerables en la economía, con pérdidas millonarias por inversiones, desempleos, negocios cerrados y en la quiebra; la salud ya que muchas de las ciudades afectadas notaron como sus sistemas de salud eran sobrecargados y no eran suficientes para controlar el rápido avance de los contagios. Siendo así este sector el que ha sido la más perjudicada

(en 2020 se registraron millones de decesos humanos). La educación con millones de estudiantes encerrados en casa sin poder estudiar.

- **Emergencia por la covid 19**

La pandemia global a causa de la Covid 19, que inició hace ya más de dos años, ha traído muchas consecuencias más que todo negativas. El brote de este virus que inició en el continente asiático, se ha extendió por todo el mundo, llevando al límite a los sistemas de salud y de protección social, iniciándose una emergencia social y sanitaria.

Situación que conllevó a que los países y ciudades afectados por esta emergencia sanitaria sean obligados a cerrar muchos colegios, escuelas, negocios básicos como restaurantes, servicios de turismo y las fronteras. Todo ello en intento por detener la propagación de la infección, y mitigar sus consecuencias en la salud y la economía de cada región.

- **Estudiante**

Persona que tiene como actividad principal adquirir conocimientos sobre alguna de las diversas ramas de la ciencia o artes a través del aprendizaje. Esta persona se dedica a la comprensión profunda de temas de diversas índoles, abstrayendo conceptos y habilidades que en un futuro le serán de gran utilidad, dando inicio con temas básicos, hasta dominar temas más avanzados. El grado de dificultad de sus estudios va ascendiendo paulatinamente, al transcurrir de los años el estudiante optará por especializarse en una profesión que llega a ser de su afinidad.

- **Huánuco**

Uno de los 24 departamentos del Perú, posiblemente su etimología proviene de *Guanuco Pampa*, cuyo significado en castellano es *Planicie del Guanaco*, haciendo referencia al auquénido que habitaba en esta zona geográfica.

Fue fundada un 15 de agosto de 1539 por el comandante español Gómez de Alvarado y Contreras. Se encuentra ubicado en la zona centro oriental del país y en la actualidad está conformado por 11 provincias y 84 distritos.

- **Mecanismos normativos**

Son los medios a través de los cuales se puede materializar la protección, fomentación o que permitan garantizar la consecución de algún objetivo específico, por ejemplo: *Mecanismos Normativos para garantizar el derecho a votar, Mecanismos Normativos para proteger a la mujer del maltrato, etc.*

Estos mecanismos por lo general, son implementados por los gobiernos o las instituciones públicas mediante normas y reglamentaciones amparadas por las leyes.

- **Nivel de afectación**

Es el resultado de interpretar la representación subjetiva u objetiva, mediante el que se determina el grado de influencia o afectación que tiene un factor o factores sobre un conjunto específico. Utilizando para este fin diversos indicadores, estadísticas y/o fórmulas como principales ejes para demostrar la validez de una investigación.

- **Pillco marca**

Uno de los 12 distritos de la provincia de Huánuco, en la antigüedad fue llamado como Pillcomayu esto por la abundante presencia del ave Pillco que se encontraba en las tierras del distrito. Pero posteriormente fue cambiado a Pillco Marca que significa *Pueblo del ave del Pillco*.

El distrito de Pillco Marca fue instaurado un 05 de mayo en el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori.

Su ubicación es en la zona sur de la ciudad de Huánuco y tiene como capital Cayhuayna.

- **Plataforma virtual aprendo en casa (AeC)**

Servicio educativo sin costo económico desplegado por el Ministerio de Educación del Perú durante la pandemia de la Covid-19 como parte de las estrategias para continuar con las clases escolares las cuales se imparten por televisión, radio o internet; con la finalidad de que los niños y niñas del país puedan seguir adquiriendo conocimientos desde sus hogares, a pesar de las medidas restrictivas impuestas por el gobierno para evitar la propagación de la pandemia de la Covid-19.

- **Vulneración**

Es perjudicar, menoscabar o dañar. Por otro lado, también es quebrantar, transgredir o violentar una norma o ley.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Los efectos que trajo la Pandemia de la Covid 19, vulneraron el derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca puesto que, generó una disminución de sus competencias y capacidades, además produjo una significativa reducción de la calidad de sus aprendizajes, la deserción escolar y finalmente los obligó a utilizar mecanismos y/o herramientas tecnológicas que están fuera de su alcance económico.

2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

He1: El nivel de vulneración fue alto al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca.

He2: La aplicación de la plataforma virtual Yo aprendo en casa vulnera el derecho a la educación de los menores estudiantes, pues es excluyente, los discrimina por razón económica y por su escaso acceso a los medios tecnológicos, los direcciona a una educación instructiva; priva de una educación personalizada y reduce los contenidos actitudinales y valorativos en sus aprendizajes.

He3: La pandemia por la Covid 19 afecta el ejercicio del derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca de manera significativa más a los que, por su baja condición económica, no cuentan con los medios tecnológicos como radio, televisor, celular, Tablet o computadora con acceso a la internet.

He4: Si se propone establecer una directiva que implemente y ejecute un plan de reforzamiento continuo con docentes especializados, entonces se podrá reducir los niveles de vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes, ocasionados por la pandemia de la Covid 19 en el Distrito de Pillco Marca.

2.5 VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Vx. Efectos de la pandemia de la covid 19

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Vy. Derecho a la educación de menor

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 20
Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Efectos de la pandemia de la covid-19	Deserción escolar	No contar con los medios tecnológicos. Economía insuficiente.	Encuesta tipo cuestionario
	Niveles bajos de aprendizaje	Abandono escolar. Escases de apoyo por parte de los padres. Priorizar otros problemas (salud) antes que la educación	
	Económico	Desempleo Estado de emergencia	
	Emergencia por la Covid-19	Colapso del sistema de salud.	
	Medidas de restricción	Incumplimiento a las normas sanitarias Evitar la aglomeración de personas con reuniones,	
	Acceso a la tecnología de información	Contar con recursos económicos. Energía eléctrica. Internet, radio, televisión	
Derecho a la educación de menor	Educación de calidad	Contar con una economía sostenible Poseer los medios tecnológicos básicos Infraestructura, servicios, materiales básicos. Estudiantes con un conocimiento más fortalecido.	Ficha de entrevista semi estructurada
	Inclusiva	Educación equitativa que garantiza el estado.	
	Competencias y capacidades	Adquisición de conocimientos. Habilidades y actitudes que ayudan a los estudiantes a ser capaces.	
	Mecanismos y/o herramientas tecnológicas.	Recursos económicos que lo permitan. Evitar la propagación del virus. Procedimiento para llegar al alumno en tiempos de confinamiento total. Forma de que el alumno no pueda perder el año escolar.	
	Plataforma virtual Yo aprendo en casa	Programa impartido por el estado para brindar clases por radio y televisión. Llegar a los estudiantes de escasos recursos económicos. Evitar el abandono del año escolar por parte de los estudiantes.	
	Contenidos actitudinales y valorativos.	El estudiante forma juicios críticos para actuar ante los conflictos de manera racional, valorativo y libremente.	
	Plan de reforzamiento	Estrategia por parte del ministerio de educación para reforzar el desarrollo pedagógico y de gestión en los estudiantes. Su finalidad es que el estudiante se encuentre optimo y a nivel de su grado.	
	Docentes especializados	Enriquecer sus conocimientos y habilidades. Capacitados para poder brindar una educación de calidad a los estudiantes.	

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

En esta tesis utilizamos la investigación básica, al respecto, Sánchez Carlessi (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* Primera Edición. Lima – Perú. indica que las investigaciones básicas denominadas también puras o fundamentales, buscan el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes.

3.1.1 ENFOQUE

El enfoque fue cuantitativo-cualitativo, puesto que la información que se recopiló tiene carácter numérico y estuvo disponible para realizar mediciones mediante el uso de técnicas estadísticas y de forma metódica, la investigadora realizó un control exhaustivo de las variables involucradas minimizando a su máxima expresión el valor de la incertidumbre de la medición, obteniendo resultados precisos y confiables que aportaron conocimiento y pueden ser verificados en cualquier instante.

Bisquerra, R. (1989). *Métodos de la investigación educativa. Guía práctica*. Primera edición. Barcelona – España. Por tanto, la presente investigación tuvo un enfoque mixto.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El nivel de Investigación que se tuvo fue de nivel descriptivo y explicativo, por ello se buscó caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores por lo que se refiere al objeto estudiado.

Del mismo modo el nivel explicativo trato de efectuar un proceso de

abstracción a fin de destacar aquellos elementos aspectos o relaciones que se consideraron básicos para comprender los objetos y procesos.

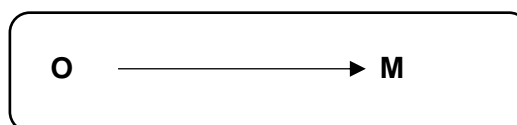
Por cuanto la investigadora busco identificar y describir cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneraron los derechos a la educación de los menores estudiantes. En tal sentido, el presente estudio fue de nivel Descriptivo – Explicativo.

3.1.3 DISEÑO

La presente investigación tuvo el diseño No experimental en su variante Simple.

Fuente: Hernández Sampieri Roberto (2005) Metodología de la investigación. Sexta edición. México

Esquema del diseño de investigación



Dónde:

O = Observación

M = Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por un lado por los docentes (personal directivo, docentes y/o administrativos) de las instituciones educativas tanto privados como estatales ubicados dentro del distrito de Pillco Marca en el año 2022; siendo estos 37 sujetos de observación entre: docentes, directivos y administrativos.

Así mismo también fue conformada por abogados expertos en el tema; especialistas que radican en la ciudad de Huánuco; siendo estos 48 abogados.

Por otro lado, también lo conformaron padres de familia de las instituciones educativas que brindaron servicios de manera remota, todos vecinos del distrito de Pillco Marca siendo estos 634 padres de familia.

Por tanto, la población de estudio para la presente investigación lo conformaron 719 unidades de análisis. (Fuente Ñaupas Valdivia, Palacios, & Romero, 2018. Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Bogotá - México, DF)

Tabla 21

Tabla que muestra la composición de la población de estudio

	UNIDADES DE OBSERVACIÓN DE LA POBLACIÓN	SUB TOTAL
	Personal directivo de I.E Publicas y/o Privadas	5
	Docentes de inicial y primaria de I.E Publicas y/o Privadas	26
	Administrativos de I.E Publicas y/o Privadas	6
SUJETOS	Abogados expertos en el tema residentes de la ciudad de Huánuco.	48
	Padres de familia de las instituciones educativas que brindaron servicios de manera remota, todos vecinos del distrito de Pillco Marca.	634
	TOTAL DE LA POBLACIÓN	719

Nota. La tabla indica la población de estudio

3.2.2. MUESTRA

La muestra es la parte o fracción representativa de la población, universo o colectivo, que se obtiene con el fin de investigar características del mismo. (Ñaupas Valdivia, Palacios, & Romero, 2018, p.334).

Para el presente estudio, la muestra se seleccionó por el muestreo de tipo no probabilístico en su variante Intencional puesto que fue a conveniencia de la investigadora la misma que estuvo constituida por 10 docentes que laboraron tanto en instituciones públicas y/o privadas en el año 2021, siendo estos 3 docentes del nivel inicial, 3 docentes del nivel primario, 2 directivos y 2 administrativos; haciendo un total de la muestra

en sujetos docentes de 10. Así mismo como 10 abogados expertos en el tema siendo estos de la ciudad de Huánuco.

También contamos con 130 padres de familia, 90 de instituciones educativas públicas y 40 de instituciones educativas privadas en el año 2022. Todos vecinos del distrito de Pillco Marca (Fuente: Observación directa)

Tabla 22
Composición de la muestra de estudio

	UNIDADES DE OBSERVACIÓN DE LA MUESTRA	SUB TOTAL
	Personal directivo de I.E Publicas y/o Privadas	2
	Docentes de inicial y primaria de I.E Publicas y/o Privadas	6
SUJETOS	Administrativos de I.E Publicas y/o Privadas	2
	Abogados expertos en el tema residentes de la ciudad de Huánuco.	10
	Padres de familia de las instituciones educativas que brindaron servicios de manera remota, todos vecinos del distrito de Pillco Marca.	130
	TOTAL	150

Nota. La tabla indica la muestra de estudio

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas han constituido en procedimientos de investigación más precisos, específicos y concretos en la ejecución de la presente investigación, entre ellos tenemos:

- Técnica de la entrevista

Esta técnica hizo posible acercarnos a los docentes, directivos y administrativos que laboraron en el año 2021 durante el estado de emergencia por la Covid 19 que fueron requeridos para la obtención de datos. Como instrumento utilizamos la Guía o ficha de entrevista.

Así mismo también recurrimos a los abogados expertos en el tema quienes con su conocimiento en el campo jurídico ayudaron a la recolección de datos, entonces con este objetivo se les aplico la guía o ficha de entrevista.

- Técnica de la encuesta

Mediante esta técnica y la utilización del instrumento del Cuestionario que se aplicó al padre de familia cuyo menor hijo estuvo matriculado durante el estado de emergencia de la Covid 19 el año 2021 ya sea en una institución pública y/o privada dentro del distrito de Pillco.

Tabla 23

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Ficha de entrevista a los docentes de las instituciones públicas y/o privadas del distrito de Pillco Marca, 2022.
Entrevista	Ficha de entrevista a los abogados expertos de la ciudad de Huánuco.
Encuesta	Encuestas que se harán a los padres de familia cuyo menor hijo estuvo matriculado durante el estado de emergencia de la Covid 19 el año 2021.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Para presentación de los resultados utilizamos el programa Microsoft Office Excel, versión 2016.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Para el análisis e interpretación de los datos previamente se procedió a recopilar los datos obtenidos de la aplicación de los dos instrumentos de recolección de información luego se tabulo utilizando estadígrafos como la frecuencia simple y el porcentaje.

Luego ya propiamente para su análisis se realizó bajo el enfoque cuantitativo. Previamente desechamos aquellos datos o informaciones irrelevantes a fin de determinar una única finalidad y a la consecución para demostrar nuestras hipótesis.

Luego se procedió a sistematizar los datos utilizando tablas de resultados de porcentajes con sus respectivas figuras en las que fueran pertinentes.

La última fase fue interpretar los datos de manera inferencial bajo un enfoque cualitativo para llegar a establecer conclusiones que permitieron demostrar nuestras hipótesis.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

El propósito de la investigación fue conocer si existió una vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 en los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca. Así mismo identificar como se dio dicha afectación, que nivel tuvo en los estudiantes y cuanto sirvió la ayuda del estado para contrarrestar esta coyuntura.

Aplicamos instrumentos para establecer, medir y explicar los efectos y niveles de vulneración que se dieron al derecho a la educación de los menores estudiantes a causa de la pandemia por la covid-19, en el distrito de Pillco Marca.

Los datos fueron recogidos en instituciones educativas, entidades públicas relacionados a la educación, así como en estudios jurídicos del distrito ya mencionado y de la ciudad de Huánuco. Al inicio, se tuvieron ciertas complicaciones para la recolección de estos datos, ya que en muchos de los casos tanto de los entrevistados y encuestados, la dificultad fue la disponibilidad de tiempo de estos.

Tal como se señaló anteriormente, los resultados fueron obtenidos a través de una entrevista a los docentes y a los abogados expertos en el tema y, por otro lado, obtuvimos resultados a través de una encuesta a los padres de familia cuyos hijos fueron afectados en su educación por la pandemia de la covid-19, esto en diversos centros educativos del distrito.

Con el objetivo ya trazado y visitando los centros educativos, pudimos advertir gracias a la información brindada y plática con los maestros que una gran mayoría de alumnos afectados fueron sobre todo los de instituciones estatales, ya que pertenecen a una población con carencias económicas dentro del hogar.

Posteriormente, con la obtención de estos resultados, se pudo desarrollar y presentar una investigación científica más detallada relacionado

a este tema, del que logramos denotar la problemática que se suscitó en la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco marca.

A continuación, presentamos los resultados de la investigación en base a la información recogida mediante las técnicas e instrumentos de estudio en datos cuantitativos - cualitativos de análisis descriptivo - explicativo, que luego fueron interpretados a través del método hermenéutico, las que ahora presentamos mediante tablas y figuras de acuerdo a las variables de nuestro problema.

Resultados sobre la variable dependiente: Derecho a la educación de los menores estudiantes

Este conjunto de información que se ha obtenido por la aplicación de la técnica de la entrevista, que utilizando una ficha de entrevista con 09 ítems para abogados expertos y 08 para docentes.

Estos datos recogidos son importantes exponer porque los profesionales expertos como abogados y docentes han consignado información valiosa para la investigación ya que nos permiten conocer si se produjo una vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes.

A continuación, presentamos en forma de tablas con sus respectivos análisis y posterior interpretación.

Resultados de la ficha de entrevista a abogados expertos

Tabla 24

Muestra las respuestas de los abogados respecto a que saben y como describen el derecho a la educación

A la pregunta	Respuesta de los expertos
1. Abogado	Es un derecho fundamental.
2. Abogado	Gratuita y universal.
3. Abogado	Todos debemos recibir educación en distintas fases.
4. Abogado	Es un derecho fundamental y vital para el desarrollo.
5. Abogado	Es un derecho fundamental reconocido en la C.P.P que permite alcanzar a la persona una vida social plena.
6. Abogado	Permite a la humanidad adquirir conocimientos para el avance así de la sociedad. .
7. Abogado	Es el derecho que tiene toda persona de recibir en sus 3 niveles.
8. Abogado	Se encuentra protegida por la Constitución Política del Perú.
9. Abogado	Es un derecho fundamental que permite alcanzar un desarrollo social.
10. Abogado	Es un derecho fundamental que está consignado en la CPP.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 24 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría refiere que, el derecho a la educación es un derecho fundamental que se encuentra regulado y protegido por la Constitución Política del Perú.

Por otro lado, encontramos a abogados que refieren que el derecho a la educación es un derecho gratuito, universal y vital para el desarrollo de toda persona que debe de tener en sus tres etapas de aprendizaje y progreso social.

Interpretación

El derecho a la educación es un derecho fundamental, gratuito, universal y vital para el progreso de toda persona. Este derecho se encuentra regulado y protegido por la Constitución Política del Perú.

Tabla 25

Muestra las respuestas de los abogados respecto a que si consideran que la emergencia por la covid-19 ha vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca, 2021

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su conocimiento ¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 ha vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?	1. Abogado En algunos sectores, sobre todo en los sectores más pobres.
	2. Abogado La emergencia sanitaria puso en riesgo a la educación por sus diferentes causas.
	3. Abogado La afectación al derecho a la educación se ha evidenciado debido a la crisis sanitaria por la covid-19 y ha tenido efectos negativos.
	4. Abogado Si, en todo el Perú.
	5. Abogado Probablemente en zonas rurales donde la condición económica los hizo más vulnerables.
	6. Abogado Si, ya que los estudiantes interrumpieron sus estudios a nivel nacional.
	7. Abogado Ha existido una notable vulneración al libre acceso a la educación.
	8. Abogado La covid-19 ha mermado en gran medida el derecho a la educación de muchos estudiantes.
	9. Abogado Los estudiantes interrumpieron sus estudios por serios factores, como la falta de conectividad.
	10. Abogado No tiene conocimiento de los alumnos de Pillco Marca.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 25 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera que, si se ha vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca, esto debido a la precaria situación económica de muchos de ellos.

Por otro lado, encontramos a abogados que también consideran que la vulneración no solo fue en el distrito estudiado, sino que se dio en

todo el Perú y que uno de los motivos para ello fue la falta de conectividad.

Interpretación

La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha hecho que muchos estudiantes vean vulnerado este derecho fundamental por distintas causas, entre ellos y el más notorio es por su situación económica.

Tabla 26

Muestra las respuestas de los abogados respecto al nivel de vulneración al derecho a la educación se produjo a causa de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?	1. Abogado Si existió en cierto grado una vulneración, ya que ciertas medidas que adoptó el gobierno no fueron las adecuadas.
	2. Abogado El nivel de vulneración fue alto, perjudicando a la comunidad educativa.
	3. Abogado El nivel de afectación fue moderado siendo las poblaciones pobres los más afectados.
	4. Abogado El nivel fue alto, ya que el Perú no estaba preparado.
	5. Abogado Se vieron afectados muchos alumnos ya que el Perú no estuvo preparado para afrontar la pandemia por la realidad social en la que vivimos.
	6. Abogado Un gran porcentaje de alumnos dejó de estudiar por temas económicos.
	7. Abogado El nivel de afectación fue de medio a alto, debido a que gran parte de los alumnos son de escasos recursos económicos.
	8. Abogado El nivel de vulneración fue alto, siendo los más perjudicados las familias que no contaban con luz ni internet.
	9. Abogado La falta de acceso a la conectividad y servicios básicos hizo notoria la desigualdad agravándola.
	10. Abogado No hubo ninguna vulneración puesto que se seguía estudiando de manera virtual.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista.

Análisis

En la tabla 26 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera que el nivel de vulneración fue muy alto, esto debido a que las clases al ser virtuales o por radio y televisión no llegaron a muchos hogares. El motivo fue que muchos alumnos son de escasos recursos económicos y en casa algunos no contaban con luz o con internet.

Por otro lado, encontramos un abogado el cual consideran que el nivel de vulneración fue medio o bajo; ya que a pesar de verse suspendidas las clases presenciales, las clases se siguieron dictando con normalidad vía virtual.

Interpretación

La vulneración al derecho de la educación fue alta, esto debido a distintos motivos como: el escaso recurso económico de muchos alumnos, la falta de conectividad y de servicios básicos como el de la luz o internet. Todo ello conllevó a que la desigualdad en los hogares perjudicara la educación de los menores estudiantes, viéndose así alguno de ellos forzados a dejar de estudiar para trabajar en tiempos de pandemia.

Tabla 27

Muestra las respuestas de los abogados respecto a que si consideran el programa educativo Yo aprendo en casa una iniciativa eficaz por parte del gobierno en tiempos de emergencia sanitaria para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes

A la pregunta	Respuesta de los expertos	
A su conocimiento ¿Considera usted que el programa educativo Yo aprendo en casa que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?	1. Abogado	El programa ha sido una buena iniciativa de parte del gobierno para que los alumnos no se estanquen, pero sin embargo no fue eficaz para todos.
	2. Abogado	El programa no ha sido suficiente ni bueno, ya que ha sido una improvisación de parte del Ministerio de Educación.
	3. Abogado	Haber establecido el programa no fue una mala idea, sin embargo, no fue tan eficaz ya que no se enfocó en los niños menos favorecidos económicamente.
	4. Abogado	No, porque no llego a todos los estudiantes.
	5. Abogado	Se consideró como una estrategia en abril del 2020 para que muchos niños y jóvenes de todo el Perú siguieran con sus aprendizajes de manera remota.
	6. Abogado	Fue una iniciativa para que los alumnos no distorsionen su nivel educativo.
	7. Abogado	Fue una buena iniciativa para que los alumnos no dejaran de aprender, pero a la larga no tuvo la acogida esperada porque muchos de ellos no tenían acceso a herramientas digitales.
	8. Abogado	El gobierno quiso responder a atender la necesidad educativa, pero sin embargo los conductores no ayudaban porque no eran especialistas en educación y pedagogía.
	9. Abogado	No, porque muchos de los estudiantes no prestaban atención y el nivel del programa no fue suficiente.
	10. Abogado	No, porque se vio mucha deficiencia.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 27 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera que el programa educativo *Yo aprendo en casa* que el gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria no fue eficaz para garantizar el derecho a la educación de muchos alumnos, ya que muchos de ellos no contaban con los medios tecnológicos que se necesitaba, también porque muchos estudiantes no tenían el nivel socioeconómico requerido o en muchos casos también porque muchos alumnos se distraían en clases virtuales y no aprendían.

Por otro lado, encontramos a abogados que también refieren que esta fue una iniciativa eficaz de parte del gobierno para que muchos alumnos sigan con sus estudios, pero que no fue lo suficiente ni lo que se esperaba. Ya que en el caso de las clases emitidas por la TV los conductores no eran especialistas en educación ni pedagogía.

Interpretación

El programa educativo *Yo aprendo en casa* que el gobierno implemento en épocas de emergencia sanitaria no fue eficaz para garantizar la educación de muchos alumnos, ni fue equitativa. Ya que los menores estudiantes de escasos recursos económicos carecían de los medios tecnológicos y de internet para poder continuar con su aprendizaje.

Por otro lado, tampoco se considera eficaz el programa debido a que muchos alumnos no prestaban atención a las clases esto debido a que los encontraban aburridos o se distraían. En el caso de las clases por TV los conductores no eran especialistas en educación ni en pedagogía, entonces ello hacía que poder llegar a los niños y jóvenes sea complicado.

Tabla 28

Muestra las respuestas de los abogados respecto a la propuesta que se podría establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante un estado de emergencia como lo fue la Covid-19

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su conocimiento ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la Covid-19?	1. Abogado Se debe considerar una mayor inversión en la educación primaria y secundaria de los menores, así como también en tecnología para ellos.
	2. Abogado Tener planes curriculares estables y proyecciones a largo plazo.
	3. Abogado Se construya centros educativos con la mejor tecnología y se capacite a alumnos, padres de familia y a docentes para saber afrontar otro estado de emergencia.
	4. Abogado Se instale fluido eléctrico e internet en todo el Perú a un bajo costo.
	5. Abogado Considerar a los libros, textos como una estrategia acompañados del trabajo de los docentes.
	6. Abogado Implementar la catedra y tener docentes responsables, comprometidos en enseñar.
	7. Abogado Que se entreguen laptops a los menores estudiantes como ya se estaban haciendo, pero esta vez con internet, previa capacitación.
	8. Abogado El ministerio de educación debería de poner énfasis en este tipo de contingencias y deberían de aplicar estrategias en pedagogía moderna.
	9. Abogado La preparación de materiales educativos y la actualización de la tecnología.
	10. Abogado Que la tecnología y el internet lleguen a los lugares más lejanos.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 28 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría de ellos propone implementar de tecnología moderna e internet a los centros educativos como a los menores estudiantes de los lugares lejanos y también para aquellos que no cuenten con los recursos económicos suficientes.

Por otro lado, encontramos a abogados que también proponen un plan curricular para este tipo de emergencias o también aplicar pedagogía moderna con capacitaciones a alumnos, padres de familia y

docentes comprometidos con la educación para estar preparados ante una situación similar.

Interpretación

Hemos observado que, una propuesta eficaz sería implementar a los centros educativos con fluido eléctrico y tecnología moderna en todo el Perú, sobre todo en los lugares alejados donde los centros educativos no tienen acceso a estos servicios. Así mismo capacitar a alumnos como a docentes en pedagogía moderna para saber afrontar una situación similar a la que pasamos por la pandemia de la Covid-19.

Tabla 29

Muestra las respuestas de los abogados respecto a si la plataforma virtual Yo aprendo en casa fue efectivo para garantizar la educación de los estudiantes del distrito de Pillco Marca

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su conocimiento ¿La plataforma virtual Yo aprendo en casa fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca? ¿Por qué?	1. Abogado No se puede negar que mediante este programa educativo el estado trato de dedicar tiempo a los estudiantes.
	2. Abogado No, porque la comunidad educativa se topó con una nueva forma de aprender al cuál no estaban acostumbrado y más aún sin la tecnología que no se mostraba al alcance de todos.
	3. Abogado No, puesto que muchas familias en dicho distrito son de condición económica humilde y no tienen la economía para acceder a una red de internet.
	4. Abogado No, porque no todos tenían las facilidades y los recursos económicos.
	5. Abogado No, ya que fue un recurso de emergencia y tuvo grandes dificultades.
	6. Abogado Fue una gran ayuda para que los estudiantes sigan con sus estudios.
	7. Abogado Fue efectiva hasta un momento, ya que no llego a todos, mucho menos a los hogares menos favorecidos.
	8. Abogado No fue efectiva ya que tuvo muchas falencias.
	9. Abogado No, porque la mayoría no prestaba atención y se dedicaban a otros quehaceres.
	10. Abogado No lo sabe.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 29 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera que la plataforma Yo aprendo en casa no fue efectivo para los menores estudiantes, ya que muchos no contaban con los medios tecnológicos, económicos y con la facilidad (como tener cable de tv o internet) para acceder a las clases desde casa.

Por otro lado, encontramos a abogados quienes consideran que dicha plataforma fue efectiva para que los menores sigan con sus estudios, pero hasta cierto momento. Ya que no llego a todos los alumnos por igual, menos a los de escasos recursos económicos.

Interpretación

Hemos observado que, la plataforma virtual Yo aprendo en casa no fue efectiva en su implementación para todos los alumnos. Ya que muchos no contaban con los recursos necesarios para recibir las clases desde casa.

Tabla 30

Muestra las respuestas de los abogados respecto a si la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19

A la pregunta	Respuesta de los expertos	
A su conocimiento ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?	1. Abogado	En cierta parte si, ya que hubo una afectación por las condiciones de pobreza.
	2. Abogado	Si, según los estándares sociales.
	3. Abogado	Si, ya que muchos alumnos viven en condiciones precarias humildes, donde es evidente que muchos no poseen celulares, laptop y hasta en algunos casos televisores.
	4. Abogado	Si, ya que fue primordial.
	5. Abogado	Si
	6. Abogado	Si, ya que la economía en tiempos de pandemia tuvo su caída y vulnero al derecho a la educación.
	7. Abogado	Es evidente que la pobreza en el que viven muchos estudiantes repercutió durante el estado de emergencia.
	8. Abogado	Definitivamente la condición económica de muchas familias ha sido un grave inconveniente en el acceso a la educación.
	9. Abogado	Son una gran cantidad quienes sufrieron las consecuencias por problemas económicos.
	10. Abogado	Si, ya que muchos no contaban con los medios, ni la tecnología para poder desarrollar sus clases.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 30 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera que la condición económica de muchos alumnos influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19. Esto debido a que muchos alumnos de condición humilde no contaban en casa con un medio tecnológico (celular, laptop) con internet y hasta en algunos casos ni con un televisor.

Por otro lado, encontramos a abogados quienes consideran que la economía durante el estado de emergencia jugo un papel muy importante, ya que son una gran cantidad de alumnos no solo del distrito de Pillco Marca, sino de todo el Perú que fueron afectados.

Interpretación

Hemos observado que, la condición económica de muchos alumnos influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19, esto debido a los estándares sociales y a los escasos recursos dentro del círculo familiar.

Tabla 31

Muestra las respuestas de los abogados respecto a las políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas que se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca

A la pregunta	Respuesta de los expertos	
	1. Abogado	Sin comentarios al respecto.
	2. Abogado	El estado debería de implementar políticas educativas, bajo el diseño curricular de cada región.
A su conocimiento ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?	3. Abogado	Es necesario la capacitación constante de alumnos y maestros, incluso fuera del horario escolar. Así mismo implementar vías de acceso a internet ya que vivimos épocas de tecnología.
	4. Abogado	Cumplir con el 6% del presupuesto nacional y que la educación sea destinada para todos.
	5. Abogado	La educación es un problema de todos los niveles, por lo tanto, es necesario buscar soluciones y visualizar el problema real, para así poder implementar de mayor presupuesto por el estado.
	6. Abogado	Las autoridades deben de implementar el sistema educativo para poder mejorar.
	7. Abogado	La creación de leyes que engrandezcan el derecho para una educación plena y de calidad.
	8. Abogado	Se deberían de hacer convenios entre el estado y estrategias para capacitar a los maestros y así modernizar la enseñanza.
	9. Abogado	Modificar la malla curricular estudiantil.
	10. Abogado	Que la tecnología (internet) llegue a zonas de difícil acceso.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista.

Análisis

En la tabla 31 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría propone una intervención de parte del estado de manera inmediata, ya que la educación actual necesita ser modernizada a través de capacitaciones a los alumnos y maestros.

Por otro lado, encontramos a abogados quienes proponen un mayor presupuesto por parte del estado para implementar con tecnología e internet a las zonas de difícil acceso para tener una educación de calidad y equitativa en nuestro país.

Interpretación

Hemos observado que la intervención del estado en la educación es urgente y necesaria ya que, actualmente se encuentran muchas deficiencias (falta de infraestructura, falta de capacitación al personal docente en temas de pedagogía educativa moderna y falta de acceso a medios tecnológicos), siendo que en el Perú se invierte solo el 3.9% del PBI a comparación de otros países latinoamericanos donde se invierte un mayor porcentaje en educación. En ese sentido, se necesita implementar leyes y políticas educativas bajo un buen régimen curricular. De la misma manera se requiere un presupuesto para el sistema educativo y así aplacar las necesidades tecnológicas y de acceso a internet que muchos centros educativos de Pillco Marca y de todo el Perú lo requieren con urgencia para tener una educación equitativa y de calidad.

Tabla 32*Muestra las respuestas de los abogados respecto a algún comentario u aporte al tema*

A la pregunta	Respuesta de los expertos
1. Abogado	En la actualidad la educación debe ser un tema muy importante tocado en el congreso, ya que es necesario la creación de leyes que ayuden y beneficien al sector educativo.
2. Abogado	Ninguno.
3. Abogado	Hay muchos aspectos donde el estado tiene que actuar urgente, demostrando su capacidad de trabajar de la mano con el ministerio de educación por el bienestar y la mejoría del sistema educativo.
4. Abogado	Es interesante que se toque este tema, ya que nadie se preocupa por la educación siendo este un derecho primordial.
5. Abogado	Ninguno.
A su conocimiento Comentario u aporte al tema.	6. Abogado
	El derecho a la educación debe tener un mayor presupuesto de parte de los gobiernos, a fin que la sociedad tenga a futuro profesionales de calidad.
	7. Abogado
	Hay mucho por hacer en el tema de educación, si el gobierno invirtiera y se preocupara más en la educación, otra sería nuestra realidad.
	8. Abogado
	Sin duda es difícil que nuestra educación en todos los niveles mejore con el gobierno que tenemos, ya que se necesita una nueva administración con leyes adecuadas.
	9. Abogado
	Es un tema que necesita ser tratado tanto con los niños, adolescentes y sus padres.
	10. Abogado
	Es un tema de mucha importancia porque ayudara a tener conciencia con respecto a la educación.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 32 de los resultados obtenidos de los abogados entrevistados podemos observar que la mayoría considera el tema del proyecto muy importante, ya que en la actualidad la educación parece no ser fundamental para el gobierno. Ya que vemos una dejades siendo este un derecho primordial.

Por otro lado, encontramos a abogados quienes manifiestan que la educación en nuestro país debería de tener un mayor presupuesto, para así poder invertir y tener una educación de calidad. Pero todo esto va de la mano con el hecho de tener que cambiar a nuestras autoridades que no trabajan por el progreso del País.

Interpretación

Hemos observado que, el tema del derecho a la educación es un tema muy importante, pero sin embargo muy poco valorado y tomado en cuenta por nuestras autoridades, pues a raíz de la pandemia por la covid-19 se pudo visualizar una diferencia notoria entre las clases sociales en nuestro país, mostrando que la clase menos favorecida fue la que se vio muy perjudicada.

Las autoridades tienen que preocuparse aún más por la educación de nuestros menores ya que ello es importante para el desarrollo de nuestra sociedad. El derecho a la educación es un derecho primordial, fundamental y vital para todo ser humano que quiere verse superado.

Tabla 33

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su experiencia. ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?	1. Docente Es muy importante porque sin educación no hay formación.
	2. Docente Es muy importante, ya que los estudiantes son el futuro de nuestra sociedad.
	3. Docente La educación es importante para los menores de edad, ya que ello les permitirá desarrollarse como buenos ciudadanos en la sociedad.
	4. Docente El derecho a la educación es importante para los niños, porque ello los ayuda a socializar, compartir experiencias y formar hábitos de valores.
	5. Docente Es importante para que los estudiantes hagan prevalecer sus derechos y a su vez cumplan sus deberes.
	6. Docente Es muy importante para que a futuro tengamos una mejor sociedad y nación.
	7. Docente Es muy importante para el desenvolvimiento en la sociedad de los menores.
	8. Docente Es bueno porque tienen quien los defienda.
	9. Docente Es muy importante porque los niños deben de demostrar sus competencias y desarrollarlas.
	10. Docente Es muy importante que los niños tengan el derecho a la educación, ya que el acceso a ello nunca se negó y se tuvieron opciones diferentes para el acceso a ello.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 33, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría coincide en mencionar que el derecho a la educación es muy importante para los menores estudiantes, ya que ello los ayuda y les brinda seguridad para hacer valer su derecho a recibir una buena educación garantizada por el estado. Es así que la mayoría de entrevistados mencionan que la educación en nuestros menores es esencial en cada etapa educativa por que estarán formándose para ser personas de bien, con principios y valores y así tener una mejor sociedad.

Así mismo, se manifiesta en los resultados que el derecho a la educación es importante para los niños ya que tienen el respaldo legal para adquirir conocimiento y desarrollarlo.

Interpretación

Hemos advertido que, el derecho a la educación es importante para los menores ya que tener un respaldo legal hace que no se vulnere dicho derecho, ya que de esta manera se les pueda brindar una educación de calidad y en un futuro puedan ser guiados e instruidos a ser personas de bien, forjándolos a ser mejores ciudadanos para una mejor sociedad.

Tabla 34

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a si la emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su experiencia. ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021?	1. Docente Sí, porque fue un shock emocional para todos los niños, todo ejercicio en conjunto se obstaculizó, se privó casi el 100% de toda actividad.
¿De qué manera?	2. Docente Si afectó, ya que hizo que los niños se desnivelen y se acostumbren a los celulares, tables, etc.
	3. Docente No, porque se les atendió en forma virtual.
	4. Docente Se dio la vulneración de los estudiantes, ya que en casa los padres no han podido llegar a sus niños como se da en los colegios.
	5. Docente Si afecto, ya que muchos alumnos no contaban con la economía para tener celulares, tablets e internet, estos dispositivos fueron necesarios para las clases virtuales.
	6. Docente Si ha afectado, ya que el 2021 fue virtual y muchos alumnos no contaban con internet en sus hogares. En tal sentido fueron privados de la educación.
	7. Docente Si afecto, ya que en los centros educativos estatales no se brindaba una enseñanza de calidad.
	8. Docente Fue afectada una parte, ya que por el encierro los estudiantes no podían socializar.
	9. Docente Si ha vulnerado, ya que había actividades que se limitaron como la socialización, el contacto directo con objetos y entorno.
	10. Docente En mi experiencia no se ha vulnerado, ya que el acceso a la educación no fue negado. Se optó por opciones diferentes con acceso a ello.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 34, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría coincide en mencionar que la emergencia sanitaria por la Covid-19 si ha afectado o vulnerado el derecho a la educación de muchos estudiantes del distrito de Pillco Marca. Ya que en su mayoría fue por el complicado acceso a las clases virtuales, muchos estudiantes no contaban con una laptop, tablet, celular

e internet en casa y esto hacía que al ser privados de las clases presenciales muchos alumnos se desnivelen siendo así perjudicados.

Es así que la mayoría de entrevistados mencionan que durante el 2021 la educación de muchos estudiantes de dicho distrito fue considerablemente perjudicado, quitándoles también el derecho a socializar.

Así mismo, se manifiesta en los resultados por algunos entrevistados que el derecho a la educación no fue afectado, ya que se dieron las clases con normalidad vía virtual.

Interpretación

Hemos observado que, durante el estado de emergencia sanitaria por la Covid-19 se ha vulnerado considerablemente el derecho a la educación de muchos estudiantes, esto debido a que no todos tenían las mismas posibilidades en sus hogares, en otros casos porque los padres de familia no podían llegar a sus hijos como se hace en los centros educativos o por falta de actividades donde no podían socializar con los objetos ni con el entorno. Todo esto conlleva a la desnivelación de muchos estudiantes, siendo esto un problema en su educación.

Tabla 35

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto al nivel de afectación a la educación que tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19

A la pregunta	Respuesta de los expertos	
A su experiencia. ¿Qué nivel de afectación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?	1. Docente	Un nivel muy alto.
	2. Docente	Los niños fueron afectados regularmente porque dejaron de hacer sus actividades cotidianas en la escuela.
	3. Docente	No se logró desarrollar al 100% las competencias de las áreas.
	4. Docente	En un 60%, puesto que el trabajo de la escuela no funciono en casa, ya que no tuvieron los medios respectivos.
	5. Docente	Los estudiantes están con el progreso inferior al año o nivel que les corresponde.
	6. Docente	Un retraso considerable, ya que la virtualidad no dio el resultado esperado.
	7. Docente	Al nivel cognitivo.
	8. Docente	La afectación del aprendizaje en el área de EPT.
	9. Docente	Un nivel alto
	10. Docente	La afectación podría ser en el área recreativa, ya que estando los estudiantes encerrados en sus viviendas no pudieron recrearse de la manera más adecuada.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 35, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría coincide en mencionar que el nivel de afectación a la educación de los menores estudiantes durante el estado de emergencia por la covid-19 fue muy alta. Esto debido a que muchos estudiantes se retrasaron, se desnivelaron durante el encierro por cuarentena, ya que no se logró desarrollar las competencias de las áreas y porque el trabajo de la escuela no funciono en casa por muchas razones.

Así mismo, se manifiesta en los resultados que los menores estudiantes se vieron muy afectados durante el estado de emergencia

en el área recreativa, ya que en la escuela ellos pueden desenvolverse más que en casa.

Interpretación

Hemos observado que, la educación de muchos estudiantes tuvo un alto grado de vulneración durante el estado de emergencia por la Covid-19, esto debido a que no se pudieron desarrollar muy bien las diversas áreas en clases virtuales y a que la virtualidad no dio el resultado esperado. Ocasionando así un retraso y desnivel en muchos estudiantes.

Tabla 36

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a las estrategias o mecanismos normativos que el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia

A la pregunta	Respuesta de los expertos
1. Docente	El MINEDU debería de ser más estratégico, trabajar con las zonas lejanas, mejorar el plan curricular y aumentar los objetivos.
2. Docente	Medidas de prevención ante cualquier emergencia.
3. Docente	Debería de haber implementado de tablets e internet a los estudiantes para que así logren las competencias de las áreas.
4. Docente	El que educa sea con las competencias desarrolladas desde primaria, secundaria y universidad.
5. Docente	Tener en cuenta las zonas vulnerables de cada región, invertir en tecnología en zonas rurales y programas de acuerdo a su realidad.
6. Docente	Una estrategia sería dotar de internet a los alumnos, también implementar de plataformas virtuales acorde a nuestra realidad.
7. Docente	Mejorar las herramientas virtuales a nivel nacional.
8. Docente	El MINEDU debe opinar de acuerdo al campo que le corresponde.
9. Docente	El aprendizaje dentro de la familia, en casa.
10. Docente	Tener un plan de contingencia.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 36, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría coincide en mencionar que el MINEDU debería de identificar primero cuales son las zonas más afectadas ante un estado de emergencia, ya que los estudiantes de zonas rurales fueron los más perjudicados al no contar con la tecnología ni el internet adecuado para llevar a cabo las clases virtuales desde casa.

Así mismo, se manifiesta en los resultados que el MINEDU debería de mejorar el plan curricular y los objetivos aplicados a cada realidad.

Interpretación

Hemos observado que, el MINEDU debería de tener otras alternativas y mayor interés en las instituciones educativas rurales, instituciones alejadas donde se vieron gravemente perjudicados por la falta de tecnología y el acceso a internet. Así mismo cambiar y mejorar el plan curricular en veneficio de todos los estudiantes.

Tabla 37

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a si consideran que el programa educativo Yo aprendo en casa que el gobierno central implemento en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento

A la pregunta	Respuesta de los expertos
	1. Docente En mi experiencia fue insuficiente en su mayoría.
	2. Docente Ha sido insuficiente.
A su experiencia. ¿Considera usted que el programa educativo	3. Docente Fue insuficiente, porque solo se trabajó en algunas áreas.
Yo aprendo en casa que el gobierno central implementó	4. Docente Eficaz no, pero si sirvió como guía a los docentes, padres de familia y estudiantes.
en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa	5. Docente Ha sido insuficiente porque no cubrió las expectativas académicas.
eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?	6. Docente Ha sido insuficiente e ineficaz
	7. Docente Fue una iniciativa interesante, pero solo llego a ciertos sectores de la población.
	8. Docente Si, ha vulnerado ya que los estudiantes no estaban preparados para una educación tecnológica.
	9. Docente Si, considero que fue eficaz.
	10. Docente En mi consideración si fue de alguna manera eficaz, ya que se atendió a los estudiantes.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 37, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría coincide en mencionar que el programa educativo Yo aprendo en casa fue insuficiente para los estudiantes, ya que no se pudieron desarrollar ciertas áreas, así también porque no llegó a cubrir las expectativas académicas que se tenía de dicho programa.

Así mismo, se manifiesta en los resultados que el programa Yo aprendo en casa sirvió de guía para trabajar con los estudiantes y que de alguna manera fue eficaz ya que fue un medio de cómo atender esta necesidad educativa de los menores.

Interpretación

Hemos observado que, el programa educativo Yo aprendo en casa no fue eficaz para muchos maestros ya que por medio de dicho programa no se llegaron a cubrir ciertas áreas de los programas curriculares. Afectando así considerablemente la educación y el desarrollo de muchos estudiantes. También observamos que algunos maestros concuerdan que dicho programa sirvió como una guía, algo novedoso para poder trabajar y llegar a los estudiantes sin vulnerar así el derecho a la educación que ellos tienen.

Tabla 38

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a si el estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su experiencia. El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?	1. Docente No al 100%, ya que se habla tanto de proteger el derecho de muchos estudiantes, pero sin embargo no llegan al fondo de las zonas afectadas.
	2. Docente Sí, pero no en su totalidad.
	3. Docente Si, porque facilita textos, dan becas, etc. Lo que si se olvida es de la alimentación de nuestros estudiantes.
	4. Docente Sí, pero a medias ya que no llega a todos. Por ejemplo, el programa Qali Warma no llega a todos los estudiantes de secundaria.
	5. Docente No está garantizando, por qué en nuestra institución falta infraestructura, mobiliarios, materiales y otros, para tener una educación de calidad.
	6. Docente En el 2023 si, porque ya se normalizaron las clases presenciales.
	7. Docente Si, esto debido a tantas capacitaciones en las que están los docentes.
	8. Docente En este caso deben opinar los abogados, ya que saben si está garantizado el derecho a la educación porque salen varios derechos a favor del estudiante.
	9. Docente Porque es importante para un desarrollo integral del niño.
	10. Docente Si, está el estado garantizando el derecho en nuestro medio.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 38, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, el estado está garantizando a medias el derecho a la educación de nuestros estudiantes, ya que por un lado los maestros mencionan que la ayuda y los beneficios que imparte el gobierno para nuestros niños y jóvenes no llega a todos, menos aún a los menores de las zonas lejanas. Y por otro lado el estado está garantizando el derecho a la educación de los estudiantes ya que se encarga de repartir textos, becas y programas como el Qali Warma.

Interpretación

Hemos observado que, hay opiniones divididas sobre esta pregunta ya que algunos maestros refieren que la ayuda del estado para proteger y validar el derecho a la educación de muchos estudiantes es muy escasa, porque encontramos estudiantes de zonas muy lejanas siendo olvidados sin la ayuda del estado.

Y por otro lado, maestros que mencionan que el gobierno protege el derecho a la educación de muchos estudiantes con la ayuda que les brinda como, por ejemplo, con textos obsequiados para su preparación, becas para los estudiantes sobresalientes o programas de alimentación como Qali Warma.

Tabla 39

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a si consideran que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si este va de acuerdo a la realidad del país

A la pregunta	Respuesta de los expertos
1. Docente	El sistema educativo no está cambiando en nada, la educación sigue y seguirá como esta, en total abandono.
2. Docente	No es el más adecuado, porque no llega a todos los niños.
3. Docente	No, porque necesitamos de ciudadanos con valores ya que el estado nos tiene atados de pies y manos para poder actuar en casos de indisciplina.
A su experiencia. ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si este va de acuerdo a la realidad del país?	4. Docente
	El sistema educativo es copiado de otros países, fuera de la realidad en la que vivimos. Ya que ni siquiera las universidades desarrollan sus propios contenidos ni competencias.
	5. Docente
	No va de acuerdo a la realidad del país, ya que cada gobierno que ingresa preconiza cambios y nada.
	6. Docente
	No es la adecuada, ya que es copia de otros países que no se adaptan a nuestra realidad.
	7. Docente
	Sí, ya que se adecua a la realidad de nuestro país.
	8. Docente
	No está de acuerdo a la realidad de nuestro país, los docentes tenemos que contextualizar de acuerdo al tema.
	9. Docente
	Considero que todavía hay aspectos a mejorar.
	10. Docente
	En mi opinión es relativamente implementado de acuerdo a la realidad.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 39, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría de maestros coinciden en mencionar que el sistema educativo actual no es el más adecuado ni va con la realidad de nuestro país. Ya que es copia de otros países hermanos, porque no es el correcto para llegar a muchos estudiantes con realidades difíciles en todo el Perú.

Así mismo, se manifiesta en los resultados que el sistema educativo actual se encuentra en total abandono año tras año, que hay mucho por mejorar en bien de nuestros menores estudiantes.

Interpretación

Hemos observado que, el sistema educativo actual no es el más adecuado ni va de acuerdo a la realidad del país, es una copia de otros países y obviamente no va a funcionar ya que en el Perú vivimos otra realidad, una realidad muy dura donde se prioriza a los estudiantes de la ciudad, pero se deja en total abandono a los estudiantes de zonas alejadas y zonas rurales.

También podemos observar que el sistema educativo necesita mejoras ya que se encuentra en total abandono y retraso.

Tabla 40

Muestra las respuestas de los docentes, directivos y administrativos respecto a algún comentario u aporte al tema

A la pregunta	Respuesta de los expertos
A su experiencia. Comentario u aporte al tema.	1. Docente Para una buena educación se deberían de dar capacitaciones permanentes a los docentes.
	2. Docente Se debe implementar un sistema educativo más completo para todos los niños.
	3. Docente Desde su perspectiva tratar de defender a los más vulnerables.
	4. Docente Es un tema interesante puesto que el Covid-19 vulnero el derecho a la educación de muchos estudiantes y que la conclusión del estudio se haga llegar a los sectores de educación como la UGEL, DRE de la región.
	5. Docente Que el derecho al niño debe ser estructurado con sus deberes y el respeto a los demás.
	6. Docente La educación va a mejorar a medida que se realicen los exámenes censales y se reconozcan los resultados a los maestros.
	7. Docente Se tienen que tomar programas de otros países potencias en educación y adecuarlos progresivamente.
	8. Docente Qué bueno que se preocupen por los derechos de los estudiantes.
	9. Docente Para un adecuado desarrollo de nuestros estudiantes es necesario el trabajo oportuno y efectivo de todos los miembros educativos como especialistas, directores y docentes.
	10. Docente Contextualizar de acuerdo a la realidad.

Nota. Información obtenida de la Ficha de entrevista

Análisis

En la tabla 40, conforme a los resultados obtenidos de los expertos entrevistados podemos observar que, la mayoría de maestros consideran que el tema es importante ya que la educación necesita ser atendida, se necesita tener un sistema educativo implementado a nuestra realidad y que es bueno que nos preocupemos por el derecho a la educación de los menores estudiantes.

Así mismo, proponen que el resultado de esta investigación se haga llegar a las instituciones correspondientes como la UGEL O DRE y así vean con urgencia como se encuentra la educación en nuestro país.

Interpretación

Hemos observado que, el tema del derecho a la educación es un tema muy importante, pero sin embargo necesita con urgencia ser atendida por el gobierno, ya que con la llegada de la pandemia de la covid-19 se puso en evidencia todas las falencias como, por ejemplo, el abandono y retraso que tienen los menores estudiantes de los lugares recónditos de nuestro país.

Siendo así con urgencia la intervención del ministerio de educación y el gobierno en general para atender las necesidades de nuestros menores ya que ellos son el futuro de una mejor sociedad.

Resultados sobre la variable independiente: Los efectos de la pandemia de la covid-19

Este conjunto de información que se ha obtenido por la aplicación de la técnica de la encuesta, a través de la encuesta semi estructurada con 10 ítems aplicado a los padres de familia de las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca. (I.E.P Andrés Fernández Garrido, I.E.E Juan Velasco Alvarado)

Estos datos recogidos son importantes exponer porque los padres de familia contienen la información directa respecto a la educación de sus hijos durante la pandemia.

A continuación, presentamos en forma de tablas y figuras con sus respectivos análisis y posterior interpretación

Tabla 41

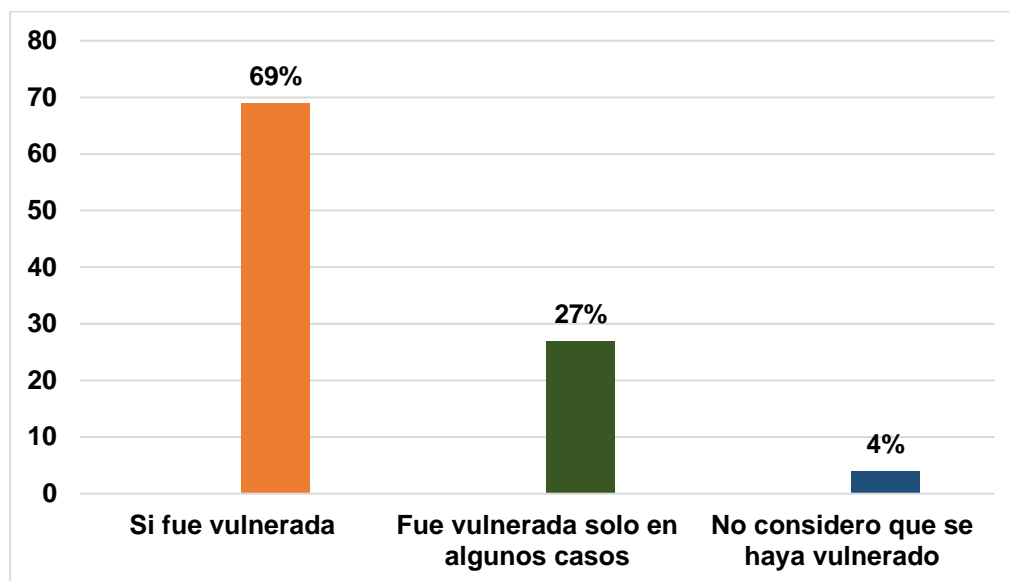
Muestra la consideración de los PP.FF respecto a que si durante la pandemia por la Covid-19 se ha vulnerado (afectado) la educación de sus menores hijos

¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19, ha sido vulnerado la educación de tu menor hijo(a)?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Si fue vulnerada	90	69		
Fue vulnerada solo en algunos casos	35	27	130	100
No considero que se haya vulnerado	5	4		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 4

¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19, ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?



Análisis de los resultados

En la tabla 41 podemos evidenciar que, el 69% de los padres de familia encuestados refirieron que durante la pandemia por la Covid-19 si fue vulnerada la educación de su menor hijo(a), mientras que un 27% señala que fue vulnerada solo en algunos casos y un 4% de ellos, no considera que se haya vulnerado.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran que durante la pandemia por la covid-19 si fue vulnerada la educación de su menor hijo(a), mientras que por otro lado un mediano grupo considera que fue vulnerada solo en algunos casos y la minoría no considera que se haya vulnerado.

Tabla 42

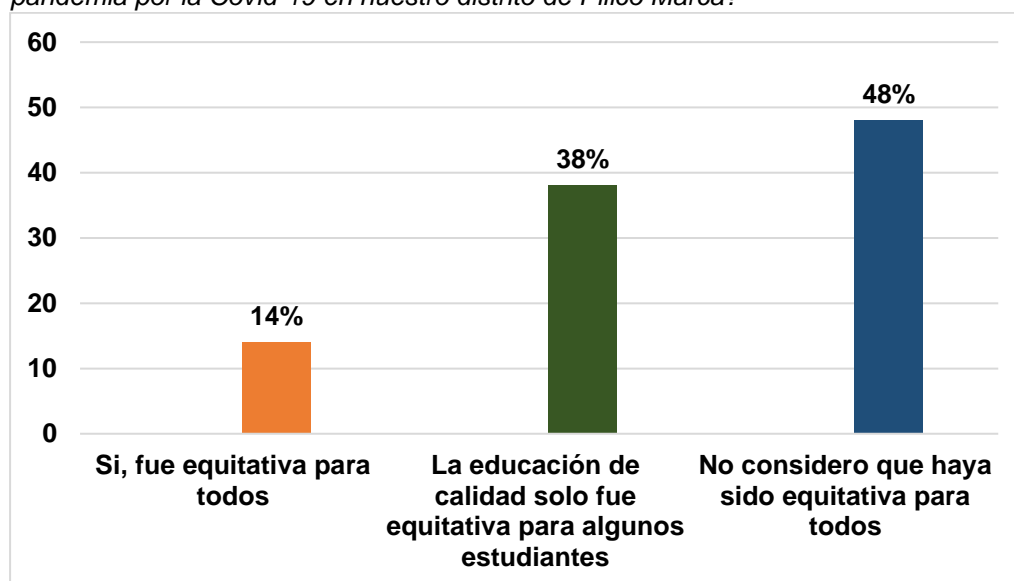
Muestra la consideración de los PP.FF respecto a que si la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en el distrito de Pillco Marca

¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, fue equitativa para todos	18	14		
La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes	49	38	130	100
No considero que haya sido equitativa para todos	63	48		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 5

¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?



Análisis de los resultados

En la tabla 42 podemos evidenciar que, el 48% de los padres de familia encuestados no consideran que la educación haya sido equitativa para todos, mientras que un 38% señala que la educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes y un 14% de ellos, consideran que la educación si fue equitativa para todos.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados no consideran que la educación haya sido equitativa para todos los estudiantes en el distrito de Pillco Marca, durante la pandemia por la covid-19. Por otro lado, un mediano grupo considera que la educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes y una minoría de padres de familia consideran que si fue equitativa para todos.

Tabla 43

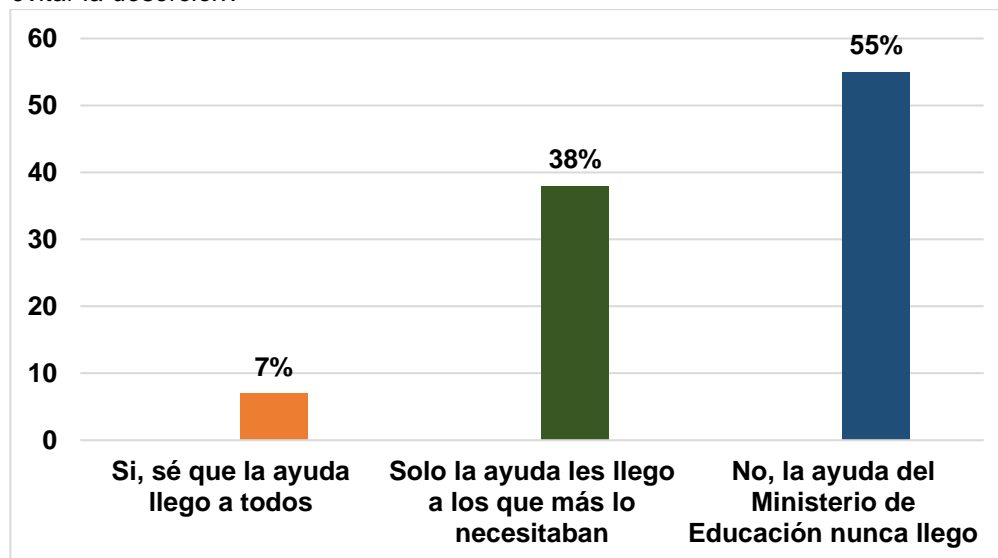
Muestra si los PP.FF saben respecto a que si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a sus menores hijos/as por su condición económica, llego a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)

¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudo a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, sé que la ayuda llego a todos	9	7		
Solo la ayuda les llego a los que más lo necesitaban	49	38	130	100
No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llego	72	55		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 6

¿Sabes si la ayuda que brinda el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción?



Análisis de los resultados

En la tabla 43 podemos evidenciar que, el 55% de los padres de familia encuestados refirieron que la ayuda del Ministerio de Educación nunca llegó, mientras que un 38% señala que solo la ayuda les llegó a los que más lo necesitaban y un 7% de ellos, si saben que la ayuda llegó a todos.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran que la ayuda del Ministerio de educación nunca llegó a sus niños, para poder reducir la afectación por su condición económica evitando la deserción escolar. Así mismo un mediano grupo considera que solo la ayuda les llegó a los que más lo necesitaban y un grupo minoritario menciona que sí, la ayuda llegó a todos.

Tabla 44

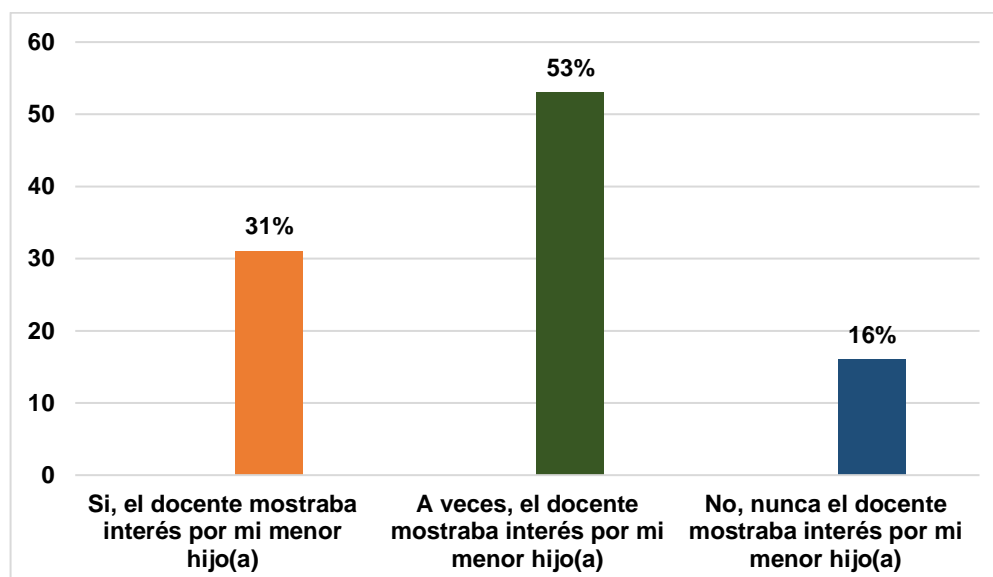
Muestra si los PP.FF saben si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje

¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo(a)	40	31		
A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo(a)	69	53	130	100
No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo(a)	21	16		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 7

¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban correcto aprendizaje?



Análisis de los resultados

En la tabla 44 podemos evidenciar que, el 53% de los padres de familia encuestados refirieron que durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa a veces mostraban interés por su menor hijo(a), mientras que un 31% señala que si, el docente mostraba interés por su menor hijo(a) y un 16% de ellos, consideran que nunca el docente mostraba interés por su menor hijo(a).

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran que durante la pandemia por la covid-19 el docente a veces mostraba interés por la educación de su menor hijo(a), así mismo un mediano grupo considera que si, el docente mostraba interés por la educación de su menor hijo(a) y un grupo minoritario considera que el docente nunca mostraba interés por la educación de su menor hijo(a).

Tabla 45

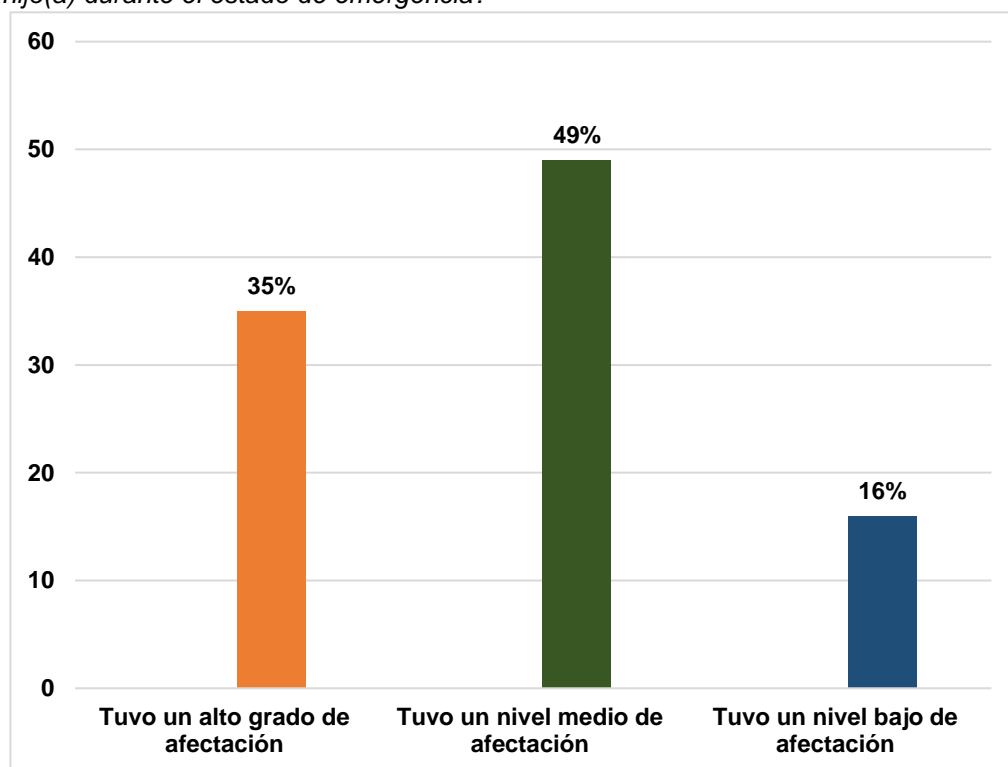
Muestra la consideración de los PP.FF respecto a, el nivel de afectación a la educación de su menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19.

A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Tuvo un alto grado de afectación	45	35		
Tuvo un nivel medio de afectación	64	49	130	100
Tuvo un nivel bajo de afectación	21	16		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 8

A tu consideración ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia?



Análisis de los resultados

En la tabla 45 podemos evidenciar que, el 49% de los padres de familia encuestados refirieron que tuvieron un nivel medio de afectación a la educación de su menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19, mientras que un 35% señala que tuvo un alto grado de afectación y un 16% de ellos, tuvo un nivel bajo de afectación.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran que la educación de su menor hijo(a) tuvo un nivel medio de afectación durante el estado de emergencia por la covid-19, seguidamente un mediano grupo considera que tuvieron un alto grado de afectación y la minoría señala que tuvo un nivel bajo de afectación.

Tabla 46

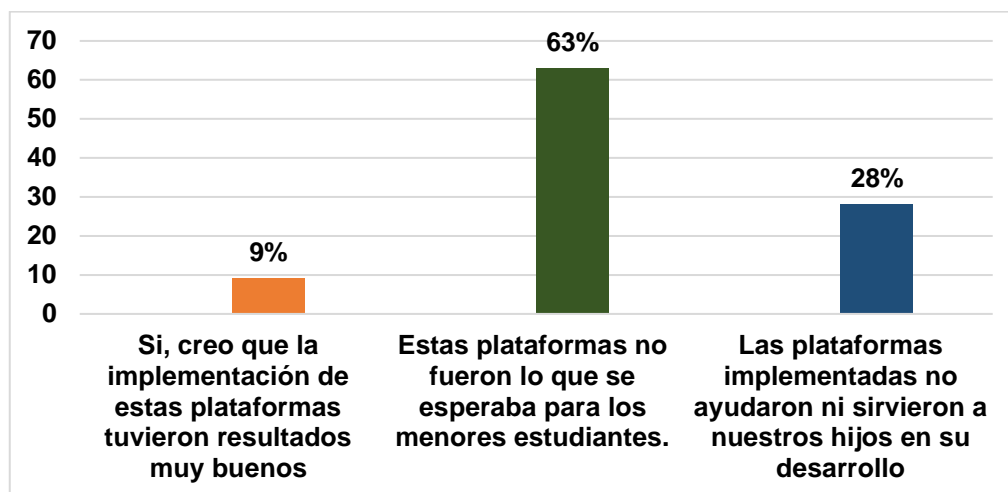
Muestra la respuesta de los PP.FF respecto a, si creen que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma YO APRENDO EN CASA durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado.

¿Consideras que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma YO APRENDO EN CASA durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos	12	9		
Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes.	82	63	130	100
Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo	36	28		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 9

¿Consideras que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma ¿YO APRENDO EN CASA durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?



Análisis de los resultados

En la tabla 46 podemos evidenciar que, el 63% de los padres de familia encuestados refirieron que estas plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma YO APRENDO EN CASA no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes, mientras que un 28% señala que las plataformas implementadas no ayudaron, ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo y un 9% de ellos, si creen que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados coinciden en que estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes, seguidamente otro grupo de padres de familia consideran que las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo y un grupo minoritario de padres de familia señalan que si creen que la implementación de esta plataforma tuvo resultados muy buenos

Tabla 47

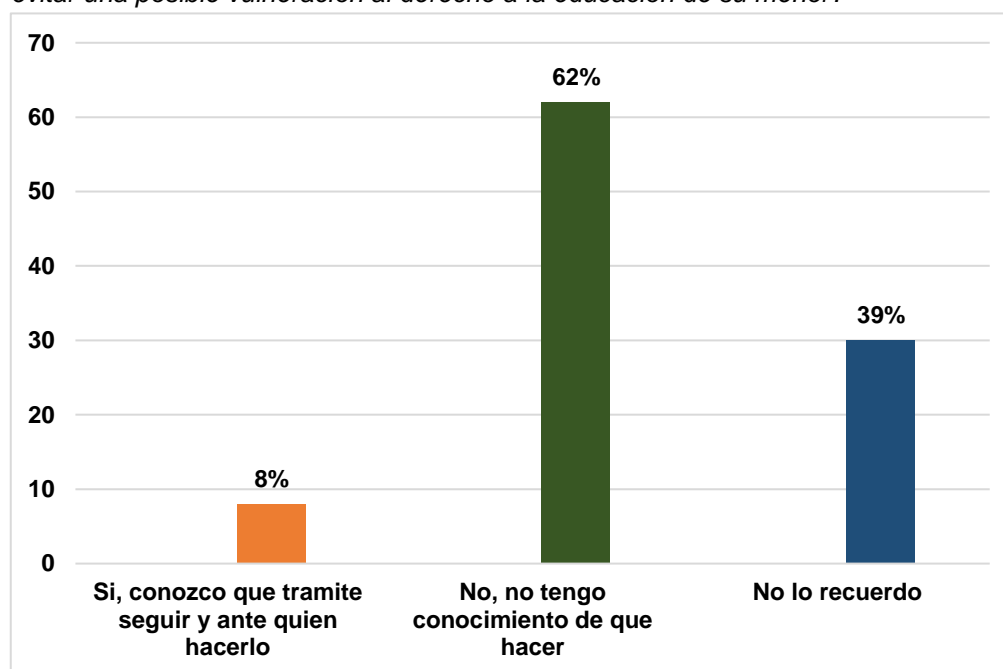
Muestra si los PP.FF saben respecto a que si en algún momento fueron instruidos para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a.

¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo(a)?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, conozco que tramite seguir y ante quien hacerlo	11	8		
No, no tengo conocimiento de que hacer	80	62	130	100
No lo recuerdo	29	30		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 10

¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de su menor?



Análisis de los resultados

En la tabla 47 podemos evidenciar que, el 62% de los padres de familia encuestados refirieron que no tienen conocimiento de que hacer, ante el trámite que se debe de realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a, mientras que un 30% señala que no lo recuerda y un 8% de ellos, si conoce que tramite seguir y ante quien hacerlo.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran que no tienen conocimiento de que hacer sobre el trámite que se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de sus menores hijos(as). Así mismo un mediano grupo manifiesta que no tienen conocimiento de que tramite realizar y un grupo minoritario menciona que si conocen que tramite seguir y ante quien hacerlo.

Tabla 48

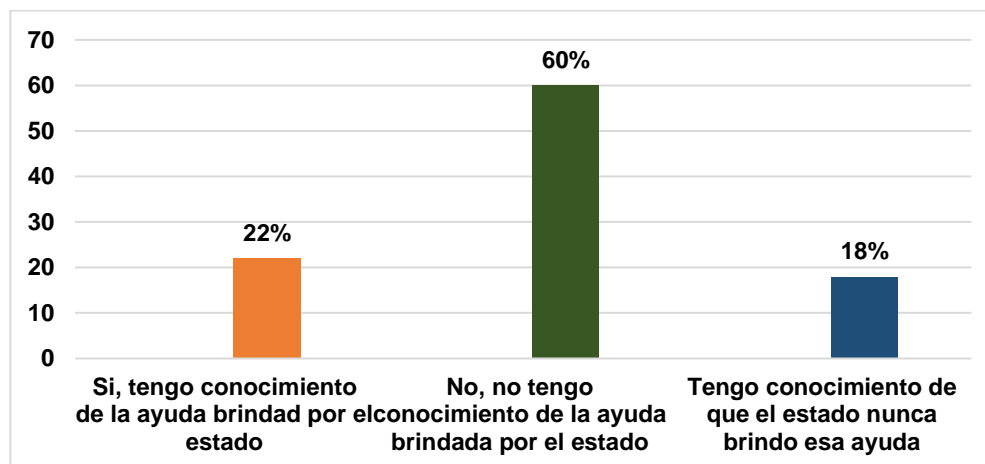
Muestra si los PP.FF tienen conocimiento respecto a, si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes.

¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado	29	22		
No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado	78	60	130	100
Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda	23	18		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 11

¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación?



Análisis de los resultados

En la tabla 48 podemos evidenciar que, el 60% de los padres de familia encuestados refirieron que no tienen conocimiento de la ayuda brindada por el estado a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes, mientras que un 22% señala que, si tiene conocimiento de la ayuda brindada por el estado y un 18% de ellos, tiene conocimiento de que el estado nunca brindó esa ayuda.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados no tienen conocimiento de la ayuda brindada por el estado a los hogares vulnerables, quienes no contaban con la economía sostenible como para pagar el internet. Ya que durante el estado de emergencia el internet fue vital para la educación de los menores estudiantes, mientras que un mediano grupo manifiesta que si tenía conocimiento de la ayuda brindada por el estado y la minoría señala que tienen conocimiento de que el estado nunca brindó una ayuda a los hogares vulnerables.

Tabla 49

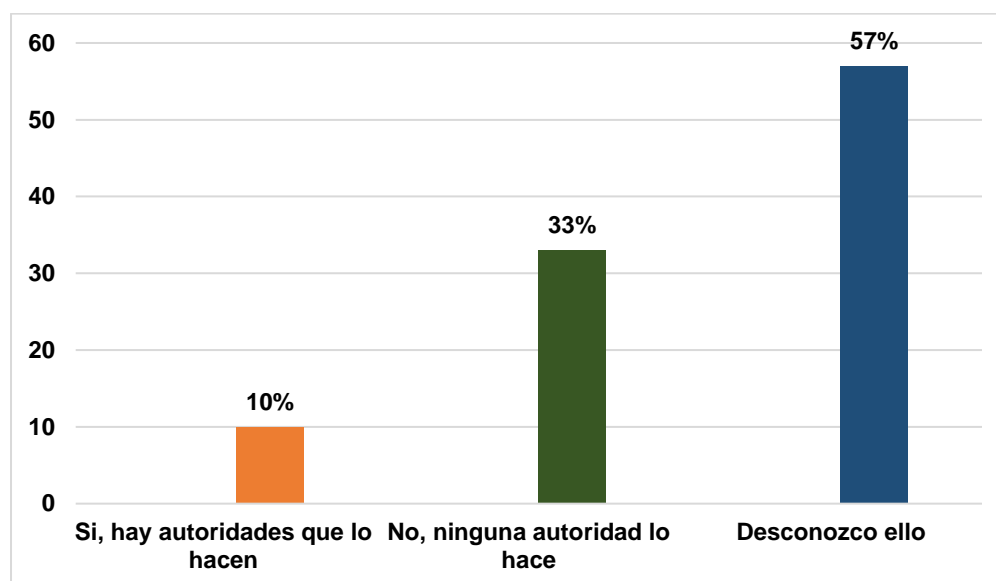
Muestra si los PP.FF saben si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca.

¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Si, hay autoridades que lo hacen	13	10		
No, ninguna autoridad lo hace	43	33	130	100
Desconozco ello	74	57		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 12

¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del Distrito?



Análisis de los resultados

En la tabla 49 podemos evidenciar que, el 57% de los padres de familia encuestados refirieron que desconocen si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de su menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca, mientras que un 33% señalan que ninguna autoridad lo hace y

un 10% de ellos, mencionan que si tienen conocimiento que hay autoridades que lo hacen.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados desconocen si hay autoridades dentro del distrito de Pillco Marca que velan por la correcta educación de sus menores hijos(as), mientras que un mediano grupo menciona que ninguna autoridad lo hace, siendo esto preocupante para muchos padres de familia, y un grupo minoritario manifiesta que si tienen conocimiento que hay autoridades que vienen comprobando si hay o no vulneración al derecho a la educación en las instituciones educativas del distrito.

Tabla 50

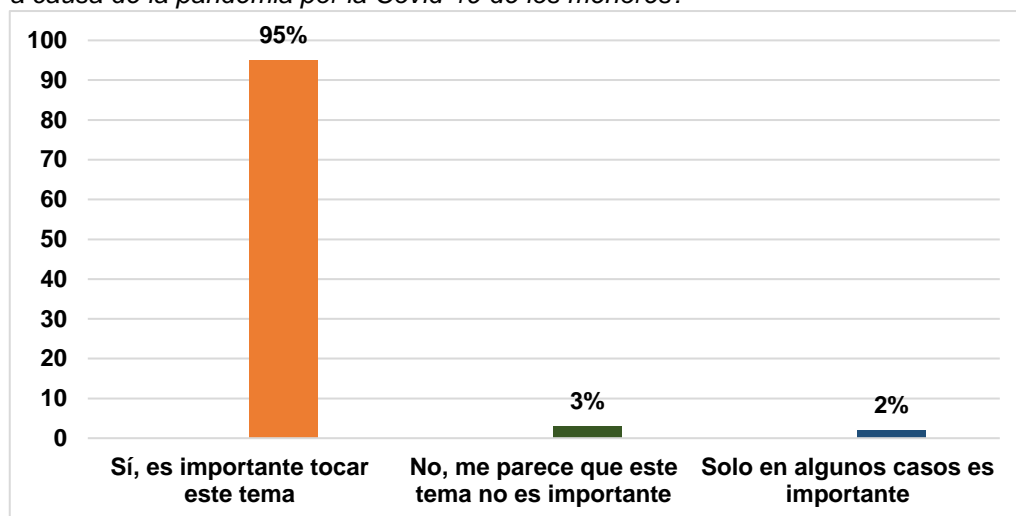
Muestra la consideración de los PP.FF respecto a la importancia del tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes.

¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?	Respuesta de los padres de familia de las II.EE del distrito de Pillco Marca		Total	
	f	%	f	%
Sí, es importante tocar este tema	124	95		
No, me parece que este tema no es importante	4	3	130	100
Solo en algunos casos es importante	2	2		

Nota. Información obtenida de la Ficha de encuesta para padres de familia

Figura 13

¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores?



Análisis de los resultados

En la tabla 50 podemos evidenciar que, el 95% de los padres de familia encuestados consideran que es importante tocar el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes, mientras que un 3% señala que el tema no es importante y un 2% de ellos, consideran que es importante el tema solo en algunos casos.

Interpretación de los resultados

De lo analizado en la tabla anterior, podemos evidenciar que la mayoría de los padres de familia encuestados consideran importante tocar el tema de la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19, siendo un porcentaje considerable de padres de familia muy preocupados por la educación de sus menores hijos(as). Por otro lado, un reducido grupo considera que no le parece importante este tema y otra minoría de padres de familia consideran que, solo en algunos casos es importante este tema.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Discusión de los resultados con los problemas de la investigación

La Pandemia por Sars CoV 2 - Covid 19 impactó negativamente en el ejercicio de derechos humanos intrínsecos, como lo es el derecho a la educación. Un fenómeno global en donde en el Perú se dio una alarmante problemática.

El análisis de este hecho evidencia que el estado quebrantó los derechos de los estudiantes a ejercer su derecho a la educación. Dentro de la complejidad de falencias de carácter socio económico y cultural de nuestro país; la estrategia nacional Aprendo en Casa, devino en una experiencia de fracaso respecto al logró el desarrollo de las capacidades y competencias de los estudiantes, se incrementó la incidencia de niños que dejaron de estudiar y/o no accedieron a las clases virtuales total o parcialmente por problemas de conectividad y/o de recursos económicos para acceder a tecnologías de información y comunicación necesarias.

En este contexto se vio vulnerado el derecho a la educación y a que esta sea de calidad para todos los niños, y en donde el derecho a la educación con calidad estuvo altamente vinculado a la condición económica familiar incrementándose las diferencias sociales respecto al ejercicio de dicho derecho, situación con consecuencias estadísticas negativas, aún post pandemia para un ejercicio pleno del derecho a la educación.

Siguiendo con los expresado evidenciamos que el ejercicio del derecho a la educación de los niños no guardó un comportamiento simétrico entre zona urbana y rural, siendo este último en donde las brechas de acceso se agudizaron.

En el marco del presente estudio, sobre la base de la problematización planteada, estimar posibles soluciones para salvaguardar el derecho a la

educación se sustenta en el análisis y discusión de los resultados obtenidos a partir de la problematización y de las hipótesis formuladas:

Discusión de los resultados con el problema general

La problematización se formuló interrogándonos: ¿Cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneraron los derechos a la educación de los menores estudiantes en el Distrito de Pillco Marca, 2021? (a foja 18).

La pandemia destacó la importancia de abordar las desigualdades en el acceso a la educación para garantizar que todos los estudiantes puedan ejercer su derecho a la educación, independientemente de su edad, sexo, condición económica o lugar de residencia.

Ciertamente, los efectos de la vulneración al derecho de la educación dejan ver que se limitó el proceso de aprendizaje de los niños, generó además en ellos problemas psicológicos expresados en cuadros de ansiedad y miedo a la soledad en los menores según informaron estudios realizados por Silva (2022) en el Cusco; Quisca (2022) en Apurímac; y puntualmente Chávez (2021) en Cajamarca respecto a que la afección emocional de los estudiantes fue de 18% en nivel medio, 61% en el nivel alto y 21% en el nivel muy alto con 0 estudiantes en el nivel bajo. (a foja 22, 23, 26).

Otro aspecto vinculante al fracaso de la estrategia Aprendo en Casa impulsada por el Estado radica en la identificación de brechas en el uso de la tecnología para la educación, tanto por parte de los niños, sus padres como por parte de los docentes; tal como lo señala Monar (2022) (a foja 24) incidiendo en la pertinencia de manejar la virtualidad tanto como la presencialidad en el proceso educativo. La falta de acceso al internet vulneró el derecho a la educación, favoreció el aislamiento de los niños en un contexto en donde los pobres fueron los más afectados, según reportó un estudio realizado por Salas (2021) (a foja 25).

Ello mismo fue reportado por Orbegozo (2021) puntualizando que transformar las debilidades de brecha digital que tiene el país n oportunidades, debe ser una prioridad trabajada de manera sostenible con monitoreos y retroalimentación a ese nivel debiendo contar con un respaldo jurídico que vele por el cumplimiento y respeto al derecho a la educación. (a foja 26)

Técnicamente, según señala Bardales (2021) como parte de la problematización expuesta surge la necesidad del reconocimiento y de una adecuada regulación del uso de Internet siendo ello un derecho fundamental, en el marco del acceso al derecho a la educación y debe garantizarse un acceso equitativo en todo el territorio nacional. (a fojas 27)

Este contexto evidencia consecuentemente la vulneración también al derecho a acceder a una educación básica de calidad, como lo señaló Sinche (2021) en Lima, manifestando que si bien es cierto ya existía serias falencias en la calidad de nuestro sistema educativo; en el contexto de la pandemia se agudizó en perjuicio de los estudiantes y de la sociedad.

Complementariamente a ello, Monzón (2021) señaló que la baja calidad del sistema educativo no necesariamente es vinculante a la pandemia descrita, sino que mantiene cimientos estructurales valorados por los padres de familia. En su investigación, encontró que 36,9% de padres de familia están en desacuerdo en que la mala educación que reciben sus niños sea únicamente vinculante a la pandemia; 32,4% no están de acuerdo ni desacuerdo, 19% está de acuerdo y 12,6% muy de acuerdo. (a fojas 28)

Otro aspecto importante a considerar en la problematización tiene que ver con los problemas de inequidad de acceso al derecho a la educación para niños que habitan en las diferentes zonas geográficas del país. Mera (2021) nos habla de grandes desventajas en los sectores rurales con respecto a los sectores urbanos, que impide que el alumno de zona rural pueda acceder a clases virtuales con normalidad, siendo afectadas en mayor grado las zonas rurales. (a fojas 29)

Un claro ejemplo de ello lo señala Enciso (2021) respecto a que el derecho de educación mediante el programa Aprendo en Casa, no se ejecutó adecuadamente en la zona rural de Huamanguilla, Ayacucho debido a problemas de conectividad y de acceso a las TIC's por lo que los estudiantes no pudieron participar de manera integral en su educación. (a fojas 30)

El análisis del criterio de ejercicio del derecho a la educación expresa entonces una complejidad en donde no basta con el acceso a la matrícula, sino que ello implica una serie de aristas. Inga (2018) en un estudio al respecto realizado en Huancayo, señaló que los niños ejercieron su derecho a acceder a una matrícula en las Instituciones Educativas (aun realizando pagos por

concepto de APAFA), pero ello no garantiza su asistencia ni la calidad del aprendizaje, lo que implica una vulneración al derecho a la educación de calidad. (a fojas 31)

Observamos en la tabla 13 (a fojas 32) que en el escenario mundial la vulneración del derecho a la educación implicó también el incremento de la deserción escolar, según señaló Cambo (2022). Complementariamente, Barre (2021) en Ecuador, consideró que la deserción educativa respondió a factores como la falta de recursos tecnológicos insuficientes para atender a varios hijos que demandaban de dicho acceso; la falta del recurso económico, a predominio en zonas rurales, con pérdida del trabajo que impidió subsidiar los gastos de la educación de sus hijos. Así mismo debido a problemas emocionales, depresión por la pérdida de seres queridos y otros están enfermos de la Covid-19. (a fojas 34)

El análisis de los grupos poblacionales a los que les asiste el derecho a la educación nos ubicó en la valoración del segmento de niños discapacitados y las escasas oportunidades a las que accedieron en el marco del ejercicio de su derecho a la educación, es así que Vega (2020) precisa que en Ecuador los estudiantes que presentan discapacidad que habitan en las comunidades rurales ya desde pre pandemia estaban en condición de exclusión y con la llegada de la crisis sanitaria y sus devastadores impactos sociales y económicos son los más dañadas, junto con sus familias, profundizándose su situación de exclusión y marginación. (a fojas 36); en tanto que, según refiere Cortes (2020) en México, únicamente aquellos alumnos con elevados recursos elevados continuaron su proceso de aprendizaje concluyendo el periodo estudiantil de forma conveniente. (a fojas 37)

El análisis de este escenario complejo de los efectos de la pandemia de la Covid -19 en la valoración de las formas en las que se vulneró el derecho a la educación de los menores nos ha permitido encontrar coincidencias tacitas con la afirmación de Unicef (2006) respecto a que *la educación es un instrumento necesario para que los países puedan realistamente combatir la pobreza, acceder a igualdad de oportunidades productivas, fomentar la equidad de género y el acceso al bienestar de los niños y adolescentes sin discriminación.* (a fojas 48)

Discusión de los resultados con el problema específico 1

Habiéndose formulado esta de la siguiente manera: ¿Cuál será el nivel de vulneración al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021? (a fojas 18).

Podemos afirmar que estructuralmente, la enorme brecha de financiamiento presupuestal que demanda un adecuado sistema educativo en nuestro país no supera el 3.7% del Producto Bruto Interno nacional, debiendo ser no menor del 7% según recomendaciones de organismos supra nacionales. Este insuficiente presupuesto operativamente responde por la educación de más de 10 millones de estudiantes, entre los cuales aproximadamente el 70% se halla aun en el nivel de educación básica regular. Esta condición colocó al país desde el escenario pre pandémico en una praxis de vulneración sistemática al acceso a una educación de calidad en especial durante la niñez. Somos un país con un sistema educativo de baja calidad en desmedro de la educación pública y en donde el rendimiento escolar hacia el logro de capacidades y desempeños nos ubica entre los países con menores logros educativos. (a foja 47)

Podemos entonces aseverar, respecto al nivel de vulneración del derecho a la educación, que un sistema educativo pobre e ineficiente desde ya vulnera el derecho a la educación de calidad. El tema va más allá de asegurar el derecho a aprender a leer y escribir, sino que, como señala Veléz Laura (2017) la educación es la base para un adecuado desarrollo personal al que todos los niños tienen derecho. (a foja 49)

En ese contexto, Del Carpio (2019) precisa en alusión al Pacto Internacional de derechos Económicos, sociales y culturales que la educación impacta en el desarrollo de la personalidad, el sentido de dignidad, y es determinante para un pleno ejercicio del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. El proceso educativo capacita a las personas para vivir activa y asertivamente en una sociedad libre, con mayor comprensión y tolerancia.

En Perú, la suspensión del servicio educativo presencial, agudizó las falencias ya existentes y elevó el nivel de vulneración del derecho a la educación.

El incumplimiento de la Ley General de la Educación vulneró el derecho de los niños al desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, afectivas, físicas y espirituales. Afectó el sentido de identidad, autoestima e integración adecuada y crítica de su ciudadanía. (a foja 52)

Si bien es cierto, en la tabla 24 en la comprensión del conocimiento del derecho a la educación los profesionales abogados son puntuales en precisar que se trata de un derecho fundamental, que debe ser gratuito y universal, vital para el desarrollo, accesible a todos y que está reconocido por la carta magna (a foja 67), es también valorado que la pandemia por Covid 19 en efecto, vulneró el derecho a la educación a predominio en los sectores más pobres y en la ruralidad del país. (a foja 68)

En la tabla 26 podemos identificar que la valoración del nivel de vulneración al derecho a la educación se ubicó entre el alto y medio ya que las medidas adoptadas por el gobierno no fueron holísticamente adecuadas, se parametraron en el aislamiento social sin valorar mecanismos alternativos para mitigar sus efectos. (a foja 69). Un aspecto interesante de analizar es que en la valoración costo beneficio de la aplicación de la estrategia Aprendo en Casa y los resultados del aprendizaje logrado es que el nivel de vulneración al derecho a la educación evidencia que no se lograron los aprendizajes esperados, siendo valorado como una respuesta improvisada del gobierno y aplicada simétricamente en un país multidimensionalmente asimétrico. (a foja 71)

Discusión de los resultados con el problema específico 2

Habiéndose formulado esta de la siguiente manera: ¿De qué manera la aplicación de la plataforma virtual ¿Aprendo en casa vulneró al derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Se trató de una respuesta del estado para atender el servicio educativo atípico en el sistema de educación hasta entonces, que generó inequidades por cuanto no todas las familias estaban en condiciones de acceder a ella.

Básicamente no fue efectiva porque no llegó a todos los niños, no se logró los aprendizajes esperados, generó problemas de aprendizaje por la falta de apoyo de los padres y el escaso seguimiento de los docentes. (a fojas 74)

En la tabla 30 la misma fuente, precisa que la condición económica de las familias fue un factor determinante para el acceso a la educación virtual y en donde aquellos que carecieron de los recursos económicos fueron quienes tuvieron mayor vulneración de su derecho a la educación. (a fojas 75)

En la tabla 33 identificamos que desde la perspectiva de la plana docente el derecho a la educación ejerce gran importancia para que los niños puedan desarrollarse, socializarse, formar y afirmar hábitos y ejercer sus derechos y deberes, en el contexto de la pandemia todo este complejo proceso fue vulnerado. (a fojas 79)

Así mismo, consideran los docentes, que significó un shock emocional para todos los niños debido a que todo ejercicio en conjunto se obstaculizó, se privó casi el 100% de toda actividad, los niños se desnivelaron y acostumbraron a los celulares, tablets, en casa los padres no han podido llegar a sus niños como se da en los colegios, muchos alumnos no contaban con la economía para tener celulares, tablets e internet, estos dispositivos fueron necesarios para las clases virtuales. Consideraron que se vulneró el derecho a la educación porque hubo actividades que se limitaron como la socialización, el contacto directo con objetos y entorno. (a foja 82)

Por otro lado, afirmaron también que el nivel de afectación al derecho a la educación fue alto por que no se logró el 100% de las competencias de aprendizaje, el trabajo de la escuela no funcionó desde casa por lo que la virtualidad a exclusividad no dio los resultados esperados. (a foja 83)

Finalmente, en la tabla 37 la misma fuente precisa que la estrategia Aprendo en casa, definitivamente no fue una iniciativa eficaz para abordar la educación en tiempo de pandemia, fue una intervención insuficiente porque además de no cubrir los aprendizajes esperados careció de mecanismos alternativos desde la perspectiva de salud mental para mitigar los efectos del aislamiento de los niños que consecuentemente vulneró el derecho de los niños a acceder a la educación. (a foja 87)

El Estado debe garantizar el derecho a la educación, al respecto existió consenso en los docentes respecto a que el Estado no garantizó el ejercicio de este derecho ya que, frente a las carencias del sistema educativo aun antes de la pandemia, estas no fueron atendidas durante la misma, agudizando la problemática educativa en el retorno a clases presenciales. (a foja 89).

Estiman además que el sistema educativo actual no está cambiando en nada, la educación sigue y seguirá como esta, en total abandono, no es el más adecuado, porque no llega a todos los niños. (a fojas 103). Consecuentemente estiman que para una buena educación se deberían de dar capacitaciones permanentes a los docentes, implementar un sistema educativo más completo para todos los niños protegiendo a los más vulnerables. (a fojas 91)

Desde la perspectiva de los padres de familia, un 69% considera que se ha vulnerado el derecho a la educación de sus niños. (a fojas 94, tabla 41).

En la tabla 42 se evidencia que el 48% considera que la educación no fue equitativa para todos los niños (a folio 95) y el 55% estiman que la ayuda del gobierno a familias con problemas económicos para evitar la deserción escolar nunca llegó. (a fojas 97) e incluso el nivel de involucramiento de los docentes desde su perspectiva fue a veces (53%). (a fojas 98) con un nivel de afectación a la educación de los niños de nivel alto (35%, medio 49% y bajo 16%) (a fojas 100)

Consecuentemente a la problemática reportada, encontramos que el 63% de los padres de familia considera que la plataforma virtual no tuvo el resultado adecuado. (a fojas 102, tabla 46)

Finalmente, los padres de familia señalaron desconocer mecanismos de reclamo respecto a la vulneración del derecho a la educación de sus niños en un 62%, así como de asistencia en ayuda por parte del estado 60% o a la participación proactiva de alguna autoridad para evitar la vulneración del derecho a la educación 57% desconoce ello. (a fojas 103 – 105 - 106, tabla 47, 48, 49), concluyendo en que definitivamente es importante valorar el problema de la vulneración del derecho a la educación que sufrieron sus niños en tiempos de pandemia por Covid 19. (95%) (a fojas 108, tabla 50)

Discusión de los resultados con el problema específico 3

Habiéndose formulado esta de la siguiente manera: ¿Qué aspectos en el ejercicio del derecho a la educación se vio afectada por la pandemia de la Covid -19 según la condición económica de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Si bien es cierto, la pandemia por Covid 19 afectó el proceso educativo en el escenario global, en el caso del Perú, la escasa inversión financiera en educación ante la emergencia sanitaria fue un factor que contribuyó a vulnerar el derecho a la educación escolar.

Dentro de la especificidad de la forma en la que se vulneró el derecho a la educación el análisis de la problemática evidenció un incremento en la deserción escolar de los niños. Miles de familias con escasos recursos económicos no contaban con los medios tecnológicos requeridos para que sus niños, a través de un equipo celular pudieran conectarse virtualmente o incluso carecían de fluido eléctrico, radio, internet y/o televisión.

La precariedad de su condición económica hacía imposible poder solucionar esa limitación en un corto tiempo, optándose por la pérdida del año escolar desertando de la educación ante la inacción del estado. Por otro lado, se elevó la incidencia de niños que al dejar la escuela se iniciaron en el trabajo infantil para generar recursos económicos para sus familias ante la emergencia sanitaria.

El ejercicio del derecho a la educación se vio a su vez vulnerado respecto al bajo nivel de aprendizaje logrado en los estudiantes ya que no se logró el desarrollo de las capacidades y competencias escolares. La virtualidad como único medio de enseñanza - aprendizaje demandó la participación de los padres, sin embargo, lo que se registró fue por el contrario un escaso apoyo por parte de los padres quienes priorizaron los problemas de salud sobre la educación.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el ejercicio del derecho a la educación en todo el mundo, y este impacto ha sido diferenciado según la edad, el sexo, la condición económica y el lugar de

residencia de los estudiantes. Aquí hay un análisis de cómo estos factores influyeron en el acceso a la educación durante la pandemia:

Edad: Educación Preescolar y Primaria: Los estudiantes más jóvenes, como los de educación preescolar y primaria, enfrentaron dificultades para adaptarse a la educación en línea debido a su falta de experiencia con la tecnología y la necesidad de una supervisión constante de los padres o cuidadores.

En cuanto al sexo: Las niñas y las mujeres a menudo se vieron más afectadas debido a las disparidades de género existentes en algunos lugares. Por ejemplo, en algunas familias las niñas pueden ser priorizadas para realizar tareas domésticas en lugar de participar en la educación en línea.

Condición Económica: Las familias de bajos ingresos enfrentaron dificultades significativas en términos de acceso a dispositivos y conectividad a Internet, lo que resultó en la falta de acceso a la educación en línea.

Además, la pérdida de empleo y los problemas económicos relacionados con la pandemia pueden haber llevado a un abandono escolar forzado en algunos casos.

Lugar de Residencia: Las áreas rurales enfrentaron desafíos adicionales en términos de conectividad a Internet deficiente o inexistente, lo que dificultó aún más el acceso a la educación en línea.

En comparación con las áreas urbanas, las áreas rurales también pueden tener menos recursos educativos y menos acceso a tecnología.

Para abordar estas disparidades, el gobierno central (Minedu) y algunos gobiernos locales tuvieron que implementar estrategias específicas, como proporcionar dispositivos y conectividad a estudiantes desfavorecidos, ofrecer apoyo adicional a los estudiantes más jóvenes y promover la igualdad de género en la educación en línea.

Otra forma de vulneración del derecho a la educación radica en el impacto negativo que la pandemia tubo en la economía de las familias al incrementarse el desempleo, muchas cabezas de familia perdieron el trabajo, afectando la inversión familiar en educación.

El uso exclusivo de la estrategia Aprendo en casa, vulneró el derecho a la educación y trajo como consecuencia la problemática de ansiedad, depresión y mayor nivel de conflictividad de los niños. (a fojas 65)

Para lograr una calidad educativa debe darse una interacción entre diversidad de factores; al respecto podemos mencionar: el contar con un currículo básico invariable para todo el país, currículos relacionados entre los diferentes niveles y modalidades de estudios que tenemos, el ser diversificado en las diferentes instancias regionales y locales como también en las instituciones educativas, para poder satisfacer las necesidades de cada ámbito. (a fojas 45).

Discusión de los resultados con el problema específico 4

¿Qué mecanismos normativos se pueden proponer para reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Los mecanismos normativos son los medios a través de los cuales se puede materializar la protección, fomentación o que permitan garantizar la consecución de algún objetivo específico. (a fojas 55)

El análisis de la problemática tratada en el escenario nacional es vinculante a la condición de los niños urbanos, peri urbanos y rurales del distrito de Pillco Marca- Huánuco en el escenario de la pandemia por Covid 19 y la vulneración de su derecho a la educación. Se cuestiona entonces los mecanismos normativos que no funcionaron operativamente para evitar que se vulnerara dicho derecho. Podemos entonces inferir que no bastó con que la Constitución Política como carta magna reconozca el derecho a la educación y su alcance en el desarrollo integral de las personas; sino que ello implicó la necesidad de que los entes gubernamentales realizaran la vigilancia y control de los mecanismos que aseguren que el derecho a la educación no sea vulnerado y trascienda para ser ejercido real y plenamente por todos.

En ese contexto, el marco normativo nacional otorga a la Defensoría del Pueblo la facultad de resguardar derechos constitucionales y supervisar el adecuado respeto, cumplimiento y obligaciones del Estado para el normal

ejercicio de los mismos, los mismos que están enunciados en los artículos 161 y 162 de la carta magna. Afirmamos entonces que a dicho ente gubernamental le asiste el desafío de salvaguardar que no se vulnere el derecho a la educación y de ser parte propositiva en el dialogo resolutivo en beneficio de la niñez. (a fojas 47).

Por otro lado, la Ley General de Educación Ley N° 2804, si bien es cierto, norma y señala la noción de calidad educativa (como el nivel óptimo de formación al que tienen derecho las personas para desarrollarse, ejercer su ciudadanía y aprendizajes a lo largo de la vida), en su aplicabilidad expresa enormes brechas sin un hilo conductor resolutivo sostenible en el país que pareciera administrar la dinámica habitual más no la gestión del cambio. (a fojas 47).

Complementariamente, también la Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación peruana (Ley - 28.332) representa un escenario político que en la práctica no es lo suficientemente vinculante en el proceso de diseño y formulación de políticas educativas más pertinentes que valoren la multiculturalidad existente en el país y las brechas de acceso a la educación.

En ese contexto problemático y desvinculante en la perspectiva de objetivos colectivos con escaso aporte intersectorial requerido debido a la complejidad de las brechas de acceso a la educación; la legislación supranacional deviene en una hoja de ruta respecto a enfoques y tendencias del ejercicio del derecho expresados en convenciones y/o declaraciones. La Convención de derechos del niño y La Declaración Universal de Derechos Humanos son referentes internacionales a los que el Perú se ha suscrito y en consecuencia debe honrar operativizando realmente políticas públicas coherentes, vinculantes intersectorial y financieramente como un camino más corto para, sumando esfuerzos, reducir las brechas que vulneran el derecho a la educación. (a fojas 53)

Por otro lado, en la tabla 28 encontramos que preguntados los profesionales abogados sobre propuestas para evitar que se vulnere el derecho a la educación señalaron como criterio fundamental la necesidad de mejorar la inversión económica educativa y el acceso a las tecnologías de

información y comunicación a todos los rincones de nuestro país sin discriminación entre lo urbano y rural, entre costa, sierra y selva ni entre étnicas y lenguas; consecuentemente, mejorar la infraestructura educativa y las capacidades y competencias docentes, así como el equipamiento de las instituciones educativas con los recursos pedagógicos necesarios. (a fojas 72)

Es interesante señalar que en la tabla 31 la misma fuente hace precisión en que en el cumplimiento del marco normativo, es el estado quien debería instrumentalizar las políticas educativas, bajo el diseño curricular de cada región; asegurar la capacitación constante a la comunidad educativa, asegurar un presupuesto sectorial no menor al 6% del producto bruto interno nacional, mejorar el sistema educativo y cerrar las brechas que impiden el acceso gratuito al internet, así como a las tecnologías de información y comunicación complementarias. (a fojas 76)

Por otro lado, los docentes de Instituciones Educativas consideraron que el Ministerio de Educación debe ser más estratégico, trabajar con las zonas lejanas, mejorar el plan curricular y aumentar los objetivos. Implementar con tablets e internet a los estudiantes, tener en cuenta las zonas vulnerables de cada región, invertir en tecnología en zonas rurales, programas de acuerdo a su realidad y mejorar las herramientas virtuales a nivel nacional. (a fojas 85).

Discusión de los resultados con las hipótesis de la investigación

La discusión de los resultados con la hipótesis general

Siendo que la hipótesis general fue formulada de la siguiente manera::
Los efectos que trajo la pandemia de la Covid 19, vulneraron el derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca puesto que, generó una disminución de sus competencias y capacidades, además produjo una significativa reducción de la calidad de sus aprendizajes, la deserción escolar y finalmente los obligó a utilizar mecanismos y/o herramientas tecnológicas que están fuera de su alcance económico. (a fojas 57)

Sobre la base de la información obtenida se procedió a aceptar que la pandemia por Covid 19 vulneró el derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, debido a que disminuyó las

competencias y capacidades de los estudiantes, afectó la calidad de los aprendizajes, elevó la deserción escolar y obligó a los estudiantes a condicionar su aprendizaje al acceso a las TICs requeridas aun en el contexto de falta de recursos económicos de millones de familias.

Por lo expuesto, se acepta como válida y cierta la aseveración de que se vulneró el derecho de los niños al derecho a la educación.

La discusión de los resultados con la primera hipótesis específica

Se esta sub hipótesis se formuló de la siguiente manera: *El nivel de vulneración fue alto al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca. (a fojas 57).*

Luego de haber analizado la información requerida se acepta la hipótesis que señala que fue alto el nivel de vulneración del derecho a la educación en el contexto de la emergencia sanitaria, tanto desde la percepción de los docentes, como también de los padres y profesionales abogados.

La discusión de los resultados con la segunda hipótesis específica

Habiéndose esta formulado de la siguiente manera *La aplicación de la plataforma virtual Yo aprendo en casa vulnera el derecho a la educación de los menores estudiantes, pues es excluyente, los discrimina por razón económica y por su escaso acceso a los medios tecnológicos, los direcciona a una educación instructiva; priva de una educación personalizada y reduce los contenidos actitudinales y valorativos en sus aprendizajes. (a fojas 57).*

Los resultados son concluyentes y nos permiten aceptar como válida y verdadera la hipótesis señalada debido a que en la práctica resultó excluyente en función al poder económico familiar en desmedro de las clases pobres sin acceso a las TICs.

La discusión de los resultados con la tercera hipótesis específica

Habiéndose esta formulado de la siguiente manera: *La pandemia por la Covid 19 afecta el ejercicio del derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca de manera significativa más a los que, por su baja condición económica, no cuentan con los medios tecnológicos*

como radio, televisor, celular, Tablet o computadora con acceso a la internet. (a fojas 57).

Tomando en cuenta los conceptos propuestos se llegó a aceptar como válida y verdadera la hipótesis señalada por cuanto si se vio afectado significativamente el ejercicio del derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca.

La discusión de los resultados con la cuarta hipótesis específica

Habiéndose esta formulado de la siguiente manera: *Si se propone establecer una directiva que implemente y ejecute un plan de reforzamiento continuo con docentes especializados, entonces se podrá reducir los niveles de vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes, ocasionados por la pandemia de la Covid 19 en el Distrito de Pillco Marca.* (a fojas 57).

El análisis de los resultados evidencia que estamos en condiciones de aceptar como válida y verdadera la hipótesis la percepción de docentes, padres de familia y profesionales abogados de que es factible dicho proceso.

Propuesta de solución

Con respecto a los datos obtenidos y a la discusión se concretó lo siguiente:

En la discusión de los resultados con la hipótesis general; se aceptó como válida y cierta que los efectos de la pandemia de Covid 19, en efecto, vulneraron el derecho a la educación de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca puesto que, generó una disminución de sus competencias y capacidades, además produjo una significativa reducción de la calidad de sus aprendizajes, la deserción escolar y finalmente los obligó a utilizar mecanismos y/o herramientas tecnológicas que están fuera de su alcance económico.

En la discusión de los hallazgos con la primera hipótesis específica, se aceptó como válido que el nivel de vulneración fue alto al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca.

En la discusión de los hallazgos con la segunda hipótesis específica, se aceptó como válido que la aplicación de la plataforma virtual vulneró el derecho a la educación de los menores estudiantes, por ser excluyente, y discriminatoria.

En la discusión de los hallazgos con la tercera hipótesis específica, se aceptó que la pandemia por Covid 19 afectó el ejercicio del derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca de manera significativa y aún más a los que, por su baja condición económica, no contaron con los medios tecnológicos.

En la discusión de los hallazgos con la cuarta hipótesis específica, se aceptó que: Si se propone establecer una directiva que implemente y ejecute un plan de reforzamiento continuo con docentes especializados, entonces se podrá reducir los niveles de vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes, ocasionados por la pandemia de la Covid 19 en el Distrito de Pillco Marca. Existiendo consenso en que esta es una alternativa propositiva – resolutive frente al problema.

Siendo que en esta tesis busca examinar en profundidad los efectos de la pandemia de la COVID-19 en el acceso y la calidad de la educación de los menores, así como las posibles vulneraciones de sus derechos educativos. La educación se considera un derecho fundamental en la mayoría de las legislaciones y tratados internacionales de derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros instrumentos, establece que toda persona tiene derecho a la educación. Sin embargo, la pandemia de la COVID-19 ha puesto a prueba la capacidad de los sistemas educativos para garantizar este derecho en situaciones de crisis.

Durante la pandemia, las escuelas cerraron en muchos países, lo que llevó a la implementación de la educación a distancia y en línea como una solución temporal. Esta transición rápida y no planificada planteó una serie de desafíos, como la falta de acceso equitativo a la tecnología ya Internet, la brecha digital, la pérdida de contacto social y la calidad educativa reducida.

Además, la suspensión de actividades educativas presenciales también afectó la prestación de servicios de apoyo, como alimentación y cuidado de la salud mental, que a menudo se asocian con la educación.

En este mismo orden de ideas consideramos que las desigualdades en el acceso educativo requieren una atención urgente: La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado las profundas disparidades en el acceso a la educación. Los estudiantes de familias con recursos limitados enfrentaron dificultades significativas para participar en la educación a distancia, lo que subraya la necesidad de abordar estas desigualdades mediante políticas y programas específicos que garanticen que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación.

La Adaptación de la Educación a Nuevos Desafíos es Esencial: La calidad de la enseñanza y la adaptación de los métodos educativos a situaciones de crisis son áreas críticas para abordar. La pandemia ha demostrado que la educación en línea puede ser efectiva, pero también ha resaltado la importancia de capacitar a docentes en la utilización de herramientas digitales y desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan un aprendizaje efectivo en línea.

La Planificación y Preparación para Crisis Futuras son Fundamentales: La pandemia de la COVID-19 ha subrayado la necesidad de contar con planes de contingencia sólidos para garantizar la continuidad de la educación en caso de futuras crisis. Las autoridades educativas deben invertir en tecnología educativa y establecer protocolos claros para garantizar que los estudiantes no se vean privados de su derecho a la educación en situaciones de emergencia.

Finalmente, proponemos una nueva hipótesis: Cualquier pandemia que vulnere el derecho a la educación de los menores estudiante, se podrá superar mediante efectivas políticas de gobierno que promuevan la equidad en el acceso a la educación, implementando programas que brinden acceso a dispositivos y conectividad a estudiantes de familias con recursos limitados. Esto podría incluir la distribución de dispositivos y la creación de puntos de acceso gratuito a Internet en áreas desfavorecidas.

Desarrollar capacitación continua para docentes: las autoridades educativas deben ofrecer capacitación constante a los docentes en el uso efectivo de herramientas digitales y estrategias pedagógicas para la educación en línea. esto asegurará que los educadores estén preparados para brindar una educación de calidad en cualquier contexto, incluidas las situaciones de crisis. Además, se deben establecer protocolos claros para la transición de la educación presencial a la educación en línea en caso de emergencias. Mejorar la resiliencia del sistema educativo frente a futuras crisis, garantizando así el derecho a la educación de los menores estudiantes en todo momento.

CONCLUSIONES

PRIMERA CONCLUSIÓN

Se logró identificar que, los efectos de la pandemia de la Covid-19 si causaron una alta vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca. Ya que la Pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el sistema educativo en el distrito de Pillcomarca lo que ha generado una serie de desafíos en el acceso y la calidad de la educación de los menores estudiantes. (Figura 4, Foja 108).

SEGUNDA CONCLUSIÓN

Se ha logrado identificar que fue alto nivel de vulneración al derecho a la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, ya que generó situaciones inequitativas que fueron percibidas por los docentes, como también de los padres de familia siendo los estudiantes de familias con recursos limitados son los que tuvieron que enfrentar mayores dificultades en el acceso a los programas de educación a distancia, (Aprendo en casa) (Figura 5. Foja 109, tabla 26).

TERCERA CONCLUSIÓN

Se logró establecer que el derecho a la educación fue vulnerado de diversas maneras siendo que, según la edad, los estudiantes de educación inicial y primaria, enfrentaron mayores dificultades para adaptarse a la educación en línea debido a su falta de experiencia con la tecnología y la necesidad de una supervisión constante de los padres o docentes.

Según el sexo, fueron las niñas y las mujeres a menudo se vieron más afectadas debido a las disparidades de género existentes sobre todo en las zonas marginales y rurales donde en algunas familias, las niñas tuvieron que

ser priorizadas para realizar tareas domésticas en lugar de participar en la educación en línea.

Según su condición económica: Las familias de bajos ingresos enfrentaron dificultades significativas en términos de acceso a dispositivos y conectividad a Internet, lo que resultó en la falta de acceso a la educación en línea. Además, la pérdida de empleo y los problemas económicos relacionados con la pandemia pueden haber llevado a un abandono escolar forzado en algunos casos.

Por el lugar de residencia: Las áreas rurales enfrentaron desafíos adicionales en términos de conectividad a Internet deficiente o inexistente, lo que dificultó aún más el acceso a la educación en línea. En comparación con las áreas urbanas, las áreas rurales tuvieron menores recursos educativos y menos acceso a tecnología. (Tabla 30 Foja 86).

CUARTA CONCLUSIÓN

Se ha logrado identificar que la pandemia ha demostrado que la educación en línea puede ser efectiva, pero también ha resaltado la importancia de capacitar a docentes en la utilización de herramientas digitales y desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan un aprendizaje efectivo en línea. Así también la Pandemia de la COVID – 19 ha mostrado las brechas de inequidad que si no se aborda en su amplitud seguirá vulnerando los derechos a la educación de los más vulnerables en razón de su condición económica y de los menores. (Tabla 3.Foja 87).

QUINTA CONCLUSIÓN

Se ha logrado establecer que si se propone a la UGEL que implemente programas que brinden acceso a dispositivos y conectividad a estudiantes y sus familias con recursos limitados. Esto podría incluir la distribución de dispositivos y la creación de puntos de acceso gratuito a Internet en áreas desfavorecidas entonces se logrará reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los menores estudiantes. (Tabla 34. Foja 53)

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

Al MINEDU se le recomienda que adopte políticas públicas que sean consecuentes con la necesidad de asegurar para todos los niños de educación básica regular el acceso a un sistema educativo de calidad y que parta de incrementar el presupuesto público nacional por encima del 6% del producto bruto interno, y aseguren la conectividad en todo el territorio nacional y brinden el servicio de internet de manera gratuita en todas las instituciones educativas a nivel nacional.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

A la Defensoría del Pueblo, se recomienda que cumpla con mayor eficiencia su rol de salvaguardar el pleno ejercicio del derecho a la educación. Promover la equidad en el acceso a la educación de los menores estudiantes en todo momento. Que busque promover en las autoridades educativas la inversión en tecnologías educativas y establecer protocolos claros para garantizar que los estudiantes no se vean privados de su derecho a la educación en situaciones de emergencia.

TERCERA RECOMENDACIÓN

A la dirección Regional de Educación, se recomienda que sea más consecuente con procesos sostenibles y permanentes de desarrollo de capacidades y competencias pedagógicas y tecnológicas de los docentes y directivos. Deben implementar programas que brinden acceso a dispositivos y conectividad a estudiantes de familias con recursos limitados. Esto podría incluir la distribución de dispositivos y la creación de puntos de acceso gratuito a Internet en áreas desfavorecidas.

CUARTA RECOMENDACIÓN

A los directores de las instituciones educativas que deben promover y ejecutar capacitaciones constantes a los docentes en el uso efectivo de herramientas digitales y estrategias pedagógicas para la educación en línea. Esto asegurará que los educadores estén preparados para brindar una educación de calidad en cualquier contexto, incluidas las situaciones de crisis. Además, se deben establecer protocolos claros para la transición de la educación presencial a la educación en línea en caso de emergencias.

QUINTA RECOMENDACIÓN

Al Poder Legislativo, se recomienda que formule y apruebe una ley que proteja eficazmente la educación de nuestros menores estudiantes ante un periodo de emergencia, y así mismo se apruebe designar un mayor presupuesto al Ministerio de Educación; para que la ayuda llegue a todos los estudiantes sin excepción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas, R. H. y Hernández, J. A. (2021) Vulneración al derecho de la educación en pandemia generada por COVID-19. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(22). <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe4/2007-7890-dilemas-8-spe4-00022.pdf>
- Bardales, A. J. (2021) *Regulación del acceso a internet como derecho fundamental y su contribución al derecho a la educación en el Perú, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78065/Bardales_MAJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de la investigación educativa*. Barcelona, España: CEAC.
- Barre, J. P. y Castro, C. L. (2021). *Deserción educativa generada a raíz de la cuarentena obligatoria durante la pandemia del Covid-19, en estudiantes de básica elemental y media en la ciudad de Quito*. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22550/1/T-UCE-0010-FIL-1028.pdf>
- Cambo, M. K. (2022) *La pandemia de la covid - 19 y la deserción escolar de los estudiantes de octavo grado paralelos A, B y C de Educación General Básica de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del cantón Mocha, provincia de Tungurahua*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34254/1/Informe%20Final%20del%20Trabajo%20de%20Integraci%3%b3n%20Curricular%20%281%29.pdf>
- Cuero, C. (2020). La Pandemia del COVID-19. *Revista Médica de Panamá*, 40(1). doi: 10.37980/im.journal.rmdp.2020872

- Chávez, H. (2021) *Modelo socioemocional frente a los efectos de la pandemia COVID-19 con estudiantes de primaria I.E. N°10384 – Chota*. [Tesis Doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61004/Chavez_JH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cortés, D. (2020) *Aprende en Casa, el programa que vulnera el derecho a la educación en México*. Derecho en Acción.
- Enciso, N. G. y Malca, E. C. (2020) *El derecho de educación y las clases remotas mediante el programa Aprendo en casa en el distrito de Huamanguilla Ayacucho, Covid-19, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59110/Enciso_CNG-Leandro_EC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, D., García, J. y Campo, B. (2018) El derecho a la educación en las periferias escolares: representaciones sociales de la población escolar en Valencia. *Barau*, 6(2), 67-86. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/78612/128965.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Del Carpio, G. C. (2019). *El Derecho a la Educación como un Derecho Fundamental en la Normativa Y Políticas Nacionales e Internacionales de las Personas con Discapacidad*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica San Pablo]. <https://repositorio.ucsp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/2ca048c7-0104-475d-a5fe-addcea21fbc2/content>
- Gómez-Arteta, I. y Escobar-Mamani, F. (2021) Educación virtual en tiempos de pandemia: incremento de la desigualdad social en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Chakiñan*, (15). <https://doi.org/10.37135/chk.002.15.10>.
- Hernández-Sampieri, R. (2005). *Metodología de la investigación*. (6a Ed.). México: McGraw Hill.

Informe de la UNESCO, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), y estudios de investigadores y expertos en políticas educativas.

Inga, D. K. (2018) Ejercicio de los derechos del niño del distrito de Chicche – Huancayo. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].

<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4799/Inga%20%20c3%91ahuincopa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Maguiña, C. (2020) El COVID-19 En El Perú. *Revista Social Peru Med Interna*, 33(4), 129-131. <https://doi.org/10.36393/spmi.v33i4.558>

Maguiña, C., Gastelo, R. y Tequen, A. (2020) El nuevo Coronavirus y la pandemia del Covid-19. *Rev Med Hered*, 31(2). <https://doi.org/10.20453/rmh.v31i2.3776>

Mera, E. F. (2020) *El derecho a la educación en los sectores más afectados por el Covid-19 en el Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57125/Mera_PEF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Molina, E., Valencia, M. y Delgado, R. (2021). *Teoría del derecho y Derechos Humanos en tiempos de Covid*. https://www.academia.edu/44560238/TEOR%C3%8DA_DEL_DEREC HO_Y_DERECHOS_HUMANOS_EN_TIEMPOS_DE_COVID

Monar, H. M. (2022) *Educación virtual en tiempos de pandemia y rendimiento académico en estudiantes de la escuela de educación básica Primero de Junio de la Parroquia Pimocha, Ecuador, 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80460/Monar_VHM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Monzón, R. (2021). *El Derecho A La Educación De Niños (as) y la pandemia por covid-19, en la I.E.I 649, Lima 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3188/Monz%20Cr%20Rosario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ojeda, E. S. (2022) *La pandemia del COVID 19 y sus consecuencias en la dinámica familiar de los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas del Sur de la Ciudad de Montería*. [Tesis de pregrado, Universidad de Córdoba].

<https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/4905/Ojeda%20Fuentes%20Elika%20Solay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Orbegoso, V., Rafael, B. L., y Moreno, L. R. (2021). La Educación En El Perú En Tiempos De Pandemia Covid-19. *Lex - Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*, 19(28).<https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/2337>

Peña, A. L. (2018) *El trabajo infantil y el derecho a la educación de los niños y adolescentes en el Distrito de Carabayllo en el año 2015 -2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

Quisca, A. (2022) *Aprendizaje a distancia y los efectos psicológicos durante la Covid-19 en estudiantes de una Institución Educativa de Aymaraes – Apurímac, 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80043/Quisca_AA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Reátegui, A. M. (2019) *Vulneración del Derecho a la Educación Básica Regular Pública por condicionamiento de matrícula, según los expedientes registrados en el Módulo Defensorial de Tarapoto*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44548/Reategui_SAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salas, J. M. (2021). *Efectos de la pandemia covid-19 en el desarrollo integral en niños de educación inicial*. [Monografía, Universidad Nacional de

Educación Enrique Guzmán y Valle].
[https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/5905/MONOGRAF%
c3%8dA%20-%20SALAS%20TAMAYO %20JANET%
20MELISSA %20-%20FEI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/5905/MONOGRAF%c3%8dA%20-%20SALAS%20TAMAYO%20JANET%20MELISSA%20-%20FEI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Silva, D. (2022). *Efectos de la pandemia COVID-19 en el aprendizaje de los niños de una institución educativa inicial del Cusco – 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82534/Silva_MD-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma

Sinche de la Cruz, D. E. (2021) *El derecho a la educación básica de calidad como derecho fundamental en tiempos de pandemia, Perú – 2020*. [Tesis de pregrado), Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77893/Sinche_CDE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vega, V., Navarro, M., Pérez, L. y Guerrero, D. (2020). Impacto de la covid-19 en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, (16), 5-17.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7610223>

Vélez, L. (2017). *Derecho de los niños a la educación*. Guía Infantil.
<https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/derechos-del-nino/derecho-de-los-ninos-a-la-educacion/>.

Vera, G. (2021). *Impacto del Covid-19 en el Turismo*. [Monografía, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/6196/Impascto%20del%20COVID-19%20en%20el%20turismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zavala, E. B. y Bazán, K. F. (2020). *El Derecho a La Educación, Un Derecho Protegido O Un Derecho Postergado Por El Estado Peruano*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2994603>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Ponce Alvino, J. (2024). *Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE ASESOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCIÓN N° 1625-2022-DFD-UDH
Huánuco, 15 Setiembre del 2022

Visto, la solicitud con ID:-000007199, formulado por doña **JANNETH PONCE ALVINO** Bachiller del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco quien solicita la designación de docente Asesor para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: **"LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACION AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"**;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220 concordante con el Art. 14° del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco; establece en el numeral uno que para obtener el Título Profesional de Abogada se tiene que realizar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis), y el Art. 27° del Reglamento acotado, establece que la candidata solicitará al Decano de la Facultad, la designación de un docente asesor;

Que, el docente Asesor tiene la responsabilidad de orientar permanentemente la candidata durante la elaboración del Proyecto de Investigación, culminado el proyecto, el candidato presentará tres ejemplares del proyecto de investigación visados por la docente asesora. de acuerdo a los esquemas de investigación, solicitando su aprobación;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el estatuto y Art. 27° del Reglamento General de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad contemplada en la Res. N° 644-2016-R-UDH; de fecha 25 de Agosto del 2016 y la Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH del 03/ENE/22;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como docente Asesor al **Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO** del Proyecto y desarrollo del Trabajo de Investigación Científica (Tesis), a realizar por la Bachiller **JANNETH PONCE ALVINO** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Artículo Segundo.- ESTABLECER, que de acuerdo a la Resolución N°1232-2017-R-CU-UDH del 30 de junio del 2017 la Bachiller tiene un plazo de 6 meses pudiendo solicitar ampliación por única vez 2 meses para presentar su informe final;

Regístrese, comuníquese y archívese



ANEXO 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Los Efectos de la Pandemia de la Covid – 19 Como Vulneración al Derecho a la Educación de los Menores Estudiantes en el Distrito de Pillco Marca, 2021

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	METODOLOGIA		NIVEL Y TIPO
			VARIABLES	INDICADORES	
<p>¿Cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneraron los derechos a la educación de los menores estudiantes en el Distrito de Pillco Marca, 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>PE1.- ¿Cuál será el nivel de vulneración al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?</p> <p>PE2.- ¿De qué manera se vulneró al derecho a la educación la aplicación de la plataforma virtual Yo aprendo en casa a los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?</p> <p>PE3.- ¿Qué aspectos en el ejercicio del derecho a la educación afecta la pandemia de la Covid -19 según la condición económica de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?</p> <p>PE4.- ¿Qué mecanismos normativos se pueden proponer para reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco</p>	<p>Identificar y describir cómo es que los efectos de la pandemia de la Covid -19 vulneran los derechos a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>OE1.- Identificar el nivel de afectación al derecho de la educación que produce las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.</p> <p>OE2.- Establecer de qué manera se estará vulnerando al derecho a la educación la aplicación de la plataforma virtual Yo aprendo en casa a los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021</p> <p>OE3.- Establecer qué aspectos el ejercicio de derecho a la educación afecta la pandemia de la Covid -19 según la edad, sexo, condición económica y lugar de residencia de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021.</p> <p>OE4.- Proponer mecanismos normativos que permitan reducir los niveles de vulneración al derecho de la educación de los</p>	<p>Los efectos que trajo la Pandemia de la Covid 19, vulneraron el derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca puesto que, generó una disminución de sus competencias y capacidades, además produjo una significativa reducción de la calidad de sus aprendizajes, la deserción escolar y finalmente los obligó a utilizar mecanismos y/o herramientas tecnológicas que están fuera de su alcance económico.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>H.E.1 El nivel de vulneración fue alto al derecho de la educación que produjo las medidas de restricción debida a la emergencia por la Covid 19 en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca.</p> <p>H.E.2 La aplicación de la plataforma virtual Yo aprendo en casa vulnera el derecho a la educación de los menores estudiantes, pues es excluyente, los discrimina por razón económica y por su escaso acceso a los medios tecnológicos, los direcciona a una educación instructiva; priva de una educación personalizada y reduce los contenidos actitudinales y valorativos en sus aprendizajes.</p> <p>H.E.3 La pandemia por la Covid 19 afecta el ejercicio del derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca de manera significativa más a los que, por su baja condición económica, no cuentan con los medios tecnológicos como radio, televisor, celular, Tablet o computadora con acceso a la internet.</p> <p>H.E.4 Si se propone establecer una directiva que implemente y ejecute un plan de reforzamiento continuo con docentes especializados, entonces se podrá reducir los niveles de vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes, ocasionados por la pandemia de la Covid 19 en el Distrito de Pillco Marca.</p>	<p>V.I.</p> <p>Efectos que trajo la pandemia de la COVID 19</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vulneración al derecho a la educación - Genero una disminución de sus competencias y capacidades. - Reducción de la calidad de sus aprendizajes. - Deserción escolar - Fuera del alcance económico. - Medidas de restricción debido a la emergencia por la COVID 19 - Priva de una educación personalizada. - Reduce los contenidos actitudinales y valorativos en sus aprendizajes. <p>V.D.</p> <p>Derecho a la educación de los menores estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menores estudiantes del distrito de Pillco Marca - Aplicación de la plataforma yo aprendo en casa - Acceso a internet. - Implementar y ejecutar un plan de reforzamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía insuficiente. - Abandono escolar - Desempleo - Contagios masivos - Evitar la aglomeración de personas. - Bajos recursos económicos - Contar con recursos económicos. - Contar con una economía sostenible. - Educación equitativa - El estado está obligado a proveer de educación gratuita. - Adquisición de conocimientos. - Recursos económicos que lo permitan. - Programa educativo impartido por el estado para brindar clases por radio y televisión. - Mejorar el conocimiento y las capacidades de los estudiantes - Enfoque educativo. - El estudiante forma juicios críticos. - Estrategia por parte del M.E - Enriquecer sus 	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Enfoque: Mixto: Cuantitativo - Cualitativo</p> <p>Alcance o Nivel: Descriptivo - Explicativo</p> <p>Diseño de investigación: Simple.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: 10px auto;"> O → M </div> <p>Población La población estuvo conformada por 6 directivos, 26 docentes y 6 administrativos de I.E Públicas y/o Privadas. Así mismo también 48 abogados.</p> <p>Por otro lado, también lo conformaran 634 padres de familia.</p> <p>Muestra 2 directivos, 6 docentes y 2 administrativos de I.E Públicas y/o Privadas, 10 abogados expertos del tema y por 130 padres de familia de I.E Públicas y/o Privadas.</p> <p>Técnicas: Entrevista y encuesta.</p>

ANEXO 3

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
RESOLUCIÓN N° 096-2023-DFD-UDH
Huánuco, 09 de Febrero del 2023



Visto: la solicitud con ID: 00001409, presentado por la Bachiller **JANNETH PONCE ALVINO** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita aprobación del Trabajo de Investigación intitulado: **"LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACION AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"** ;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Comisión de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para ejecutar el Trabajo de Investigación conducente al Título Profesional;

Que, con Resolución N° 1714-2022 -DFD-UDH de fecha 27/SET/22 se designan como Jurados Revisores: MTR. JHON FERNANDO MEZA BLACIDO, Informe N° 41-2022-UDH-JFMB de fecha 19/DIC/22, MTR. PEDRO CLAUDIO BENANCIO MARCELO Informe N° 001-2023-PCBM-FD-UDH de fecha 27/ENE/23, y MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO Informe N° 042-2022-MCGM del 06/OCT/22 quienes informan **APROBADO** el Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, el Art. 44° inc. C) del Estatuto Universitario y las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 005-2022-R-AU-UDH del 28/DIC/22;

SE RESUELVE:-

Artículo Único. - **APROBAR** el Trabajo de Investigación Científica (tesis) intitulado: **"LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACION AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"** presentado por la Bachiller **JANNETH PONCE ALVINO** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese

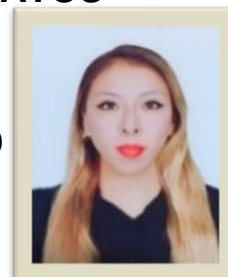


DISTRIBUCIÓN: Exp. Grad.-Int.-Asesor, Archivo, FCJ/gtc.

ANEXO 4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema **La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.**

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marca con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: JANNETH PONCE ALVINO

Lugar y fecha: _____, ____ / _____ / 2023.

Preguntas generales:

¿Cuál es su ocupación actualmente?

.....

Tu Estado civil es:

Soltero/a () Casado/a () Conviviente ()
Separado/a () Viudo/a () Unión libre ()

Preguntas Específicas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?

Si fue vulnerada ()

Fue vulnerada solo en algunos casos ()

No considero que se haya vulnerado ()

¿Por qué?

.....
.....

02. **¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?.**
Si, fue equitativa para todos ()
La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes ()
No considero que haya sido equitativa para todos ()

¿Por qué?

.....
.....

03. **¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?**
Si, sé que la ayuda llego a todos ()
Solo la ayuda les llego a los que más lo necesitaban ()
No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llego ()

04. **¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?**

Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

¿Por qué?

.....
.....

05. **A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?**

Tuvo un alto grado de afectación ()

Tuvo un nivel medio de afectación ()

Tuvo un nivel bajo de afectación ()

¿Por qué?

.....
.....

06. **¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma *¿YO APRENDO EN CASA* durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?**

Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvo resultados muy buenos ()

Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes ()

Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo ()

¿Por qué?

.....
.....

07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?

Si, conozco que tramite seguir y ante quien hacerlo ()

No, no tengo conocimiento de que hacer ()

No lo recuerdo ()

08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?

Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado ()

No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado ()

Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda ()

09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca?

Si, hay autoridades que lo hacen ()

No, ninguna autoridad lo hace ()

Desconozco ello ()

10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?

Si, es importante tocar este tema ()

No, me parece que este tema no es importante ()

Solo en algunos casos es importante ()

¿Por qué?

.....
.....

Gracias por su valiosa colaboración.

JPA/UDH/FDCC.PP/2023



**“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP**



**FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS**

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: ***Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021.***

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a):

Lugar y fecha: _____, ____ / ____ /2023.

Preguntas:

1. A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

.....
.....
.....
.....

3. **A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?**

.....
.....
.....

4. **¿Considera usted que el programa educativo *Yo aprendo en casa* que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?**

.....
.....
.....

5. **A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?**

.....
.....
.....

6. **A su experiencia ¿La plataforma virtual *Yo aprendo en casa* fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca?**

¿Por qué?

.....
.....
.....

7. **¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?**

.....
.....
.....

8. **A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?**

.....
.....
.....

9. Comentario u aporte al tema.

.....
.....
.....
.....

Gracias

JPA/UDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
FICHA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A DOCENTES



La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021.*

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a):

Lugar y fecha: _____, ____ / ____ /2023.

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?

.....

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?

.....

3. **A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?**

.....
.....
.....

4. **A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?**

.....
.....

5. **A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo Yo aprendo en casa que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?**

.....
.....
.....

6. **A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?**

.....
.....
.....

7. **A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?**

.....
.....
.....

8. **Comentario u aporte al tema.**

.....
.....

Gracias

JPA/UDH/HCO/2023

ANEXO 5 FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
 Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
 Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta semi estructurada
 Teléfono del experto : 942586489
 Autora del Instrumento : Bach. Janneth Ponce Alvino

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.		X
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.		X
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de encuesta)	X	

III. **Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.**

Opinión de mi persona en calidad de metodólogo, considera la necesidad de precisar aún más los indicadores haciéndola más sintético, es decir, considera solo la necesaria para la comprobación de sus hipótesis

IV. **Recomendaciones**

Relacionar de manera más estrecha tus indicadores con tus ítems.
Finalmente considero viable tus instrumentos.

V. **Resultado:**

APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 3 de abril del 2023.



Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI N° 41300483

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: "LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista dirigida a abogados experto
Teléfono del experto : 942586489
Autora del Instrumento : Bach. Janneth Ponce Alvino

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.		X
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.		X
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto respecto al instrumento presentado.

Los instrumentos a la vista, muestran tener una adecuada metodología y se evidencia que son suficientes por considerarse viables en el logro de sus objetivos de investigación.

IV. Recomendaciones

Se recomienda que sus indicadores sean más sintéticos, y solo considere aquellos que usted va a obtener información. Asimismo, ordene los ítems acorde a las dimensiones consignadas en su matriz de operacionalización.

V. Resultado:

APROBADO (X)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 03 de abril del 2023.



Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI N° 41300483

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: "LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 COMO VULNERACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
 Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
 Nombre del Instrumento : Ficha de entrevista dirigida a docentes
 Teléfono del experto : 942586489
 Autora del Instrumento : Bach. Janneth Ponce Alvino

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. **Opinión del experto respecto al instrumento presentado.**

Es suficiente y viable

IV. **Recomendaciones**

.....
.....
.....
.....

V. **Resultado:**

APROBADO (**X**)
OBSERVADO ()
DESAPROBADO ()

Huánuco, 3 de abril del 2023.

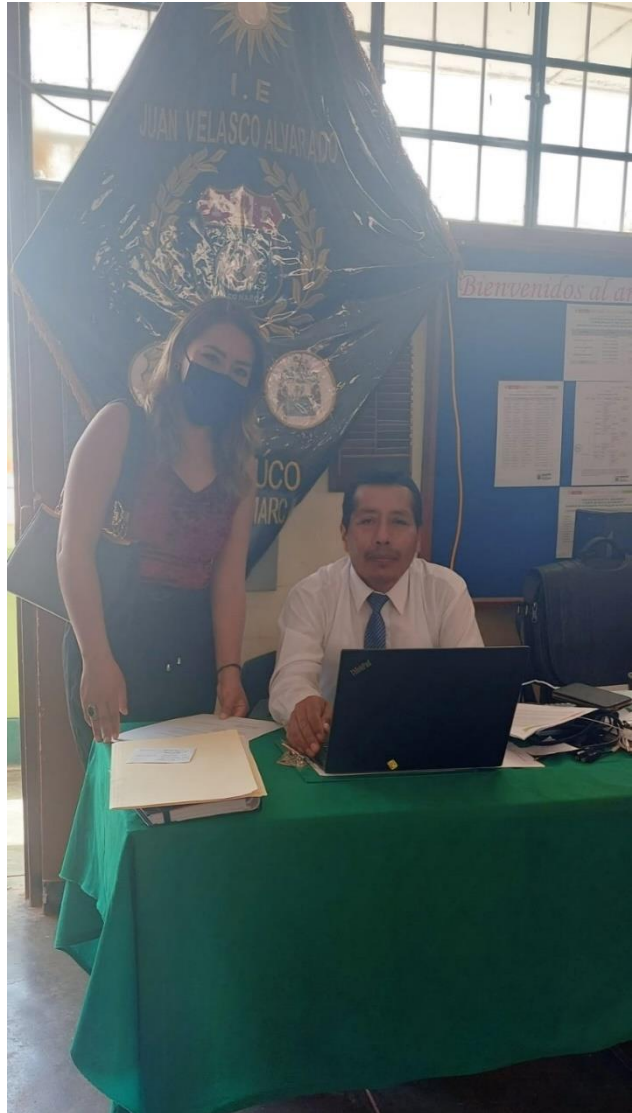


Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
DNI N° 41300483

ANEXO 6 FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN



Investigadora reunida con la directora de la I.E N° 444, solicitando información de la institución y el apoyo para formar parte del grupo de muestra en la investigación.



Investigadora reunida con el director de la I.E Juan Velasco Alvarado, solicitando información de la institución y el apoyo para formar parte del grupo de muestra en la investigación.



Investigadora reunida con el director de la I.E.P. Andrés Fernández Garrido, solicitando información de la institución y el apoyo para formar parte del grupo de muestra en la investigación.



Investigadora reunida con la directora de la I.E.I N° 687 - APROVIC, solicitando información de la institución y el apoyo para formar parte del grupo de muestra en la investigación.



Investigadora reunida con los alumnos del Centro Educativo "Juan Velasco Alvarado" entregando fichas de encuestas dirigida a sus padres para ser desarrollada por ellos.



Investigadora reunida con los alumnos del Centro Educativo "Juan Velasco Alvarado" entregando fichas de encuestas dirigida a sus padres para ser desarrollada por ellos

ANEXO 7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS DESARROLLADOS

uno



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
FICHA DE ENCUESTA SEMI ESTRUCTURADA



1
UNO

La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema "La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca". (Anexo 4)

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marca con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: Juliana Anateros Triguera
Lugar y fecha: Pillco Marca, 0881 / 05 / 2023.

Preguntas generales:
¿Cuál es su ocupación actualmente?
Abogada

Tu Estado civil es:

Soltero/a Casado/a Conviviente
Separado/a Viudo/a Unión libre

Preguntas Especificas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?
Si fue vulnerada
Fue vulnerada solo en algunos casos
No considero que se haya vulnerado

¿Por qué?
Dentro del área donde debería existir familias que no tienen ni celular para los niños

02. ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?
Si, fue equitativa para todos
La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes
No considero que haya sido equitativa para todos

¿Por qué?
No llegó dicha ayuda por igual

03. ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?
Si, sé que la ayuda llegó a todos
Solo la ayuda les llegó a los que más lo necesitaban
No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llegó

04. ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?

- Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()
A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) (X)
No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

¿Por qué?

No le vi compromiso al docente, los niños no están aprendiendo.

05. A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?

- Tuvo un alto grado de afectación ()
Tuvo un nivel medio de afectación (X)
Tuvo un nivel bajo de afectación ()

¿Por qué?

No cambio el año de la pandemia, y aprendió poco.

06. ¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma "YO APRENDO EN CASA" durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?

- Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos ()
Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes (X)
Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo ()

¿Por qué?

No funciona.

07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?

- Si, conozco que trámite seguir y ante quien hacerlo ()
No, no tengo conocimiento de que hacer ()
No lo recuerdo (X)

08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?

- Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado ()
No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado (X)
Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda ()

09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca?

- Si, hay autoridades que lo hacen ()
No, ninguna autoridad lo hace ()
Desconozco ello (X)

10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?

- Si, es importante tocar este tema (X)
No, me parece que este tema no es importante ()
Solo en algunos casos es importante ()

¿Por qué?

Por que no se le da más atención.

Gracias por su valiosa colaboración.
JPA/UDH/FDCC.PP/2023



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
 FICHA DE ENCUESTA SEMI ESTRUCTURADA



2
DOS

La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. (Anexo 4)
 Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema "La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca".

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marca con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: Eugenia Machado Flores
 Lugar y fecha: Pillco Marca, 123 mayo 2023.

Preguntas generales:

¿Cuál es su ocupación actualmente?
Ma de casa

Tu Estado civil es:

Soltero/a () Casado/a () Conviviente (X)
 Separado/a () Viudo/a () Unión libre ()

Preguntas Específicas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?
 Si fue vulnerada ()
 Fue vulnerada solo en algunos casos (X)
 No considero que se haya vulnerado ()

¿Por qué?
Como todo fue imprevisión para las familias, los niños no sabían como hacer sus clases.

02. ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?
 Si, fue equitativa para todos ()
 La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes (X)
 No considero que haya sido equitativa para todos ()

¿Por qué?
Tengo concepto por las noticias que la ayuda no llega por todos y a algunos zero de este distrito.

03. ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?
 Si, sé que la ayuda llego a todos ()
 Solo la ayuda les llego a los que más lo necesitaban (X)
 No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llego ()

04. ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?

Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)

A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)

No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)

¿Por qué? *Al menor hijo tuvo un regular desempeño, gracias al docente.*

05. A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?

Tuvo un alto grado de afectación

Tuvo un nivel medio de afectación

Tuvo un nivel bajo de afectación

¿Por qué? *Tuvo un buen profesor que le guiaba.*

06. ¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma "YO APRENDO EN CASA" durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?

Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos

Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes

Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo

¿Por qué? *Mi hijo no vio media las programaciones, tampoco hizo internet.*

07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?

Si, conozco que trámite seguir y ante quien hacerlo

No, no tengo conocimiento de que hacer

No lo recuerdo

08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?

Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado

No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado

Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda

09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillco Marca?

Si, hay autoridades que lo hacen

No, ninguna autoridad lo hace

Desconozco ello

10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?

Si, es importante tocar este tema

No, me parece que este tema no es importante

Solo en algunos casos es importante

¿Por qué? *Ojalá estén fomentando se defienda más.*

Gracias por su valiosa colaboración.
JPA/UDH/FDCC.PP/2023



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
FICHA DE ENCUESTA SEMI ESTRUCTURADA



La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema "La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca". (Anexo 4)

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marca con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: FLOR BARRIDS INOENTE
Lugar y fecha: PILCO MARCA 121 MARZO 2023.

Preguntas generales:

¿Cuál es su ocupación actualmente?
ESTETICISTA

Tu Estado civil es:

Soltero/a Casado/a () Conviviente ()
Separado/a () Viudo/a () Unión libre ()

Preguntas Específicas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?
Si fue vulnerada
Fue vulnerada solo en algunos casos ()
No considero que se haya vulnerado ()

¿Por qué?
NO LLEGO LA AYUDA QUE SE NECESITABA

02. ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?
Si, fue equitativa para todos ()
La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes ()
No considero que haya sido equitativa para todos

¿Por qué?
HUBO MUCHA DESIGUALDAD

03. ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?
Si, sé que la ayuda llego a todos ()
Solo la ayuda les llego a los que más lo necesitaban ()
No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llego

04. ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?

- Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)
A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)
No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a)

¿Por qué? EL DOCENTE DE MI HIJA ERA BUENO, PERO
LOS NIÑOS NO ESTABAN ADAPTUMBRADOS A LA VIRTUAL

05. A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?

- Tuvo un alto grado de afectación
Tuvo un nivel medio de afectación
Tuvo un nivel bajo de afectación

¿Por qué? MI HIJA APRENDIÓ BIEN EN LA PANDE
MIA.

06. ¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma "YO APRENDO EN CASA" durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?

- Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos
Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes
Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo

¿Por qué? NO PUEDEN EFICIENTES.

07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?

- Si, conozco que trámite seguir y ante quien hacerlo
No, no tengo conocimiento de que hacer
No lo recuerdo

08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?

- Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado
No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado
Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda

09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pillico Marca?

- Si, hay autoridades que lo hacen
No, ninguna autoridad lo hace
Desconozco ello

10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?

- Si, es importante tocar este tema
No, me parece que este tema no es importante
Solo en algunos casos es importante

¿Por qué? DEBE DE DAR MAYOR DIFUSIÓN.

Gracias por su valiosa colaboración.
JPA/UDH/FDCC.PP/2023



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
 FICHA DE ENCUESTA SEMI ESTRUCTURADA



cuatro

4
 CUATRO

La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema "La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca". (Anexo 4)

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marca con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: Liladys Espinoza Loarte
 Lugar y fecha: 5 de Mayo / 2023.

Preguntas generales:

¿Cuál es su ocupación actualmente? TRABAJADORA DEL HOGAR

Tu Estado civil es:

Soltero/a () Casado/a () Conviviente ()
 Separado/a (X) Viudo/a () Unión libre ()

Preguntas Específicas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?
 Si fue vulnerada (X)
 Fue vulnerada solo en algunos casos ()
 No considero que se haya vulnerado ()

¿Por qué? Por que se olvidaron que no todas tienen posibilidades de un celular

02. ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?
 Si, fue equitativa para todos ()
 La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes ()
 No considero que haya sido equitativa para todos (X)

¿Por qué? n.o. llego a todas

03. ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?
 Si, sé que la ayuda llego a todos ()
 Solo la ayuda les llego a los que más lo necesitaban ()
 No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llego (X)

04. ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?

Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()

No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) (X)

¿Por qué?

Nunca supe de ella

05. A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?

Tuvo un alto grado de afectación (X)

Tuvo un nivel medio de afectación ()

Tuvo un nivel bajo de afectación ()

¿Por qué?

Porque nunca se interesa

06. ¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma "YO APRENDO EN CASA" durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?

Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos ()

Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes ()

Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo (X)

¿Por qué?

No aprendieron nada

07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?

Si, conozco que trámite seguir y ante quien hacerlo ()

No, no tengo conocimiento de que hacer ()

No lo recuerdo (X)

08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?

Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado ()

No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado (X)

Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda ()

09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pilco Marca?

Si, hay autoridades que lo hacen ()

No, ninguna autoridad lo hace ()

Desconozco ello (X)

10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?

Si, es importante tocar este tema (X)

No, me parece que este tema no es importante ()

Solo en algunos casos es importante ()

¿Por qué?

por que me ayudaría a saber cual fue el resultado de este experimento

Gracias por su valiosa colaboración.
JPA/UDH/FDCC.PP/2023



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
 FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP
 FICHA DE ENCUESTA SEMI ESTRUCTURADA



5
cinco

5
CINCO

La presente encuesta es hecha por la Bach. Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada y está dirigida a los padres de familia y tiene como propósito recabar información, así como también saber de qué manera y si en algún momento sintieron que fue vulnerado el derecho a la educación de sus menores hijos estudiantes del distrito de Pillco Marca por efectos de la pandemia de la Covid-19, 2021.

Estimado(a) Padre/Madre de familia tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus datos personales serán confidenciales y anónimos, este cuestionario tiene por objetivo recoger su valiosa opinión sobre el tema "La vulneración al derecho a la educación por efectos de la pandemia de la Covid-19 de los menores estudiantes del distrito de Pillco Marca". (Anexo 4)

Su apoyo contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. Favor de marcar con una (X) la respuesta que considere correcta o adecuada.

Encuestado/a: Cristina Espinoza Omonte
 Lugar y fecha: Cayhuaina, 19 de mayo / 2023.

Preguntas generales:

¿Cuál es su ocupación actualmente?

Trabajadora del hogar

Tu Estado civil es:

Soltero/a () Casado/a (X) Conviviente ()
 Separado/a () Viudo/a () Unión libre ()

Preguntas Específicas:

01. ¿Consideras que durante la pandemia por la Covid-19 ha sido vulnerado (afectado) la educación de tu menor hijo(a)?

Si fue vulnerada (X)
 Fue vulnerada solo en algunos casos ()
 No considero que se haya vulnerado ()

¿Por qué?

Se fue vulnerada porque mi hija estuvo sin clases por un mes

02. ¿Consideras que la educación fue equitativa para todos los estudiantes durante la pandemia por la Covid-19 en nuestro distrito de Pillco Marca?.

Si, fue equitativa para todos ()
 La educación de calidad solo fue equitativa para algunos estudiantes (X)
 No considero que haya sido equitativa para todos ()

¿Por qué?


Hasta la gente habla de que la ayuda no llegó a muchas clases de ferreteros de pillco marca

03. ¿Sabes si la ayuda que brindo el Ministerio de Educación para reducir la afectación a tu menor hijo/a por tu condición económica, llegó a todos por igual y si ello ayudó a evitar la deserción escolar (interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios)?


Si, sé que la ayuda llegó a todos ()
 Solo la ayuda les llegó a los que más lo necesitaban (X)
 No, la ayuda del Ministerio de Educación nunca llegó ()

04. ¿Sabes si durante la pandemia por la Covid-19 los docentes de la institución educativa de su menor hijo(a) verificaron y estuvieron interesados de que los estudiantes reciban un correcto aprendizaje?
- Si, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()
- A veces, el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) ()
- No, nunca el docente mostraba interés por mi menor hijo (a) (X)
- ¿Por qué?
No me importa tanto como quería.
-
05. A tu consideración, ¿Cuál habrá sido el nivel de afectación a la educación de tu menor hijo(a) durante el estado de emergencia por la Covid-19?
- Tuvo un alto grado de afectación (X)
- Tuvo un nivel medio de afectación ()
- Tuvo un nivel bajo de afectación ()
- ¿Por qué?
No aprendió tanto.
-
06. ¿Crees que las plataformas implementadas por el estado para la enseñanza de los menores estudiantes como la plataforma "YO APRENDO EN CASA" durante el estado de emergencia a causa de la pandemia por la Covid-19, tuvieron el resultado adecuado?
- Si, creo que la implementación de estas plataformas tuvieron resultados muy buenos (X)
- Estas plataformas no fueron lo que se esperaba para los menores estudiantes ()
- Las plataformas implementadas no ayudaron ni sirvieron a nuestros hijos en su desarrollo ()
- ¿Por qué?
Estas plataformas no estaban bien organizadas.
-
07. ¿En algún momento fuiste instruido(a) para saber que trámite se debe realizar para evitar una posible vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a?
- Si, conozco que trámite seguir y ante quien hacerlo ()
- No, no tengo conocimiento de que hacer ()
- No lo recuerdo (X)
-
08. ¿Tiene conocimiento si el estado se interesó y ayudó a los hogares vulnerables que no tuvieron el alcance económico para tener un correcto acceso a internet y brindar la mejor educación a los menores estudiantes?
- Si, tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado ()
- No, no tengo conocimiento de la ayuda brindada por el estado (X)
- Tengo conocimiento de que el estado nunca brindo esa ayuda ()
-
09. ¿Sabe si alguna autoridad viene comprobando si se da alguna vulneración al derecho a la educación de tu menor hijo/a en las instituciones educativas del distrito de Pilco Marca?
- Si, hay autoridades que lo hacen ()
- No, ninguna autoridad lo hace ()
- Desconozco ello (X)
-
10. ¿Consideras que es importante el tema sobre la vulneración al derecho de la educación a causa de la pandemia por la Covid-19 de los menores estudiantes?
- Si, es importante tocar este tema (X)
- No, me parece que este tema no es importante ()
- Solo en algunos casos es importante ()
- ¿Por qué?
Para que no dejen de avanzar la educación.

Gracias por su valiosa colaboración.
JPA/UDH/FDCC.PP/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS

(Anexo 5)

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: **“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.**

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Abdias Alvino Navarre

Lugar y fecha: 12 de mayo, 1 / 2023.

Preguntas:

1. **A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?**

El derecho a la educación es un derecho fundamental que todos tenemos.

2. **¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?**

En algunos sectores, sobre todo en los sectores más pobres, en zonas alejadas.

3. **A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?**

A mi juicio se existió e cierto grado una vulneración del derecho a la educación, pero ciertas medidas que adoptó el gobierno no fueron tan adecuadas.

4. ¿Considera usted que el programa educativo “Yo aprendo en casa” que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?

El programa "Yo aprendo en casa" ha sido una buena iniciativa de parte del Gobierno que evita que los alumnos no se estanquen, pero que no ha sido tan efectivo para todos.

5. A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?

Se debe considerar una mayor inversión a la educación del nivel primario y secundario, así como una mayor inversión a tecnologías.

6. A su experiencia ¿La plataforma virtual “Yo aprendo en casa” fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca? ¿Por qué?

No se puede negar esta iniciativa del Estado que evita que mediante este programa educativo se deje tiempo a la educación de los estudiantes del distrito de Pillco Marca.

7. ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?

En cierto parte si hubo una afectación por las condiciones de pobreza.


8. A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

En comentarios al respecto.


9. Comentario u aporte al tema.

En la actualidad la educación debe ser tema de discusión en el Congreso, pero es necesario la creación de leyes que ayuden a que beneficie a los educandos.

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



**“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP**



**FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS**

(Anexo 5)

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: **“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.**

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino
 Entrevistado(a): ALFREDO CUELL AMADORIO
 Lugar y fecha: HCO, 18, Mayo de 2023.

Preguntas:

1. A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?
 CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDA DADO LA EDUCACION DEBE SER GRATUITA Y UNIVERSAL, DEBE TENER UNA COBERTURA SIN DISCRIMINACION.
2. ¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?
 LA EMERGENCIA SANITARIA SON CUALS CAUSAS QUE PONEN EN PREGO A LA EDUCACION POR SUS DIFERENTES CAUSAS.
3. A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?
 EL NIVEL DE VULNERACION HAN SIDO ALTOS Y QUE HA CAUSADO PERJUICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4. ¿Considera usted que el programa educativo “Yo aprendo en casa” que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?

EL PROGRAMA IMPLEMENTADO, NO HAN SIDO SUFICIENTES
Y BUENAS PORQUE HA SIDO UNA IMPROVISACIÓN
POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

5. A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?

TENER PLANES CURRICULARES ESTABLES y con flexibilidad
A LARGO PLAZO. -

6. A su experiencia ¿La plataforma virtual “Yo aprendo en casa” fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca? ¿Por qué?

NO, PORQUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA RECIENTEMENTE ESTA FORMANDO DE APRENDER, CUANDO
MAS LA TECNOLOGIA DEJECIONA NO ESTA AL ALCANCE
DE TODOS LOS EDUCANDES.

7. ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?

SI, SEGUN LOS STANDEES SOCIALES.

8. A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

DESDE EL ESTADO IMPLEMENTARE POLITICAS EDUCATIVAS
A LARGO PLAZO, BAJE EL DISEÑO CURRICULAR
DE LAS REGIONES.

9. Comentario u aporte al tema.

NINGUNA

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS

(Anexo 5)

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: **“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.**

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): ALBERT EMERSON ATENAO SALINAS

Lugar y fecha: Huánuco, 17.05 2023.

Preguntas:

1. **A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?**
El derecho a la educación está regulado en nuestra Carta Magna, lo que se reduce en que todos desean recibir educación necesaria en las diferentes fases, estando a ello nadie debe ser privado de este derecho
2. **¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?**
La afectación a este derecho fundamental que es la educación se ha evidenciado debido a la crisis sanitaria de la Covid-19 y ha tenido efectos negativos en el acceso a la educación de los estudiantes del distrito de Pillcomarca.
3. **A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?**
Considero que el nivel de afectación ha sido mediano a severo por ciertas restricciones adoptadas por el Gobierno central, siendo las poblaciones más pobres las que sufrieron bastante

4. ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?

No ha sido una mala idea de parte del Gobierno el haber establecido el mencionado Programa educativo, sin embargo no ha sido tan eficaz porque no se enfocó en los niños menos favorecidos económicamente.

5. A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?

Se construya centros educativos con la mejor tecnología posible y se capacite a alumnos, padres de familia y docentes para enfrentar una situación de emergencia sanitaria como la que vivimos todos.

6. A su experiencia ¿La plataforma virtual "Yo aprendo en casa" fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

¿Por qué?

Como ya mencioné anteriormente, esta plataforma virtual no ha surtido efectos en su totalidad, puesto que muchas familias en el distrito de Pillco Marca son de condición humilde y no tienen los medios económicos para acceder a una red de internet.

7. ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?

Considero que he vulnerado en gran medida su derecho a la educación porque muchas familias viven en condiciones precarias, donde es evidente que no poseen laptop, celular y hasta en algunos casos televisores.


8. A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

Es necesario la capacitación constante de los alumnos incluso fuera del horario escolar, de otro lado se deben implementar vías de acceso a Internet de banda ancha así como del obligatorio acceso de los escolares a esta red, ya que vivimos épocas de tecnología.


9. Comentario u aporte al tema.

Hay muchos aspectos que están pendientes a nivel educación en el Estado que se debe demostrar su capacidad de la mano con el Ministerio de Educación, aspectos que deben de implementarse con mayor celeridad, dirigidos a que el estudiante pueda tener una educación de calidad a la que tiene todo el derecho.

Gracias
JPAUDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS

(Anexo 5)

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: **“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.**

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Rafael Jaime Abel Ramos

Lugar y fecha: Huánuco, 12/05/2023.

Preguntas:

1. **A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?**
 El Derecho a la educación, es un derecho fundamental de todos los seres humanos que le permite adquirir conocimientos y alcanzar una vida social en todos los niveles; Es vital para el desarrollo económico, cultural y social.
2. **¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?**
 Si, pero no solo en el Distrito de Pillco Marca sino también en el Perú.
3. **A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?**
 No, se previno, y el Perú, reciben solo algunas prestaciones, pero no tuvo el apoyo a las comunidades donde no hay electricidad y sistema de internet. El nivel alto, ya que no tuvieron el acceso.

4. ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?

No, porque no llegó a todos los estudiantes
de todo los niveles

5. A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?

Instalar fluido de internet en todo el Perú y
el sistema de internet, pero bajo nivel
económico

6. A su experiencia ¿La plataforma virtual "Yo aprendo en casa" fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca? ¿Por qué?

No porque solo no todos tienen las
facilidades y los recursos económicos

7. ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?

Si, es primordial


8. A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

Cumplir con el presupuesto del 6% del
presupuesto Nacional, y que la educación
sea para todos

9. Comentario u aporte al tema


Interesante discutir este tema porque
que un problema Nacional, y nada se
hace a su a la Educación si se da su
desarrollo primordial

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP

FICHA DE ENTREVISTA
A ABOGADOS EXPERTOS



(Anexo 5)

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas. Ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada. La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante a título de Abogada

Título de la tesis: **“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.**

Objetivo: Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Angelito M. Sánchez Rojas

Lugar y fecha: Ambros, 15 / 05 / 2023.

Preguntas:

1. A su conocimiento ¿Qué sabe y como describe usted el derecho a la educación?

Es un derecho fundamental reconocido en la C.P.P. y se considera fundamental porque permite adquirir conocimientos y es una forma mediante la cual la persona puede alcanzar una vida social plena.

2. ¿Considera usted que la emergencia sanitaria por la Covid-19 vulnerado el derecho a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca, 2021?

Probablemente en sectores rurales, pues la condición económica y la poca supervisión de los especialistas de la UAFI o la falta de alcance de tecnología nos permitió que todos los estudiantes llevaran a cabo las clases virtuales.

3. A su conocimiento ¿Cuál fue el nivel de vulneración al derecho de la educación que se produjo a causa de las medidas de restricción tomadas por el gobierno durante el estado de emergencia?

Si bien el gobierno adaptó medidas para que los alumnos tuvieran acceso a una educación virtual, no todos los estudiantes estaban preparados ya que el alcance tecnológico no se ajusta a nuestra realidad social, donde existen hogares con escasos recursos económicos, viéndose afectados muchos alumnos.

4. ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz y suficiente para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes durante la pandemia de la Covid-19?

Se considera como una estrategia implementada en abril del 2020, que buscaba que niños y jóvenes de todo el país tuviesen un medio didáctico de continuar con su aprendizaje de manera remota (TV); pero la ausencia de libros de texto, o cuadernos de trabajo hacen dicho trabajo muy difícil para algunos y algunas.

5. A su consideración ¿Qué propuesta se debería de establecer para lograr que todos los estudiantes tengan acceso a la educación durante estados de emergencia como lo fue la COVID-19?

Considerar a los materiales educativos (libros, textos) como una estrategia, acompañados del trabajo remoto de cada docente o tutores estratégicos.

6. A su experiencia ¿La plataforma virtual "Yo aprendo en casa" fue efectivo para garantizar el derecho a la educación de sus estudiantes del Distrito de Pillco Marca? ¿Por qué?

Fue un recurso de emergencia que se comenzó implementar de manera rápida, por lo que tuvo algunos deficiencias.

7. ¿Considera usted que la condición económica de los menores estudiantes influyo en su acceso al derecho a la educación durante el estado de emergencia a causa de la Covid-19?

Si

8. A su consideración ¿Qué políticas normativas públicas por parte de nuestras autoridades legislativas se deberían de implementar para poder contrarrestar la vulneración en el acceso a la educación en los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca?

La Educación es un problema multisectorial y existe en todos los niveles, es tanto la necesidad buscar recursos no solo fuera de esta Urbana, sino involucrar al panorama nacional, teniendo en cuenta un mayor presupuesto al sector educación e implementaci de materiales.

9. Comentario u aporte al tema.

Ninguno

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023


“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP


**FICHA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A DOCENTES**

(Anexo 6)

La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.*

Objetivo:

Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Ingarca Ramos Orlando

Lugar y fecha: Pillco Marca, 08/05/2023.

J.E.P. ANTONES F. GARIBO

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?

Es muy importante p.q. sin educación de formación

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?

Si, p.q. primeramente era un shock para todos los niños emocionalmente cualquier ejercicio en conjunto se obstaculizo, se privaron casi el 100% de toda actividad

3. A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?

Un nivel muy alto

4. A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?

El MINEDU debe ser más asertivo, ver las zonas más lejanas, mejorar el plan curricular, aumentar más objetivos de lo que se vino

5. A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?

En mi experiencia fue insuficiente en su mayoría

6. A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?

No al 100% ciento. Habían tanto de derecho que no llegan al fondo de las zonas más afectadas

7. A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?

Actualmente el sistema casi en nada está cambiando, la educación sigue y seguirá como está en total abandono, más capacitaciones

8. Comentario u aporte al tema.

Para una buena educación debería ser del docente capacitación permanente, por lo que más a los estudiantes

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



(Anexo 6)

La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.*

Objetivo:

Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Jackelyne Cipriano Flores

Lugar y fecha: Pillco Marca, 08/05/2023.
“Andrés Fernández Garrido”

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?

...Muy importante porque son el futuro de nuestra sociedad...

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?

...De todas maneras afectó porque hizo que los niños se desnivelen y se acostumbren a los celulares, tablet etc

3. A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?

Los niños fueron afectados regularmente porque dejaron de hacer sus actividades cotidianas en la escuela (emocionalmente)

4. A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?

Medidas de prevención ante cualquier emergencia

5. A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?

Ha sido insuficiente

6. A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?

Si pero no en su totalidad

7. A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?

No es el más adecuado porque no llega a todos los niños

8. Comentario u aporte al tema.

Se debe implementar un sistema educativo más completo para todas las niñas

Gracias
JPAUDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A DOCENTES

(Anexo 6)

La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.*

Objetivo:

Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Elizabeth YANAYACO MILLA

Lugar y fecha: CAYHUAYNA, 09/05/2023.
I.E “JUAN VELASCO ALVARADO”

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?

..... La educación es importante para los menores estudiantes
 porque ello les permitira alcanzar y desarrollarse como
 un buen ciudadano útil a la sociedad.....

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?

..... No, porque se les atendió en forma virtual.....

3. A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?

No se logró al 100% al competencias de las áreas

4. A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?

Debería de haber facilitado de tabletas a internet a los estudiantes para que logren las competencias de las áreas

5. A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?

Fue insuficiente, porque solo se trabajó en algunas áreas.

6. A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?

Si, porque facilitó textos, da becas etc. Lo que si se cuida es de la alimentación de nuestros estudiantes.

7. A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?

NO, porque necesitamos de ciudadanos con valores y el estado nos tiene atados de pies y manos para poder actuar en caso de indisciplina.

8. Comentario u aporte al tema.

Desde su perspectiva tratar de defender a los más vulnerables.

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A DOCENTES

(Anexo 6)

La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.*

Objetivo:

Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): ALVAREZ TIBURCIO, Ana Maria

Lugar y fecha: Cayhuayna 9-5-23, 1/2023,
I.E. Juan Velasco Alvarado

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?
el derecho a la educación es importante por que ayuda a los niños a socializarse, compartir experiencias, formar hábitos de valores acompañado siempre del conocimiento que se imparte en la escuela.

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?
la vulneración de los estudiantes puesto que en casa los papas no han podido llegar a sus niños como debe ser en los colegios.

3. A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?

En un 60% puesto que la desinformación de la escuela en casa no funciona por que no tuvieron los medios respectivos.

4. A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?

El que educar sea con las competencias desarrolladas desde Primaria, Secundaria y Universidad.

5. A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?

Eficaz no pero si sirvió como guía a los docentes, padres de familia y estudiantes.

6. A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?

Si pero a medias por que ese programa de Jalisco no llega a todos los estudiantes de secundaria son Sectores.

7. A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?

El sistema educativo es copiado de otros países es fuera de la realidad si, si siquiera con las Universidades Nacionales desarrollan los contenidos, con referencias y indicadas y otros.

8. Comentario u aporte al tema.

Es un tema interesante puesto que el covid-19 fue la vulneración a su derecho de la educación de estudiantes pero que los concluyeran por lo nuevo, haguen llegar a los Sectores de Educación de Ugel, DPE de la Periferia.

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023



“UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO”
FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP



FICHA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A DOCENTES

(Anexo 6)

La entrevista a realizarse es hecha por la Bach. en Derecho y CC.PP Janneth Ponce Alvino, aspirante al título de Abogada.

Anteladamente, hacerle llegar mi cordial saludo y seguidamente agradecer a su persona por contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso para concluir mi trabajo de investigación de tesis y así poder optar mi título profesional de abogada.

Título de la tesis: *“Los efectos de la pandemia de la covid-19 como vulneración al derecho a la educación de los menores estudiantes en el distrito de Pillco Marca, 2021”.*

Objetivo:

Analizar las incidencias, vulneraciones y consecuencias que trajo la pandemia de la Covid-19 al ejercicio del derecho a la educación en nuestros menores estudiantes del distrito de Pillco Marca.

Entrevistadora: Janneth Ponce Alvino

Entrevistado(a): Edith Nancy Derago Rojas

Lugar y fecha: Cayhuayna, 09/05/2023.

Preguntas:

1. A su experiencia ¿Cuán importante es el derecho a la educación para los menores estudiantes?
Es importante por que los estudiantes hayan prevalecer sus derechos, a la vez tienen que cumplir con sus deberes.

2. A su experiencia ¿La emergencia sanitaria por la Covid-19 ha afectado o vulnerado el derecho legítimo en el acceso a la educación de los menores estudiantes del Distrito de Pillco Marca en el año 2021? ¿De qué manera?
Si afecto por que muchos de los estudiantes no cuentan con sus celulares y tampoco el internet para poder tener sus clases virtuales.

3. A su experiencia ¿Qué nivel de afectación a la educación tuvieron sus estudiantes durante el estado de emergencia por la Covid-19?

Los estudiantes están con el progreso inferior al año o nivel académico que le correspondería.

4. A su consideración ¿Qué estrategias o mecanismos normativos el MINEDU debería de adoptar para garantizar el derecho a la educación durante un estado de emergencia? ¿Cuáles serían estos?

- Tener en cuenta las zonas de cada Región
- Invertir en la tecnología en las zonas rurales.
- Los programas deben ser de acuerdo a su realidad.

5. A su experiencia ¿Considera usted que el programa educativo "Yo aprendo en casa" que el Gobierno central implementó en épocas de emergencia sanitaria ha sido una iniciativa eficaz contra la vulneración al derecho a la educación o ha sido insuficiente en su intento?

A sido insuficiente por que no cubrió las expectativas a cadaverias.

6. A su experiencia; El estado está garantizando actualmente el derecho a la educación de niños y jóvenes en nuestro medio. ¿Por qué?

No está garantizando, por que en nuestra institución falta infraestructura, mala calidad de materiales u otro para una buena calidad de educación.

7. A su experiencia ¿Considera usted que el sistema educativo actual que se viene implementando en el país es el más adecuado y si éste va de acuerdo a la realidad del país?

No va de acuerdo a la realidad del país porque cada Gobierno que ingresa prioriza cambios y los afectados son los estudiantes.

8. Comentario u aporte al tema.

Que el derecho al niño debe ser estructurado con sus deberes y el respeto a los demás.

Gracias
JPA/UDH/HCO/2023